



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2016

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO**

**SECCIÓN:**

PROGRAMA: OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS  
15322

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objetivo fundamental, tanto la ejecución de obras con cargo a los particulares (paso de carruajes y aceras) como la ejecución de aquellas obras de iniciativa municipal motivadas por la realización de fiestas populares y otros acontecimientos, ferias y mercadillos.

El crédito definitivo destinado a estas acciones está encuadrado dentro del capítulo 2 y ha ascendido a 162.310 euros, desglosándose en 40.000,00 euros en subconcepto 210.00 "Reparación, Mantenimiento y Conservación de Bienes destinados al Uso General" y 122.310 euros en el subconcepto 210.01 "Reparación, Mantenimiento y Conservación de Vías Públicas a Cargo de Particulares", aplicación que no cuenta con dotación inicial, sino que se va ampliando con los ingresos de los particulares por la construcción, supresión o modificación de paso de vehículos.

En cuanto al grado de ejecución del programa, se han reconocido obligaciones por importe de 112.301 euros, lo que supone una ejecución del 69,2% del crédito definitivo. Este porcentaje de ejecución se debe a que la liquidaciones por pasos de carruajes a cargo de particulares, así como las correlativas generaciones de crédito, son de importe superior al coste final de la ejecución de las obras. Destaca por último, el subconcepto 210.00 que ha sido ejecutado en un 98,4%.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.**

El objetivo es doble, por un lado la gestión de las actuaciones en las vías públicas con cargo a los particulares (construcción, modificación y supresión de pasos de vehículos o aceras, con cargo a particulares), y por otra parte, las actuaciones de iniciativa municipal, dirigidas a dotar a las actividades festivas, ferias y mercadillos, de una infraestructura adecuada en cuanto a sus pavimentos, alumbrado, saneamiento, etc., y también realización de pequeñas actuaciones en la vía pública ya sea como consecuencia del traslado y otras modificaciones de quioscos o situados, como por otras causas análogas.

Dentro del primer apartado, se han realizado 38 actuaciones con cargo a particulares, afectando a una superficie aproximada, fundamentalmente de aceras, de 784 m<sup>2</sup>, prácticamente 2,7 veces por encima de lo previsto.

Para el segundo apartado la totalidad del crédito asignado en el subconcepto 210.00 se ha dirigido a tres actuaciones: "Reconstrucción de Aceras en las calles Sangenjo 20-22 y Ángel Múgica 22-46", "Modificación de dos Pasos de Vehículos en el Colegio Público Bravo Murillo" y " Actuación temporal en paso de peatones como espacio LGTBI" en Avenida Monforte de Lemos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN VIAS PUBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	15	38

<b>OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN</b>			
INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR EN	NÚMERO	3	3



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2016

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO**

**SECCIÓN:**

PROGRAMA: IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES  
23101

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2016

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

#### 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

##### SECCIÓN:

PROGRAMA: FAMILIA E INFANCIA  
23102

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A fecha de julio de 2016, y partiendo de los datos aportados por el Plan Local de Infancia y Adolescencia de Madrid,(2016-2019), el Distrito de Fuencarral-El Pardo es el distrito de la ciudad de Madrid que cuenta con mayor número de habitantes menores de 18 años, un total de 43.789, que representa un 18,6% respecto a la población total (235.482 habitantes).

De los ocho barrios que configuran el distrito, es el barrio de Valverde el que presenta mayor población infanto-juvenil, 14.074 habitantes en la franja de infancia e inicio de la adolescencia, seguida por el barrio de Mirasierra que cuenta con 6.178 habitantes en la misma franja de edad. El crecimiento de la población en Fuencarral-El Pardo es una constante, que presenta un saldo positivo.

El volumen de intervención de los servicios sociales es directamente proporcional al volumen de población infantil, siendo destacable el elevado nivel de demanda del barrio de Valverde, que presenta indicadores de atención muy relacionados con el bajo nivel de renta per cápita y el nivel de inmigración. Sin embargo, aún siendo el Barrio de Mirasierra el segundo barrio con mayor población infantil, por el contrario, no está representado por su nivel de intervención, ocupando posiciones posteriores.

Indicadores del mapeo social del distrito Fuencarral-El Pardo y foco de atención de los Servicios Sociales, son las situaciones de inestabilidad laboral, carencia de empleo, dependencia económica institucional para cobertura de necesidades básicas de gran parte de los hogares constituidos por menores, y en la repercusión de esta variable económica en las condiciones y estilos de vida que quedan configurados en hogares que presentan cuadros de inadaptación de los menores al entorno escolar, fragilidad en el área familiar, que precisa refuerzos tanto para su socialización como para su conciliación de la economía de subsistencia con la atención familiar, familias monoparentales y monomarentales etc.

El compromiso máximo en la elaboración del programa de Familia e Infancia, es la atención de los menores y sus estructuras familiares, favoreciendo acciones de intervención social dirigidas al pleno desarrollo de los niños y niñas del distrito, especialmente poniendo el énfasis en las situaciones que pueden producir mayor dificultad y/o vulnerabilidad social. En esta línea de trabajo se encuadra la misión del Departamento de Servicios Sociales del Distrito, como otros servicios municipales dependientes del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, y por ende el encuadre del Plan Local de Infancia y Adolescencia años 2016/2019 que marca la obligación especial de promover los medios necesarios para que los niños/as y adolescentes crezcan de modo saludable, tanto física como emocionalmente. Para el cumplimiento de este objetivo, no debemos perder de vista, la coordinación estrecha que se realiza con el Tercer Sector, con Educación, Salud y Vivienda, trabajo transversal que se desempeña para atender a este sector de población y al tiempo ahondar en su conocimiento, así como la línea de actuación que se establece con la entidades sociales del Distrito que tienen su ámbito de influencia en el sector de infancia y familia.

Analizando las líneas de trabajo por objetivos, podemos establecer que la atención al apoyo en la cobertura de las necesidades básicas así como el apoyo en los comedores escolares y el apoyo en la conciliación familiar y laboral, ha tenido un incremento visible, ello se debe a que un objetivo del Departamento de Servicios Sociales en este año 2016, aunque también en los

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

anteriores y futuros, es atender de forma conjunta varias necesidades sociales, así: el ocio educativo, la alimentación adecuada y la conciliación laboral y familiar, de forma que se ha puesto en marcha un proyecto que en forma de un solo programa da cobertura a las tres situaciones, programa del que se hablará más detenidamente, denominado Atención a la Infancia en situación de vulnerabilidad social.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 344.995 euros, destinado íntegramente a gasto corriente, que se ha distribuido según la clasificación económica, en capítulo 2, con 168.702 euros y un nivel de ejecución de 95%; y en capítulo 4, con 176.293 euros y un nivel de ejecución de 86,8 %.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

##### 1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

La prevención es un elemento de vital importancia en el ámbito de trabajo de los Servicios Sociales, pues permite intervenir desde el conocimiento de la realidad social de las familias, diseñando acciones que se proyectan en la ejecución de los procesos de intervención social en aras a favorecer que el desarrollo de los menores y adolescentes en sus unidades familiares garantice la cobertura de sus necesidades y la atención de sus derechos.

En esa garantía de los derechos de las familias y por lo tanto de los menores, también está el contribuir a la conciliación familiar y laboral, por medio de acciones educativas y de ocio, al tiempo que se proporciona una alimentación adecuada. Fruto de esta garantía han sido los resultados obtenidos, expresados en cifras en el indicador "Menores atendidos en Centro de Día", que incluye los menores asistentes al Centro de Día de la Dirección General de Familia, que ha atendido en el año 2016 a 78 menores (43 niñas y 35 niños), el convenio con Cruz Roja Juventud, mediante el cual se han atendido a 43 menores (18 niñas y 25 niños), y el proyecto propio del Distrito, "Atención a la infancia en situación de vulnerabilidad", en el que se han atendido a 629 menores (280 niñas y 349 niños). Este proyecto se ha desarrollado a lo largo de todo un año en un colegio en horario extraescolar y periodo vacacional, y en otros dos solo en periodo vacacional, que cubre merienda y espacio de ocio educativo en horario extraescolar, y desayuno y comida además de excursiones y espacio de ocio educativo en periodo vacacional, organizado por quincenas de forma que pueda ser percibido por el mayor número de familias que puedan necesitar el recurso. No obstante, aquellas familias que por su situación necesitan más de una quincena, en función de su situación, pueden asistir varias quincenas o incluso todo del periodo vacacional. El total de participación de menores en los tres Centros de Día ha ascendido a 750 menores, de los cuales 341 son niñas y 409 niños. La diferencia entre el dato previsto y el realizado, se debe a que en el momento de la elaboración del anteproyecto del Presupuesto del ejercicio 2016, no se contaba con los Centros de Día que se han implantado en el distrito como proyectos propios.

Las horas de atención en centros de día se calculan atendiendo a las tres variantes: Centro de día convenio con Cruz Roja, 780 horas; Centros abiertos en inglés, 328 horas y Programa de atención a la infancia en situación de vulnerabilidad social, propio del distrito 1.199, siendo el total de número de horas en centros de día 2.307.

Otra prioridad absoluta en el sector familia, es posibilitar la atención de los menores en su medio habitual de vida y apoyar, mediante la prestación del Servicio de Ayuda a domicilio, a sus responsables cuidadores, previniendo situaciones de riesgo y facilitando así la atención puntual ante circunstancias de crisis familiar. A lo largo del año 2016 se han atendido mediante este servicio a 49 menores (27 niñas y 22 niños) a una media mensual de 30 horas, centrándose especialmente su actuación en el acompañamiento de los menores al centro escolar.

El Centro de Apoyo a la Familia (CAF) en el año 2016, ha centrado la atención en acciones formativas con similitud en sus contenidos a las extintas Escuelas de Padres, desarrollando actividades educativas dirigidas a padres/madres con niños entre 0 y 6 años: 2 sesiones, 10 familias asistentes y 27 sesiones de espacio de encuentro familiar con asistencia de 80 familias; padres/madres e hijos/hijas pre-adolescentes: se han realizado 12 sesiones de padres con hijos con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDHA), con 22 familias, y 1 sesión de fomento de la autonomía con 24 familias asistentes; padres/madres e hijos/as adolescentes: se han organizado 2 sesiones y 15 asistentes. Por lo que el número de acciones formativas

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

orientadas a escuelas familiares han sido de 4 tipologías y 44 sesiones, contabilizando 151 asistentes (el 90 % corresponde a mujeres y el 10% a varones) y 77 horas de duración. Es importante reseñar que el hecho de que este dispositivo especializado esté ubicado en uno de los Centros de Servicios Sociales (San Vicente de Paúl) favorece por proximidad, el acceso de la población distrital al dispositivo.

Las características de riesgo de pobreza y de carencia material severa en los niños y niñas menores de 16 años, son indicadores que ponen de relieve la necesidad de continuar dando cobertura a las necesidades básicas de las familias mediante la previsión de un sistema que atiende de forma globalizadora y eficaz, la satisfacción de alimentos, vestido, calzado y productos de higiene, cursando esta tipología de ayuda económica conforme a los requisitos que establece la Ordenanza Municipal para las Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid. El objetivo de apoyar a las familias en la crianza de sus hijos, desde hace años se viene logrando en base al acuerdo del Departamento de Servicios Sociales con establecimientos comerciales, que en base a un catálogo de productos (diseñado por los servicios sociales), atiende de forma prioritaria y con carácter mensual, las necesidades básicas antes descritas, habiendo atendido este año mediante este acuerdo a un total de 249 familias, estando representada la demanda femenina en 199 ayudas frente a las 50 cuyo titular es un varón.

La demanda de escuelas infantiles viene siendo una constante en el número de solicitudes de ayudas económicas. En el año 2016 se han tramitado un total de 54 ayudas por este concepto, por debajo de la previsión de 90, esta disminución de la gestión se estima esté vinculada a la intervención orientada al acceso a plazas públicas. Mediante la gestión económica para el pago de este recurso, se posibilita la conciliación de la vida familiar y laboral, especialmente apoyando en las necesidades educativas y de alimentación de los menores. El proceso de este tipo de ayudas económicas lleva acompasado el diseño previo de las líneas de la intervención social y de los objetivos que se pretenden alcanzar como compromiso de la unidad familiar.

También constituyen un instrumento para la conciliación de la vida familiar y laboral, las ayudas económicas de comedor escolar, además de una garantía de una alimentación adecuada. En este año 2016 se ha formalizado el Convenio Comunidad de Madrid con el Ayuntamiento de Madrid para que pueda hacerse efectiva la aportación económica del Ayuntamiento de Madrid, para el año 2016, en el marco jurídico autonómico de los comedores colectivos escolares en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid sostenidos con fondos públicos. Este convenio ha tenido repercusión en el curso escolar 2016-2017 y se ha realizado de acuerdo con las peticiones de ayuda económica para la cobertura del importe de comedor escolar no subvencionado por la Comunidad de Madrid, dentro de los tres supuestos que recoge la orden que regula el precio del menú escolar, siendo este precio de cuatro euros con ochenta y ocho céntimos, y siendo el coste para las familias perceptoras de Renta Mínima de un euro; y de tres euros para las familias con rentas inferiores a 4.200 euros; víctimas de terrorismo y acogimiento familiar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	95	750
NIÑAS MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	57	341
NIÑOS MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	38	409
USUARIOS AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	48	49
NIÑAS MENORES BENEFICIARIAS AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	24	27
NIÑOS MENORES BENEFICIARIOS AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	24	22
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	RATIO	33	30
ESCUELA DE PADRES	NÚMERO	1	4
HORAS DE ESCUELA DE PADRES	HORAS	10	77
PARTICIPANTES EN LA ESCUELA DE PADRES	NÚMERO	24	151
MADRES PARTICIPANTES EN LA ESCUELA DE PADRES	NÚMERO	20	136
PADRES PARTICIPANTES EN LA ESCUELA DE PADRES	NÚMERO	4	15
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	280	249
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES	NÚMERO	82	199
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES	NÚMERO	198	50
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	90	54

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INF	NÚMERO	84	42
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INF	NÚMERO	6	12
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	386	401
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCO	NÚMERO	311	337
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCO	NÚMERO	75	64
HORAS DE ATENCIÓN EN CENTROS DE DÍA	HORAS	1600	2307

**2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.**

El manual de Intervención de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid describe de forma sistematizada los supuestos de protección de menores que son objeto de la intervención social en función de la tipología del riesgo que sufren o al que están expuestos. Ya en el primer nivel de intervención social, en los Centros de Servicios Sociales, se detectan y se reciben comunicaciones de entidades o notificaciones de otras administraciones, sobre situaciones que por su idiosincrasia familiar no posibilitan el adecuado desarrollo de un menor. Es función de los servicios sociales el valorar la situación de riesgo de las familias y sus menores, y mediante programas de intervención social, atajar los factores que desencadenan los comportamientos y arbitrar recursos con el objetivo de atender a las familias desde la línea de abordaje que precise.

En este sentido, distinguimos dos niveles de intervención que son definidos por el nivel de indicadores de riesgo. Las situaciones de riesgo moderado o grave son valoradas en los Equipos de Trabajo de Menores y Familia (ETMF), espacios de trabajo especializado que considera el enfoque transversal con otras áreas de protección como la salud, educación, servicios sociales etc, que conforme a un procedimiento, acuerdan la derivación al Centro de Atención a la Infancia (CAI) a las unidades familiares que serán objeto de la acción de este servicio. En el año 2016 se han derivado a este servicio especializado a 32 familias frente a la previsión efectuada de 73, aunque se han valorado 321 situaciones de menores que se estimaba pudieran presentar conductas susceptibles de otro nivel de intervención. Este resultado del año 2016 sobre la previsión, está relacionado con el incremento vectorial del nivel de intervención del Servicio de Educación Social sobre el que pivotan las actuaciones preventivas diseñadas a nivel familiar, individual, medio abierto y grupal con familias-menores y adolescentes que son objeto de su intervención por el riesgo leve, y que aportan datos de un total de 1.947 menores atendidos frente a los 1.355 previstos. Es necesario indicar que en este año 2016 las horas empleadas en los ETMF ha sido menor a la prevista, así han sido empleadas 196 frente a las 231 previstas, 35 horas menos debido a la realización de cinco ETMF menos durante el año 2016.

Una forma de alternativa habitacional han sido las derivaciones cursadas al servicio de apoyo residencial y social a menores, que ofrece alojamiento y apoyo social a familias en dificultad social, en este sentido, continúa la estabilidad lineal en el número de derivaciones, que han sido de 3 familias frente a la previsión de 4. La escasa oferta de plazas y la nueva habilitación de recursos de alojamiento específicos, son propicios para la atención desde otros recursos más operativos.

El programa de apoyo socioeducativo y prelaboral para adolescentes (ASPA) centra su nivel de intervención en el adolescente y en los casos necesarios trabaja con la familia cuando el núcleo de convivencia presenta niveles de conflictividad. En dicho programa se presta apoyo socioeducativo a adolescentes de 12 a 18 años; apoyo prelaboral y prevención de la violencia. El número de menores y adolescentes atendidos/as en el año 2016, ha sido de 43, siendo este resultado final inferior a la previsión de 54.

El programa de absentismo escolar desde su puesta en marcha en el año 2.001 y hasta la actualidad, se lleva a cabo por la sección de educación del distrito, contando con la colaboración de los servicios sociales. Dentro del mencionado programa son de especial importancia las comisiones de absentismo escolar, reuniones en las que se estudian los casos de absentismo de menores en edad escolar obligatoria, informados por los centros educativos. En el año 2016 se han mantenido 9 reuniones, siendo 21 el número total de horas invertidas.

Por último, contemplar los datos resultantes de la celebración de las Comisiones de Apoyo Familiar que se constituyen como órganos técnicos de valoración de situaciones de riesgo social,

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

desamparo o conflicto social de menores que están protegidos por medidas de protección o se estima la acción del sistema garantista de protección. Se han celebrado 11 reuniones y han sido atendidos 120 casos, la diferencia entre el dato previsto y el realizado se debe a que la previsión se hizo en función de las horas a utilizar y no al número de reuniones, aún así muy próximo a la realidad pues han sido 11 reuniones siendo las horas utilizadas 60,5 frente a las 66 previstas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	73	32
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	380	321
NIÑAS VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	278	142
NIÑOS VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	102	179
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	HORAS	231	196
FAMILIAS DERIVADAS SERV. APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL A MENORE	NÚMERO	4	3
FAMILIAS TITULAR MUJER DERIVADAS SERV. APOYO RESIDENCIAL Y S	NÚMERO	3	3
FAMILIAS TITULAR HOMBRE DERIVADOS SERV. APOYO RESIDENCIAL Y	NÚMERO	1	0
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	1355	1024
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDAS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	677	923
TOTAL MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOC	NÚMERO	678	1947
TOTAL MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG.APOYO SOCIOEDUCA	NÚMERO	54	43
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDAS PROG.APOYO SOCIOEDUCATIVO P	NÚMERO	19	18
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG.APOYO SOCIOEDUCATIVO P	NÚMERO	35	25
REUNIONES COMISIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	HORAS	27	21
REUNIONES COMISIÓN APOYO FAMILIAR	NÚMERO	66	11



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2016

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

#### 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

##### SECCIÓN:

PROGRAMA: PERSONAS MAYORES

23103

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El número de habitantes del Distrito de Fuencarral-El Pardo a 1 de enero del año 2016 ascendía a 235.482 personas, siendo el número de personas mayores de 65 años 48.266, lo que supone un porcentaje de población respecto a la población total del Distrito de 20,5%. Este índice, de medición anual, se está incrementando ligeramente año a año, así en el año 2014 el índice de envejecimiento era de 19,6%, en el año 2015 de 20,2 % y en el año 2016 se sitúa, como se ha comentado anteriormente en un 20,5%.

El programa de atención a los mayores se configura en dos dimensiones, la línea preventiva que concibe a la persona mayor como una persona activa y participante en su medio y la línea asistencial que incluye tener en consideración fundamentalmente sus derechos, y el mantenimiento de la persona en su propio entorno habitual, tratando siempre de mejorar y mantener una correcta y adecuada calidad de vida. En ambas dimensiones toma fuerza la teoría de la intervención centrada en la persona, entendida no sólo como un elenco de servicios, sino facilitando apoyos y nuevas oportunidades de vida de la mejor forma posible para cada persona desde la atención profesional. Atendiendo siempre a la dignidad, al respeto a su autonomía y a la garantía de unos servicios de calidad en los que la persona es participe.

Desde el distrito de Fuencarral-El Pardo y atendiendo a los principios mencionados, la intervención con los mayores en el aspecto preventivo trata de buscar siempre el consenso y la participación, siendo el medio para conseguirlo los Centros Municipales de Mayores y las Juntas Directivas, con las que se mantiene una reunión mensual al objeto de planificar actuaciones y la presencia de la figura del Coordinador de Centros de Mayores casi de forma diaria. Este hecho se manifiesta en el número de voluntarios que prestan sus servicios de forma altruista en los centros, poniendo a disposición de los/as socios y socias de los mismos sus conocimientos, de forma que se crean a lo largo de los años talleres muy diversos. Otro reflejo de este modelo de intervención es la estrecha coordinación con los sistemas de salud, por ejemplo el Centro Municipal de Salud que participa activamente en campañas y conferencias de interés para los mayores como talleres de memoria y cuidados en el entorno; así como los programas de atención psicológica puestos en marcha ya en el año 2014 y con un excelente resultado en su utilización por parte de las personas mayores del Distrito, en el que se tratan problemáticas muy asociadas a esta etapa de la vida, como el malestar que puede crear el paso de una vida laboral a la jubilación, el nido vacío, el regreso de los hijos al hogar, y la elaboración del duelo entre otras problemáticas.

En cuanto al aspecto asistencial se trata de dar continuidad y mejorar prestaciones de larga trayectoria y altamente reconocidas por la población mayor y sus familias, entre las que se citan el Servicio de Ayuda a Domicilio, la Teleasistencia y los Centros de Día, de forma que a través de ellas se garantice una adecuada calidad de vida, fundamentalmente en las personas que presentan una falta de autonomía para realizar las actividades de la vida diaria, así como necesidad de protección, seguridad y acompañamiento en situación de soledad y aislamiento, con especial atención a los mayores que viven solos. Sin olvidar a los cuidadores que precisan igualmente una atención, de forma que puedan conciliar su vida familiar y laboral con la atención y el cuidado a sus mayores, fundamentalmente padres y madres, y sean atendidos también en su sobrecarga. Otras prestaciones también de larga trayectoria son la comida a domicilio y la lavandería dirigidos a la atención de los mayores mas desfavorecidos, así como en los casos de emergencia.

Dentro del modelo de intervención centrado en la persona se da especial importancia a las actividades intergeneracionales promoviendo desde los centros de mayores encuentros con

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

colegios de educación infantil y primaria, acercándose los niños unas horas en varias mañanas a los centros, y participando activamente en los talleres que se imparten para los mayores y por los mayores, recibiendo una excelente respuesta por parte de los menores y los colegios.

El grado de cumplimiento del programa es óptimo en relación a las previsiones en cada uno de los objetivos, como se describirá más adelante, asimismo se ha alcanzado un impacto idóneo entre el total de la población mayor del distrito, tal como revela el dato del número de personas mayores beneficiarias de las prestaciones más demandadas, como son la ayuda a domicilio (8,3%), la teleasistencia (16,5%) y la condición de asociado/a en los centros de mayores (48,5%).

El programa ha contado con un crédito definitivo de 9.138.704 euros, distribuido según la clasificación económica del gasto, en capítulo 2, con un crédito de 9.089.855 euros, alcanzándose una ejecución del 81,4%, destaca en este capítulo el programa de ayuda a domicilio con un crédito de 8.756.009 euros sobre el que se ha alcanzado una ejecución de 80,9%. En capítulo 4, con un crédito definitivo de 24.000 euros, sobre el que se ha conseguido un grado de ejecución de 62,2%, debido a que dicho capítulo se destina fundamentalmente al apoyo mediante el pago de residencias privadas en casos de alto riesgo. Durante el año 2016, se ha promocionado la aplicación como recurso de las residencias de emergencia, mediante la coordinación con la Dirección General de Atención a la Dependencia y el Mayor, Consejería de Políticas Sociales y Familias. En capítulo 6, con un crédito definitivo de 5.200 euros, sobre el que se ha alcanzado una ejecución de un 81,4% y por último, en capítulo 7, con un crédito definitivo de 19.649 euros, habiéndose alcanzado un grado de ejecución del 74,3%, debido a la disminución de la demanda que se viene observando desde hace años en las adaptaciones geriátricas por parte de las personas mayores.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

##### 1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL

Los servicios sociales municipales cuentan con un catálogo de servicios, prestaciones y actividades para el cumplimiento de este objetivo, teniendo en cuenta que la intervención se basa en dos pilares fundamentales, preventiva y asistencial, las actuaciones prioritarias han sido, en el aspecto asistencial prevenir situaciones de riesgo y/o desprotección, favorecer el mantenimiento de las personas mayores en un entorno familiar y comunitario durante el mayor tiempo posible, y en el aspecto preventivo, potenciar el envejecimiento saludable y participativo en todos los aspectos determinantes del desarrollo humano como la convivencia, el ocio y la participación. Siendo dichas actividades, prestaciones y servicios las siguientes:

El Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) está configurado junto con la Teleasistencia como el apoyo externo fundamental para mantener a la persona en su medio, de hecho durante el año 2016, ha experimentado un incremento de un 6% respecto al dato obtenido en el año 2015, ascendiendo a 4.071 personas. Este aspecto no sólo refleja el reconocimiento y demanda del mismo por parte de la población, también hay que tener en cuenta desde el año 2015, la entrada en vigor de las prestaciones para el Grado 1 de la Ley de Dependencia, según establece la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, en su calendario de aplicación y sucesivos decretos hasta el Real Decreto Ley 20/2012 de Medidas para garantizar la Estabilidad Presupuestaria y Fomento de la Competitividad, que fija su entrada en vigor el 1 de julio de 2015, y que se concreta en que la mayoría de las prestaciones de Dependencia son el Servicio de Ayuda a domicilio y la Teleasistencia, pasando a incluirse en el ámbito de la Dependencia estas prestaciones.

Respecto a los mayores de 80 años perceptores del servicio de ayuda a domicilio destaca su ascenso con un 74,5% del total de usuarios, frente al 21% del año anterior. Teniendo en cuenta que el total de los beneficiarios en el año 2016 son 4.071 y de los que reciben el servicio mayores de 80 años son 3.031, este indicador puede estar relacionado con el ligero índice de envejecimiento de la población.

En cuanto a las solicitudes recibidas se mantienen al alza con un fuerte incremento del 76% con respecto al año anterior, 1.651 solicitudes. Por otro lado el número de horas por domicilio aumenta ligeramente con respecto al año anterior y se ajusta a la previsión que ya tuvo en cuenta que con el reconocimiento de dependencia, sobre todo en el Grado 1, se establece como

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

límite máximo 20 horas por usuario en detrimento de lo establecido por el Baremo Social de Necesidad fijado por la Ordenanza Reguladora del Acceso a los Servicios de Ayuda a Domicilio para las Personas Mayores del Ayuntamiento de Madrid.

Las comidas a domicilio, aun siendo un servicio con menor reconocimiento que el SAD, hay que destacar su apoyo en aquellos casos en el que se necesita cubrir desde la administración, las necesidades básicas de los mayores, bien por su carácter de urgencia y/o para garantizar una alimentación adecuada, por tanto el resultado de los datos no solo responde a la demanda de la ciudadanía, sino también a la propuesta de los técnicos que valoran su apoyo en la atención y cuidados de la misma. Y en ese sentido se confirma una línea ascendente en relación con la previsión realizada, siendo 123 las personas que han recibido dicho apoyo con un incremento del 64% respecto del año anterior reflejando el envejecimiento de la población atendida, más vulnerable y con dificultad de optar por otros recursos como los Centros de Mayores.

El servicio de lavandería sufre una ligera disminución, habiendo sido atendidas 10 personas, dato que coincide con la previsión realizada. No obstante y a pesar de ser un servicio residual en comparación con otras prestaciones, constituye un apoyo muy importante en la atención de aquellos usuarios más desfavorecidos y vulnerables que no cuentan con otros medios para una higiene textil más adecuada.

La Teleasistencia se configura como el pilar de la prevención en el catálogo de prestaciones municipales para mayores, así como en reconocimiento y grado de satisfacción por los beneficiarios, de hecho cuenta con el mayor número de usuarios y en ligero ascenso, salvando la circunstancia de años anteriores de la entrada en vigor del copago. Este incremento se concreta en un 6% respecto al año 2015, siendo el resultado para el año 2016 un total de 7.982 usuarios.

Las adaptaciones geriátricas han experimentado una disminución del 24% en la demanda, con respecto al año anterior, aunque superan la previsión inicial, en concreto 28 usuarios atendidos. Teniendo en cuenta su carácter preventivo y facilitador para mantenerse en el medio, se entiende el valor otorgado por los ciudadanos aunque en contra de las rentas más bajas por el copago que supone.

En la prestación de ayudas técnicas a la movilidad se mantiene un pequeño descenso respecto a la previsión y a los datos del año 2015, siendo 37 los usuarios atendidos. Pueden sorprender estos datos teniendo en cuenta el apoyo que suponen estas ayudas para la movilidad en el entorno doméstico. Esta circunstancia se relaciona con el copago y con los requisitos y puntuación requeridos para la concesión, y se puede entender que la población mayor prefiere recursos más conocidos y más consolidados como son la ayuda a domicilio y la teleasistencia. Dichas ayudas técnicas son las referidas a colchón, grúas y camas articuladas o a las tres prestaciones combinadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TOTAL PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMI	NÚMERO	3754	4071
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	2628	3127
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	1126	944
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS.	PORCENTAJE	20	74
TOTAL SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS	NÚMERO	950	1651
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PERSONAS MAYORES MU	NÚMERO	618	1271
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PERSONAS MAYORES HO	NÚMERO	332	380
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	14	15
TOTAL PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	75	123
MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	38	69
HOMBRES MAYORES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	37	54
TOTAL PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DO	NÚMERO	10	10

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	6	2
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	4	8
TOTAL PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENC	NÚMERO	7600	7982
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA.	NÚMERO	5320	4925
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA.	NÚMERO	2280	3057
TOTAL BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	20	28
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICA	NÚMERO	15	20
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICA	NÚMERO	5	8
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	40	37

**2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE**

Los seis Centros Municipales de Mayores del distrito de Fuencarral-El Pardo son equipamientos de servicios sociales, y tienen como fines esenciales propiciar las relaciones sociales de las personas mayores en los barrios del distrito.

Dichos Centros de Mayores son La Vaguada (con el Salón Los Arcos), Islas Jarvi, Alfonso XII, Peñagrande, Ginzo de Limia y Justo Sierra, y promueven todo tipo de actividades socioculturales, ocupacionales, artísticas y recreativas.

El fin social de los Centros se traduce en el fomento de la conciencia ciudadana, las relaciones colectivas y la condición de los socios y socias como miembros útiles y activos de la sociedad, estimulando las acciones solidarias respecto a las restantes edades, evitando cualquier forma de discriminación y marginación. En este sentido los Centros de Mayores también proporcionan atención a las necesidades de carácter grupal y comunitario de los socios tendentes a garantizar su autonomía y desarrollo personal en consonancia con los programas municipales de atención a las personas mayores.

Para la consecución de estos fines y objetivos los Centros de Mayores cuentan con un programa de dinamización llevado a cabo por un equipo de animación sociocultural compuesto por cuatro animadoras que desarrollan actividades programadas y supervisadas por el Coordinador de Centros de Mayores. Con el objetivo de dar cumplimiento a la Carta de Servicios de los Centros de Mayores y favorecer el envejecimiento activo, se han programado actividades socioculturales, ocupacionales o formativas.

Además, y con el mismo objetivo citado, los Centros de Mayores cuentan con servicios de comedor, cafetería, espacios de nuevas tecnologías, servicios de prensa y biblioteca, así como podología y peluquería.

En 2016, se ha llevado a cabo el Programa de Atención Psicológica grupal e individual especializada en gerontología, que se ha desarrollado en los seis Centros Municipales de Mayores, con un alto grado de satisfacción entre los usuarios, y se ha incrementado ligeramente la demanda y la atención terapéutica y asistencial de personas mayores, incremento superior al 14%. Al igual que otros años han tenido continuidad iniciativas del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, como aulas de informática, tablets, Mayores a Escena, semana contra la violencia de género, talleres de Madrid Salud, Programa de Ejercicio al Aire Libre, y el Concurso de Belenes, siendo el CMM Ginzo de Limia el ganador de este concurso.

Desde el Departamento de Servicios Sociales del Distrito, se han desarrollado varias actividades y actuaciones como la Semana de Mayores, el Día contra el Maltrato en la Vejez, con la organización de una jornada de cuidados en los seis Centros de Mayores, proyecciones y debates en los centros culturales del distrito. También, los Centros de Mayores han colaborado en proyectos de investigación en el área de las personas de edad, con el Hospital Ramón y Cajal y con la Universidad Autónoma de Madrid.

Como novedad en 2016, los Centros Municipales de Mayores del distrito han iniciado un proceso participativo y de propuestas ciudadanas, a través de la preparación de la puesta en marcha de la

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Mesa de Mayores del distrito para su inclusión en el Foro local del distrito, así como, la redacción de un documento de propuestas intergeneracionales y novedosas, para su presentación en enero de 2017 en la constitución de la Mesa de Mayores.

En cuanto al número de socios en los Centros Municipales de Mayores, ha sufrido un leve descenso respecto a la previsión realizada. Una de las causas de este descenso puede ser debido a una depuración en los registros informáticos de socios/as por la que se ha procedido a las bajas, produciendo un ligero descenso en el número de socios/as actual.

Respecto al grado de utilización de los Centros de Mayores, se significa una cifra más baja respecto a la previsión, de un 63% a un 49%, dato directamente relacionado con el número de socios. Pese a este dato, en 2016, se puede concluir que esta proporción se relaciona con la mitad de la población mayor de 65 años del Distrito.

El número de horas y de participantes en los talleres de animación sociocultural, ha tenido un significativo incremento, de más de un 4%, lo que muestra la importante actividad que se desarrolla en los Centros y la implicación de los socios y socias. En esta misma línea de ligero crecimiento, están también las excursiones y visitas culturales desarrolladas en 2016, así como los participantes en las mismas, que se incrementa igualmente en más de un 4%.

La actividad y labor de los/as voluntarios/as de los Centros de Mayores del Distrito, se ha incrementado notablemente en un 9%, con respecto a la previsión realizada en lo que respecta al número de personas. Este voluntariado viene a reafirmar la utilidad de las personas mayores en la vida social y activa y al mismo tiempo solidaria, en la que el ofrecimiento del tiempo y del conocimiento es un acto altruista. A nivel individual se realiza una sesión de acogida del voluntario, informativa y de reconocimiento previa, al inicio de la actividad en los talleres. Anualmente, encuadrado en la Semana de Mayores se realiza un homenaje que participan y dirigen las actividades de los Centros de Mayores.

Respecto al dato de comidas servidas en los Centros de Mayores, se observa un descenso que pudiera verse justificado en una caída de la demanda.

Al hablar de proyectos terapéuticos y asistenciales centramos el foco de atención en el programa de atención psicológica, individual, familiar y grupal especializada en gerontología en los centros municipales de mayores, dado que si se atiende al proceso terapéutico habría que incluir en este indicador todos los talleres y las múltiples actividades realizadas. Este programa parte de una necesidad observada en los centros de mayores, debida al malestar psicológico producido por muchas situaciones propias del ciclo vital, como son el duelo, el paso a la jubilación, el aislamiento, etc. Desde su puesta en marcha como programa piloto en 2014, se puede constatar su éxito dado el elevado grado de utilización que presenta por parte de los mayores, y que atiende de forma individual y grupal. El número de atenciones a nivel individual ha sido de 232 personas, muy por encima de las previsiones realizadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	6	6
TOTAL SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	26750	23394
SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	17378	14157
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	9372	9237
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	63	49
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	7896	8246
TOTAL PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	6678	7109
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	4007	5545
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	2671	1564
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	92	96
TOTAL PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALE	NÚMERO	3480	3495
MUJERES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA	NÚMERO	2088	2119
HOMBRES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA	NÚMERO	1392	1376
TOTAL VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	101	110
MUJERES VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	38	44

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

HOMBRES VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	63	66
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	40687	31927
ACTIVIDADES IMPARTIDAS POR MONITORES VOLUNTARIOS	NÚMERO	42	46
TOTAL PARTICIPANTES EN PROYECTOS TERAPEÚTICOS Y ASISTENCIAL	NÚMERO	90	232
MUJERES PARTICIPANTES EN PROYECTOS TERAPEÚTICOS Y ASISTENCIA	NÚMERO	60	209
HOMBRES PARTICIPANTES EN PROYECTOS TERAPEÚTICOS Y ASISTENCIA	NÚMERO	30	23

**3. APOYO A LAS FAMILIAS CIUDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES**

El objetivo de la atención a esta población tiene carácter preventivo, mediante un apoyo psicosocial y educativo aunque sin perder de vista el aspecto asistencial, teniendo en cuenta la situación física y emocional de algunos cuidadores de larga duración.

A pesar de la dificultad para ejercer el rol de cuidador y el grado de satisfacción y reconocimiento por parte de los asistentes al Programa, se mantiene la dificultad en la captación y la asistencia al mismo, según refieren los interesados para priorizar las tareas de cuidado en detrimento de los apoyos que les supone la asistencia al Programa. Esta opción, entre otras, complica sus funciones de cuidadores y les origina situaciones de alta vulnerabilidad sufriendo en su mayoría problemas físicos y emocionales, de los que admiten sentir una clara mejoría cuando se integran en el Programa, constituyéndose en ocasiones, en grupo de autoayuda durante y al final de la actividad, al menos entre alguno de sus miembros.

Conocida esta situación por los/as Trabajadoras Sociales, así como el abordaje psicoterapéutico se incluye el trabajo de motivación en la intervención social.

El inicio de esta actividad grupal se realiza en el mes de octubre y finaliza en el mes de abril por lo que a lo largo de cada año natural se realizan dos grupos no completos en su duración, cada uno de ellos con 9 sesiones terapéuticas y 9 conjuntas, de estas 7 educativas, 1 específica e informativa de Servicios Sociales y 1 de presentación del Programa.

El número de participantes en el Programa han sido 17 en el año 2016, por encima de la previsión. Respecto al número de horas es el establecido por el Programa desde la institución (39), añadiendo 1,5 horas de la específica información de Servicios Sociales.

El Programa de respiro familiar ha atendido a 65 personas durante el año 2016, en línea respecto a lo previsto. Se observa que la demanda de este recurso es oscilante, al ser un apoyo de fin de semana depende en gran medida de la sobrecargas de los cuidadores, del estado de salud de los mayores y de la situación económica familiar. Constituye un apoyo preventivo fundamental que favorece el cuidado de los mayores, incluso si la utilización es temporal y no continuada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TOTAL PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDAR AL CUIDADOR"	NÚMERO	9	17
MUJERES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDAR AL CUIDADOR"	NÚMERO	7	14
HOMBRES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDAR AL CUIDADOR"	NÚMERO	2	3
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HORAS	15	41
TOTAL USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE	NÚMERO	66	65
MUJERES USUARIAS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES D	NÚMERO	42	48
HOMBRES USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES D	NÚMERO	24	17
NÚMERO DE GRUPOS	NÚMERO	1	2
SESIONES CELEBRADAS	NÚMERO	10	18

**4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O**

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES**

Este recurso constituye el dispositivo intermedio de atención a los mayores en su entorno, entre el domicilio y la atención residencial. El distrito de Fuencarral-El Pardo dispone de cuatro Centros de Día. Fray Luis de León y Peñagrande con perfil para físicos, Vocal Vecino Justo Sierra con perfil para deterioro cognitivo y El Pardo en proceso de cambio, ya que aunque hasta este momento es de físicos, tiene previsto en el futuro habilitar alguna plaza para deterioro cognitivo.

El objetivo de estos dispositivos es doble, por un lado garantizar la atención diurna del mayor atendiendo a su tipología y necesidades biopsicosociales y por otro el apoyo en la conciliación de la vida familiar y laboral de sus cuidadoras/es. Este apoyo supone un descenso en las situaciones de riesgo por sobrecarga de los mismos.

Es de destacar el aumento que se ha producido en la asistencia a los Centros de Día respecto a las previsiones realizadas. Ello se debe a que estos centros se encuentran dentro del catálogo de las prestaciones de dependencia, siendo muchos los usuarios que han accedido a este dispositivo tras la aplicación de su programa individual de atención, debido a la actualización de la aplicación de las prestaciones, mediante la coordinación entre el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, Dirección General de Mayores, que es quien informa de las resoluciones de la Comunidad de Madrid y el Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TOTAL USUARIOS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNI	NÚMERO	81	254
MUJERES USUARIAS DE PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO	NÚMERO	41	173
HOMBRES USUARIOS DE PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO	NÚMERO	40	81
TOTAL USUARIOS CENTROS DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O	NÚMERO	191	257
MUJERES USUARIAS DE CENTROS DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIO	NÚMERO	96	202
HOMBRES USUARIOS DE CENTROS DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIO	NÚMERO	95	85

**5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS**

Los pisos tutelados aunque forman parte de las prestaciones municipales, son un recurso poco demandado por los mayores debido por un lado a su deseo de continuar el máximo tiempo posible en su entorno y por otro, por los requisitos específicos para su concesión. De hecho mantiene la línea de descenso, en 2016 no se han presentado solicitudes.

En cuanto a las plazas de residencias publicas, hay que distinguir entre las modalidades de temporales, personas válidas o autónomas y las de emergencia social, siendo un total de 193 en línea con lo previsto y la gestión del 2016.

Respecto a los alojamientos alternativos destinados a aquellas situaciones de riesgo o desprotección de los mayores que no pueden permanecer en sus domicilios ni pueden esperar a la concesión de una plaza publica, se ha experimentado un incremento respecto a los datos del año 2015, en el que hubo 6, siendo 58 el dato correspondiente a 2016, en línea con la previsión.

En los informes de entorno se ha producido un descenso respecto a la previsión y a la gestión del año anterior. Esto está relacionado con los procesos de trabajo del Departamento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TOTAL PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	6	0
PLAZAS SOLICITADAS POR MUJERES EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	4	0
PLAZAS SOLICITADAS POR HOMBRES EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	2	0
TOTAL PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COM	NÚMERO	151	193
PLAZAS SOLICITADAS POR MUJERES PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE	NÚMERO	91	135
PLAZAS SOLICITADAS POR HOMBRES PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE	NÚMERO	60	58

<b>OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN</b>				
TOTAL BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS ALTERN	NÚMERO	6		8
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS ALTE	NÚMERO	4		5
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS ALTE	NÚMERO	2		3
TOTAL NÚMERO DE INFORMES DE ENTORNO REALIZADOS	NÚMERO	516		362
NÚMERO DE INFORMES DE ENTORNO REALIZADOS A MUJERES	NÚMERO	310		221
NÚMERO DE INFORMES DE ENTORNO REALIZADOS A HOMBRES	NÚMERO	206		141



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2016

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO**

**SECCIÓN:**

PROGRAMA:

23104

RESPONSABLE PROGRAMA:

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2016

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

#### 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

##### SECCIÓN:

PROGRAMA: ATENCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL Y ATT. A LA EMERGENCIA  
23106

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Al objeto de exponer la necesidad de un programa de inclusión social como herramienta fundamental de lucha contra la exclusión, se hace necesario definir el término exclusión como la falta de participación de segmentos de la población en la vida social, económica y cultural, debido a la carencia de derechos, recursos y capacidades básicas: (acceso al mercado laboral, a la educación, a las tecnologías de la información, a los sistemas de salud y protección social). Esta exclusión sufrida por un sector de la población obedece a varias causas, siendo la fundamental la pobreza, agravada cuando se constata que ésta es transmitida de padres/madres a hijos/hijas. Como paliativo a esta situación es fundamental el rol ejercido por las administraciones públicas, en este distrito desarrollado por el Departamento de Servicios Sociales en estrecha coordinación con el resto de Departamentos de la Junta Municipal, así como con las entidades sociales del distrito y siguiendo las directrices marcadas por el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, que se lleva a cabo en forma de programas, proyectos e intervenciones individuales, familiares, grupales y comunitarias, con objeto de minimizar los factores que configuran a grandes sectores de población del Distrito como población en riesgo de exclusión social.

La característica fundamental de este programa es su carácter transversal al resto de programas, motivo por el cual se configura como puerta de entrada a la demanda que realiza la ciudadanía, a la vez que instrumento operativo mediante el cual se garantiza la prestación de unos servicios básicos a toda la población, enfocados de forma particular, hacia los colectivos más desfavorecidos, un sistema de prestaciones económicas y técnicas tendentes a solventar situaciones de precariedad social y económica, y un conjunto de proyectos sociales que atienden de forma global situaciones de necesidad, siendo perceptores de dichos programas, un volumen alto de la población tal como se manifiesta en el desarrollo de la presente memoria.

Dentro de las prestaciones económicas antes mencionadas, se encuentra la Renta Mínima de Inserción, prestación de carácter técnica y económica regulada por la Ley 15/2001 de 27 de diciembre, con una cuantía económica que puede ir desde los 400 euros, en caso de que el beneficiario sea una sola persona, hasta los 655 si la unidad familiar se compone de varios miembros.

Entre las actuaciones que cabe destacar se encuentra el proceso de atención que se realiza en los centros de Servicios Sociales, proceso de atención que se desarrolla a nivel individual y familiar, del que deriva en muchos casos una atención grupal, llevada a cabo tanto por los/as trabajadores/as sociales como por parte de los educadores/as sociales y complementada por el resto de profesionales que a través de la gestión indirecta, prestan sus servicios en el sistema de servicios sociales, así: psicólogos/as, orientadores/as laborales, traductor/a de rumano, educadores/as expertos en problemáticas de vivienda etc., profesionales que se insertan en los distintos proyectos que se han llevado a cabo durante el año 2016 y que se detallan a continuación.

Uno de ellos es la atención psicológica de carácter generalista, que deriva de la observación que se viene realizando desde hace varios años y que constata la necesaria complementariedad de la atención psicológica a la intervención social, dado que un alto volumen de población presenta problemas de malestar psicológico ocasionado por muchas causas pero que, a grandes rasgos, deriva de problemáticas de desarraigo en población inmigrante, situaciones de riesgo leve y

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

moderado en menores y familias, población adulta con problemáticas de desempleo de larga duración, y otras diversas circunstancias, motivo por el que en el año 2016 y anteriores, se ha llevado a cabo un programa de atención psicológica de carácter generalista, recurso dirigido a población en situación de alta vulnerabilidad que presenta dificultades de acceso a una atención psicológica personalizada.

Una actuación implantada en el año 2016, ha sido el programa de apoyo social en la búsqueda de alternativas habitacionales y mantenimiento de vivienda, que incide en el acompañamiento social a todas aquellas personas que presentan problemáticas de vivienda en el distrito, y que se divide en tres grandes bloques de atención: población que habita en asentamientos, ya sean estos itinerantes o consolidados, ocupación ilegal de vivienda pública, privada o infravivienda, y cualquier otra problemática derivada de la falta de vivienda. La labor principal de este programa es el acompañamiento social a las personas que se encuentran en esta situación, apoyando en la solicitud de vivienda pública, e incidiendo en otros factores que derivan de la ausencia de vivienda. Este programa resulta especialmente necesario, dado que el Distrito de Fuencarral-El Pardo, por su extensión y amplias zonas despobladas, es propicio a que se produzcan asentamientos de infraviviendas, algunos de ellos de muy larga duración, habitados por distintos colectivos, y que en menor medida también incide en las otras problemáticas descritas, ocupación ilegal, y conflictividad en comunidades.

Otro programa consolidado en el distrito es el dirigido a personas con diversidad funcional, que además de posibilitar un ocio activo y adecuado a un colectivo con muy poca oferta de ocio, también incide en el respiro familiar de padres/madres y tutores/as. Este programa atiende a un conjunto elevado de población con estas características, siendo el distrito de Fuencarral-El Pardo de los pocos que prestan programas dentro de la atención social primaria dedicados al colectivo de personas con diversidad funcional.

Otra actuación a destacar durante el año 2016, es el inicio de la mesa de derechos sociales promovida por el Departamento de Servicios Sociales, junto a entidades de la iniciativa social que realizan trabajo social, y tienen su ámbito de actuación dentro del distrito. Su marco de actuación gira en torno a tres ejes fundamentales: vivienda, empleo y apoyo mutuo. Comenzó su andadura en mayo del año 2016 y su objetivo es generar iniciativas conjuntas para la atención de las necesidades de la población.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa asciende a 1.999.901 euros y se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en: 1.712.022 euros destinados a capítulo 1 sobre el que se ha alcanzado un grado de ejecución de 98,6%; 184.825 euros destinados a capítulo 2, en el que se ha alcanzado un grado de ejecución del 83,8%, destacando el elevado nivel alcanzado respecto al año 2015, que fue de 64,7%; 97.703 euros destinados a capítulo 4, sobre el que se ha alcanzado un grado de ejecución del 96,2%, y 5.351 euros destinados al capítulo 7, en el que se ha alcanzado un grado de ejecución de 99,9%.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

##### 1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES

El circuito de atención en los centros de servicios sociales se desdobra en dos unidades de trabajo, la unidad de primera atención, en adelante (PA), que recibe la demanda nueva y la unidad de trabajo social de zona que atiende todos aquellos casos derivados por primera atención, si se requiere intervención social, más los casos con historia social activa que tienen seguimiento. Desde hace unos años, se está observando en el distrito que la demanda en primera atención está descendiendo, una de las hipótesis de este descenso es que la población, en general, tiene mucho más acceso a la información y por lo tanto no requiere de la atención presencial para informarse de los recursos. Esta hipótesis puede constatarse por el incremento observado en las citas en zona, ya que prácticamente toda la demanda entrante es derivada a zona, puesto que la ciudadanía tiene conocimiento de la prestación que quiere solicitar. El incremento en zona también es debido a situaciones de precariedad económica derivadas de la crisis económica no superada en su totalidad, además del volumen de atención que se presta a los mayores del distrito con los servicios dirigidos a este colectivo, sobre todo servicio de ayuda a domicilio, en adelante (SAD), y todas las atenciones derivadas de dependencia.

También se observa un mayor número de gestión de prestaciones asignadas a PA, lo que explica

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

que aún disminuyendo el volumen de población atendida de 4.000 previstos a 3.254 realizados, por el contrario se experimenta un incremento en el volumen de entrevistas realizadas, dado que los/as profesionales de PA requieren de más de una entrevista para la gestión de prestaciones propias de PA, como teleasistencia, centro de día, informes de entorno de dependencia, lo que explica que sobre las 4.728 entrevistas previstas, se hayan realizado 4.834.

En coherencia con lo expuesto sobre la disminución de las personas atendidas en primera atención y el aumento en zona, dado que prácticamente todas las demandas nuevas entrantes generan intervención social, está el hecho del aumento de historias sociales en el distrito, de las 11.045 previstas a las 12.845 existentes a diciembre de 2016. Este creciente número de historias sociales conlleva un aumento en las intervenciones sociales que tienen como unidad de medida las entrevistas realizadas y la gestión de prestaciones. Sobre las 12.845 unidades familiares en intervención se han realizado 18.120 entrevistas, dado que el SAD y otras prestaciones de mayores, se realiza como mínimo una entrevista al año, si el servicio no tiene ninguna particularidad, por el contrario hay otras unidades familiares que requieren como mínimo 6 entrevistas al año, en función de la situación de vulnerabilidad en la que se encuentre la familia, pero la totalidad de las unidades familiares en intervención han sido vistas en seguimiento. Un dato de gran importancia, es el conjunto de población del distrito atendido por los servicios sociales, que resulta del número de miembros de las historias sociales activas, siendo este de 23.668, por lo que se puede establecer que considerando que el número de habitantes a enero de 2016 era de 235.482, un 10% de población del Distrito es atendida por los Servicios Sociales.

Destaca en el año 2016, el aumento en la atención de urgencias, 436 sobre las 146 previstas. La mayor parte de las mismas están relacionadas con problemáticas de vivienda y situaciones de desprotección de mayores y menores. Las urgencias son atendidas por un sistema de guardias que se establece entre los/as propios/as profesionales de los Centros de Servicios Sociales, dado que la atención de urgencias paraliza la planificación del trabajo y requiere de una atención muy intensiva en la gestión y resolución de la misma.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TOTAL PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATE	NÚMERO	4000	3254
MUJERES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	3500	2114
HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	500	1140
TOTAL CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	146	436
CASOS URGENTES DE MUJERES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	88	347
CASOS URGENTES DE HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	58	89
TOTAL ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	4728	4834
ENTREVISTAS REALIZADAS A MUJERES EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	2369	3142
ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBRES EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	2359	1692
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	11045	12845
TOTAL ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL D	NÚMERO	10500	18120
ENTREVISTAS REALIZADAS A MUJERES EN UNIDADES DE TRABAJO SOCI	NÚMERO	7350	13228
ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBRES EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIA	NÚMERO	3150	4892

**2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS**

Tal como se ha expuesto al inicio de la presente memoria, la discapacidad es una necesidad presente en el Distrito a la que se da una atención prioritaria, fundamentalmente en lo que a proyectos se refiere, motivo por el cual desde hace muchos años se encuentra implantado el programa de ocio activo del colectivo de personas con diversidad funcional y respiro familiar a padres/madres y tutores/as. Este programa tiene una gran consolidación en el distrito debido a la poca oferta de ocio que existe para este colectivo, y a la magnífica respuesta por parte de la

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

población, tanto de las personas afectadas por diversidad funcional como de sus progenitores/as o tutores/as. Dividiéndose en cuatro bloques: ocio activo sábados tarde, que se configura como un espacio de encuentro y talleres; fomento del deporte mediante la natación; excursiones de fines de semana y campamento de verano. El programa ha experimentando a lo largo de los años, un gran crecimiento en la asistencia y uso del mismo por parte de los jóvenes y adultos con diversidad funcional, estando destinado a personas a partir de los 18 años, siendo 216 las personas participantes en el ejercicio 2016.

Son de gran importancia también las prestaciones municipales dirigidas a este colectivo, dentro de las cuales destaca el servicio de ayuda a domicilio, a través del cual se prestan atenciones y cuidados personales, domésticos, sociales y técnicos, con el objetivo de apoyar y facilitar la autonomía y el mantenimiento de la persona en su hogar. El servicio se realiza a través de auxiliares domiciliarios. Los servicios que contempla la ayuda a domicilio a discapacitados incluye dos modalidades, la atención doméstica y la atención personal, este está dividido entre los servicios de ayuda a domicilio que se prestan a través de Dependencia, cuya cifra ha ascendido a 119 y los servicios de ayuda a domicilio prestados desde la Atención Social Primaria, cuyo dato asciende a 124, ascendiendo la cifra total del servicio a 243, dato llamativo y que se está igualando, siendo en años venideros mayor la proporción de los servicios prestados por Dependencia en cumplimiento del artículo 26.4 de la Ordenanza Reguladora del Acceso a los Servicios de Ayuda a Domicilio para Mayores y/o Personas con Discapacidad, que establece: "Los solicitantes que por aplicación del cuestionario físico o psíquico hubieran obtenido una puntuación superior a 24 puntos y fueran susceptibles de ser declarados dependientes al amparo de la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, deberán presentar, antes de dictarse resolución en el procedimiento de acceso a los servicios municipales, la documentación acreditativa de haber solicitado el reconocimiento de la situación de dependencia".

También relacionada con la dependencia está la magnitud de horas dedicadas al sector de discapacidad, menor que la previsión dado que en el nivel 1 de dependencia en el que se encuentran la mayor parte de las personas que perciben el SAD, fija como máximo un porcentaje de 20 horas mensuales, por lo que la media entre horas totales de todos los servicios y el número de perceptores se establece en 17.

A este respecto la igualdad en el número de personas que reciben el servicio por Dependencia y Atención Social Primaria y el previsible aumento en los siguientes años de que sea mayor el volumen de perceptores/as por dependencia, se debe al seguimiento e indicación que por parte de los Servicios Sociales del Distrito se está realizando desde el año 2016 para cumplimiento del artículo mencionado de la Ordenanza.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	231	243
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS	HORAS/PERS	23	17
PERSONAS DISCAPACITADAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	6	7
PERSONAS PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE ATENCIÓN AL COLECTIVO	NÚMERO	150	216

**3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL**

Uno de los distintivos que caracteriza un sistema de bienestar social es el establecimiento de un sistema público de protección social, partiendo del concepto de que el bienestar y la riqueza no provienen solo del empleo, aunque este deba ser un factor esencial, sino de prestaciones públicas de protección ante la enfermedad, la inactividad laboral, la discapacidad, la vejez u otras circunstancias que sitúan a la persona en estado de desventaja social.

Según datos de información estadística del Ayuntamiento de Madrid, el número de personas en situación de paro registrado mayores de 16 años, en el Distrito de Fuencarral-El Pardo, a fecha de diciembre de 2016 era de 10.439, de las que 4.579 son hombres y 5.860 mujeres. Al objeto de combatir estas situaciones de desempleo sin prestación y otros factores de exclusión social, en la Comunidad de Madrid y gestionado por las entidades locales, en este caso por el Departamento de Servicios Sociales de la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo, se configura la Renta Mínima de Inserción, prestación económica, integrada por la suma de una prestación mensual básica y un

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

complemento variable, en función de los miembros que forman parte de la unidad de convivencia, con objeto de satisfacer las necesidades básicas de la misma, cuando éstas no puedan obtenerse del trabajo, o de pensiones y otras prestaciones de protección social. Destinada tanto a sectores de población que por circunstancias económicas sobrevenidas precisan disponer de una cobertura de ingresos una vez finalizada la prestación, subsidio o Renta Activa de Inserción, en caso de haber tenido derecho; o bien, destinada a un perfil de población cronificado que precisa una intervención social en varios ámbitos. A lo largo de los años se está observando un aumento en el número de familias receptoras de esta prestación, no alarmante pero sí significativo, así en el año 2015 fueron 474 las familias receptoras de Renta Mínima en el Distrito y en el año 2016 se ha alcanzado una cifra de 509 familias.

Es necesario incidir en las actuaciones relativas a pobreza energética que se han producido en el distrito y sobre las que se ha intervenido desde el Departamento de Servicios Sociales. Hasta el momento la intervención sobre esta situación se realizaba desde la prestación de ayudas económicas para pagos puntuales de servicio eléctrico y gas. El Acuerdo de 19 de enero de 2016, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, aprobó las normas reguladoras y desarrollo del procedimiento de concesión directa de las ayudas individuales para el pago de la factura de suministro eléctrico y/o de gas. Desde el Distrito de Fuencarral-El Pardo se han tramitado durante el año 2016, 44 expedientes de tramitación administrativa de ayudas para el pago de suministros (electricidad y gas).

INDICADOR					MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO	
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN					NÚMERO	424	509	
MUJERES	PERCEPTORAS	DE	RENTA	MÍNIMA	DE	NÚMERO	300	309
INSERCIÓN								
HOMBRES	PERCEPTORES	DE	RENTA	MÍNIMA	DE	NÚMERO	124	200
INSERCIÓN								

**4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE EL PROCESO DE ATENCIÓN E INTERVENCIÓN EN LAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL**

Si se entiende por personas sin hogar, las personas en situación de indigencia,(sin techo), su número no es un dato representativo en el Distrito de Fuencarral-El Pardo. No obstante, para la explicación de este objetivo y en atención a los indicadores establecidos, hacemos referencia a la definición dada por la Federación Europea de Organizaciones Nacionales que Trabajan con los Desamparados (FEANTSA), que lo define como: "Personas que no pueden acceder o conservar un alojamiento adecuado, adaptado a su situación personal, permanente y que proporcione un marco estable de convivencia, ya sea por razones económicas y otras barreras sociales, o bien porque presentan dificultades personales para llevar a cabo una vida autónoma", en los mismos términos la tipología ETHOS, tipología europea del sinhogarismo, divide el sinhogarismo en: personas sin techo; vivienda insegura y vivienda inadecuada.

En los dos últimos aspectos, vivienda insegura y vivienda inadecuada, en este distrito resulta significativo el alto número de asentamientos, en forma de chabolas, caravanas, tiendas de campaña y naves industriales abandonadas. Se establece como hipótesis que esto es debido a amplias zonas despobladas, y por la cercanía de dos hospitales en el propio distrito, lo que da lugar a que se produzcan asentamientos de población inmigrante, ocupación de naves industriales, unido a varios asentamientos procedentes de antiguos poblados (Pitis), ya desmantelados. Debido a ello y como ya se ha explicado anteriormente, el año pasado se implantó el programa de Apoyo social en la búsqueda de alternativas habitacionales y mantenimiento de vivienda en el Distrito de Fuencarral-El Pardo, que tiene su principal foco de atención en los asentamientos, sobre los que realiza un acompañamiento social, que va desde prestar apoyo en la solicitud de vivienda cuando esta es posible y en la regularización de ciudadanos extranjeros, así como preparación a otras alternativas habitacionales pudiendo ser éstas de carácter institucional.

La diferencia entre la magnitud de los indicadores prevista y la realizada, se debe a que esta previsión se realizó sobre los datos que habitualmente se manejan en relación a la población sin hogar, (indigencia o sin techo); la puesta en marcha del programa mencionado, ha permitido conocer, filiar y comenzar una intervención social más intensiva con todas las personas que residen en vivienda insegura o inadecuada en el distrito, (caravanas, chabolas, infraviviendas), de ahí que se haya atendido durante el año 2016 a 346 personas sin hogar.

En relación a la derivación a los servicios de atención social especializados, habitualmente los

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

datos manejados en este aspecto eran los relativos a albergues municipales propios de los servicios sociales especializados de la red de personas sin hogar dependientes del SAMUR social, que como ya se ha comentado anteriormente, no es significativo en el distrito excepto por situaciones puntuales de personas sin techo que acuden a los centros de Servicios Sociales a solicitar un alojamiento, generalmente no empadronados. Pero sí resulta significativa la derivación que se ha realizado en el año 2016 a los programas municipales de vivienda, así: viviendas de emergencia pertenecientes a la EMVS tramitadas a través de la Oficina de Intermediación Hipotecaria, actual SAER, (Servicio de Asesoramiento de Emergencia Residencial); aplazamientos de viviendas ocupadas pertenecientes a entidades bancarias, alquiler social a personas ocupantes de vivienda; convenio del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo con la entidad hipotecaria la Caixa, atención prioritaria convocatoria EMVS, en la cual es necesario la realización de informe por parte de Servicios Sociales. Durante el año 2016 han sido derivadas 14 familias al convenio del Ayuntamiento de Madrid con la Caixa y han sido derivadas 9 familias para atención prioritaria de la EMVS, en total 23.

En el aspecto relacionado con las ayudas económicas dirigidas a personas sin hogar, estas se destinan al apoyo a personas en situaciones puntuales de pago de alquiler privado, ayudas en las que prevalece la intervención social siempre dirigida al apoyo en la búsqueda de alojamiento alternativo como es el acceso a vivienda pública EMVS o Agencia Social de Vivienda de la Comunidad de Madrid, siendo 14 las ayudas económicas destinadas a este concepto en el año 2016.

No se ha realizado ninguna ayuda económica relativa a pago de pensiones o similares alojamientos, dado que en estas situaciones siempre se priorizan los recursos municipales disponibles pertenecientes a la red de personas sin hogar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TOTAL PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	NÚMERO	49	346
MUJERES SIN HOGAR ATENDIDAS	NÚMERO	22	163
HOMBRES SIN HOGAR ATENDIDOS	NÚMERO	27	183
TOTAL PERSONAS SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL E	NÚMERO	22	23
MUJERES SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL ESPECIAL	NÚMERO	10	12
HOMBRES SIN HOGAR DERIVADOS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL ESPECIAL	NÚMERO	12	11
TOTAL PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	10	14
MUJERES SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	5	11
HOMBRES SIN HOGAR BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	5	3
TOTAL PERSONAS SIN HOGAR ALOJADAS EN PENSIONES	NÚMERO	3	0
MUJERES SIN HOGAR ALOJADAS EN PENSIONES	NÚMERO	2	0
HOMBRES SIN HOGAR ALOJADOS EN PENSIONES	NÚMERO	1	0



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2016

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

#### 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

##### SECCIÓN:

PROGRAMA: PLANES DE BARRIO  
23200

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM), suscribieron en 2008 el protocolo de Planes de Barrio, que configuran un plan participado cuyo objetivo primordial es el avance en el reequilibrio territorial y social de la ciudad.

En 2016 en este Distrito, se han desarrollado dos Planes de Barrio: Virgen de Begoña, que lleva implantándose desde 2013 y ha finalizado en 2016 y el de Poblados "A" y "B" de Fuencarral. Cada uno de ellos con unas particularidades propias que hacen necesario identificar necesidades y demandas vecinales para conseguir el objetivo perseguido a través de este programa.

Las actuaciones que se han desarrollado son fruto de la concertación con las entidades vecinales materializada en reuniones de las subcomisiones de seguimiento, que han ido perfilando las actuaciones demandadas por las entidades y que han supuesto la continuidad de aquellas que se han valorado positivamente, así como la implantación de nuevas actividades propuestas por las asociaciones. Los programas y actividades desarrollados se relacionan con cuestiones específicas que tienen como finalidad la integración social, actividades complementarias a la educación, de carácter cultural, ocio y lúdicas.

En el barrio Virgen de Begoña se ha continuado con las acciones en el huerto comunitario a través de un programa de actividades de educación ambiental, dirigido tanto a niños como a adultos, continuando en la línea de trabajo de años anteriores y que constituyen un punto de referencia para los vecinos del barrio. Asimismo, teniendo en cuenta la excelente aceptación, se ha mantenido un plan de dinamización cultural y deportivo dirigido a todos los públicos y que incluye actuaciones infantiles, teatro de calle, música, fitness y cine de verano. También se destaca la realización de una ludoteca estival para el mes de agosto, que viene a complementar aquellas otras actuaciones de conciliación que se han programado en el Distrito. Por otra parte, ha continuado el programa "Después del Cole, qué?", desarrollado en el colegio concertado San José de Begoña, mediante el cual se atienden necesidades de los escolares del barrio, cuando concluye el horario lectivo, a través de la realización de tareas de apoyo escolar, técnicas de estudio y talleres de resolución de conflictos.

En los Poblados "A" y "B" de Fuencarral se ha dado continuidad al programa denominado "Aprender a Hacer", que pretende fomentar la convivencia a través de la formación, sensibilización y adquisición de conocimientos básicos relacionados con habilidades básicas en el hogar, como electricidad, albañilería, cerrajería y fontanería. Además se han desarrollado el taller de arte terapia infantil y el programa de dinamización cultural.

Las líneas de actuación llevadas a cabo en forma de proyectos o actividades por parte del Departamento de Servicios Sociales del Distrito de Fuencarral, en el marco de los Planes de Barrio en los Poblados "A" y "B", vienen definidas por las características de la población. Atendiendo a la edad de la misma, la pirámide de edad sitúa a esta población como personas predominantemente adultas, población orientada hacia el envejecimiento. De hecho, se están generando hogares unipersonales de personas mayores, por lo que fundamentalmente las prestaciones más frecuentes solicitadas son el Servicio de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia.

Durante el año 2016 y, considerando el empleo como la herramienta fundamental para combatir o minimizar la exclusión, se ha promovido dentro del Plan de Barrio de los Poblados "A" y "B" un aula socio laboral, con una orientadora laboral, mediante la realización de itinerario de inserción

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

con previa hipótesis ocupacional, seguido de un diagnóstico del mismo, implicando al propio participante en su desarrollo. Para ello se llevan a cabo tutorías individualizadas, sesiones grupales orientadas a la adquisición de destrezas en la búsqueda activa de empleo y sesiones grupales de acompañamiento a perceptores de Renta Mínima de Inserción.

Otras actuaciones realizadas han ido dirigidas a mayores: talleres para trabajar la memoria con el objetivo de combatir todo tipo de demencias. Además se han realizado charlas sobre prevención de accidentes en el hogar y una jornada de puertas abiertas, de actividad intergeneracional con el CEIP República del Paraguay.

Por parte de los servicios de Educación del Distrito, en colaboración con la Asociación de Vecinos La Unión de Fuencarral, se ha desarrollado talleres de técnicas de estudio, de habilidades sociales y resolución conflictos y Escuela de Padres en los tres colegios públicos de la zona: CEIP Jose Bergamín, Vasco Núñez de Balboa y República del Paraguay.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 227.554 euros, de los cuales se ha alcanzado un 96,4% de obligaciones reconocidas en el capítulo 2. En el capítulo 6 se ha llegado a la fase de autorización del gasto del total del importe, mientras que las siguientes fases de ejecución no se han podido completar antes del día 31 de diciembre de 2016. No obstante, parece conveniente señalar que en el momento de elaborar la presente memoria, el crédito destinado a este capítulo se encuentra comprometido.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. AVANZAR EN LA COHESIÓN SOCIAL Y EL REEQUILIBRIO TERRITORIAL**

Los Planes de Barrio por su propia naturaleza comportan una serie de actividades que tratan de fomentar la relación entre los vecinos del entorno, de modo que se produzca un nexo de unión y un equilibrio social entre todos ellos que tienda a fortalecer la identidad del barrio y haga factible un desarrollo comunitario. A tal fin, se desarrollan actividades de carácter individual o grupal en la vertiente cultural, deportiva, lúdica, etc. en la medida que se plantea como una actuación transversal que afecte a facetas tan diversas como las indicadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE BARRIO EN EL DISTRITO	NÚMERO	2	9
NÚMERO TOTAL DE ACCIONES POR PLAN	NÚMERO	9	9
NÚMERO DE ACCIONES EJECUTADAS POR CADA PLAN	NÚMERO	29	29
NÚMERO DE ACCIONES MODIFICADAS EN EL DESARROLLO DEL PLAN POR	NÚMERO	1	0

**2. FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA.**

La participación ciudadana se manifiesta en diversas vertientes, siendo una de ellas la asunción de parte de responsabilidad en la gestión de los asuntos públicos. De este modo, se consigue un más alto nivel de implicación de los vecinos y entidades ciudadanas en aquellas cuestiones que les afectan directamente. Las Juntas Municipales de Distrito, sin duda alguna, suponen la máxima expresión de la Administración Pública de proximidad al vecino.

La actividad de estos Planes trae origen de acuerdos firmados entre el Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, que periódicamente han venido suscribiendo protocolos de actuación para los distintos barrios de la Ciudad. A partir de este documento donde se plasma el compromiso, se desarrollan los Planes en los Distritos, acordados mediante la concertación de actuaciones que se materializan en propuestas formuladas por las Asociaciones de Vecinos y que se ejecutan con cargo a los créditos de este programa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACCIONES CONCERTADAS CON LAS ASOCIACIONES VECINALES QUE EJEC	NÚMERO	29	29
ACCIONES CONCERTADAS CON EL AYUNTAMIENTO DE MADRID QUE EJECU	NÚMERO	8	8
ACCIONES CONCERTADAS CON LAS ASOCIACIONES VECINALES QUE EJEC	NÚMERO	8	8

**3. CONSOLIDACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE CORRESPONSABILIDAD Y DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.**

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

De acuerdo con la propia naturaleza de la participación ciudadana en la gestión de los asuntos públicos, se establece una correlación entre Administración y ciudadanos, éstos bien de forma individual o colectiva, en la que ambas partes asumen una serie de compromisos en el desarrollo de las actuaciones concertadas en el Plan de Barrio. De una parte, la Administración se compromete a destinar fondos públicos para la ejecución del Plan, así como la adopción de medidas que no tienen por qué tener repercusión presupuestaria. De otra parte, los vecinos se comprometen a colaborar y ejecutar otras actuaciones que coadyuvan a la consecución de los fines perseguidos en este ámbito.

En el año 2016 se ha iniciado un nuevo proceso de presupuestos participativos que ha implicado una novedad en la participación ciudadana directa en la decisión de la gestión de los fondos públicos, mediante la formulación de propuestas que son incorporadas a los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid, en la medida que son las que reciben más apoyos de los ciudadanos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMISIONES DE SEGUIMIENTO	NÚMERO	4	4
SUBCOMISIONES DE SEGUIMIENTO	NÚMERO	8	8
COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL	NÚMERO	1	1

**4. CONSOLIDACIÓN DEL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD TERRITORIAL.**

La ejecución del Plan de Barrio exige una constatación real de que las medidas y actuaciones llevadas a cabo son conforme a los objetivos perseguidos del fomento de la cohesión social y reequilibrio territorial, manifestadas tanto dentro como fuera del ámbito del propio barrio donde se ejecute el Plan. La mejor forma de poner de manifiesto esta consecución de las finalidades perseguidas es la realización de encuestas o estudios de satisfacción de los últimos destinatarios de estos instrumentos que son los vecinos. De ahí que, en la mayor parte de las actividades, cuando la propia naturaleza y características de la misma lo permite, se elaboren encuestas o estudios de valoración y satisfacción.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESTUDIOS DE SATISFACCIÓN DE LA CIUDADANÍA DE ACCIONES DEL PL	NÚMERO	2	2
ESTUDIOS Y VALORACIÓN DEL PLAN DE BARRIO Y PRESENTACIÓN EN L	NÚMERO	2	2



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2016

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO**

**SECCIÓN:**

PROGRAMA: SALUBRIDAD PÚBLICA

31101

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Los objetivos principales del programa son garantizar la protección de la salud, así como la sanidad y protección animal.

La protección de la salubridad pública viene dada, por una parte, por el incremento de la seguridad alimentaria, controlando el nivel de calidad higiénico-sanitaria de los alimentos y bebidas y los requisitos técnicos e higiénico-sanitarios de los establecimientos donde se expendan y/o consuman los alimentos y bebidas, realizándose a través de las inspecciones que con carácter oficial, se llevan a cabo desde los Departamentos de Servicios Sanitarios, Calidad y Consumo y que se desarrollan desde dos vertientes diferenciadas: inspecciones ejecutadas en cumplimiento de los Planes de Actividades programadas en materia de Salubridad Pública, e inspecciones no programadas derivadas de denuncias, brotes, alertas y de la toma de muestras de alimentos y bebidas.

La seguridad alimentaria se materializa en tres grandes programas; restauración colectiva, comercio minorista y toma de muestras.

Por otra parte, se deberán garantizar las condiciones técnicas e higiénico-sanitarias de los establecimientos con incidencia en la salud pública, tales como piscinas, balnearios, peluquerías, centros de belleza, gimnasios, etc.

Para mejora del control zoonosológico y de protección animal se llevan a efecto las siguientes actuaciones: observaciones antirrábicas; tramitación de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos e inspección en materia de protección animal, tales como clínicas veterinarias, tiendas de venta de animales y todo tipo de explotaciones y núcleos zoológicos, así como control de denuncias.

Examinados los datos obtenidos relativos a las actividades en materia de salud pública y consumo, se puede concluir que el alcance general de las metas en relación con las previsiones es aproximadamente de un 100%, por lo que se estima que se ha conseguido el cumplimiento de objetivos, incluso en la mayoría de los casos sobrepasan las previsiones.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 563.739 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 97%.

Este crédito presupuestario se distribuye atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: 533.158 euros en el Capítulo 1.- Gastos de Personal (nivel de ejecución 97,6%) y 30.581 euros en el Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios (nivel de ejecución del 87,4%), destinados a proporcionar al personal del departamentos los medios materiales precisos para desarrollar sus funciones como: arrendamientos sanitarios químicos en los mercadillos sectoriales, transporte del personal, toma de muestras y compra de material para esta toma.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

1. **MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.**

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Para la consecución de este objetivo se han desarrollado los siguientes programas anuales de inspección en establecimientos alimentarios: programa de prevención y control de riesgos en los establecimientos donde se elaboran y/o sirven comidas y bebidas (restaurantes, cafeterías, bares, hoteles, salones de banquetes, comedores escolares, residencias de mayores, centros infantiles y comedores de empresa); programa de control del comercio minorista de la alimentación (carnicerías, charcuterías, aves, huevos y caza, casquerías, pescaderías, fruterías, pastelerías, panaderías, churrerías, platos preparados, heladerías, venta ambulante y herbolarios); programa de control de la información general en alimentos y materiales en contacto con los alimentos; programa de control de anisakis, programa de evaluación y supervisión de los sistemas de autocontrol en las empresas del sector alimentario; auditorías de análisis de peligros y puntos de control críticos (APPCC) y programa anual de toma de muestras.

Como se puede comprobar por los resultados que muestran los indicadores, se ha cumplido con los objetivos previstos y se han visto mejorados fruto de la excelente actividad desarrollada por el personal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	400	556
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	800	882
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC).	NÚMERO	47	47
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	90	100
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	50	38
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	80	76
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIP	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REGISTROS SA	NÚMERO	7	16
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LOS E	PORCENTAJE	100	100

**2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CIUDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).**

El objetivo principal de estos programas es minimizar los riesgos derivados del uso y disfrute de las diferentes instalaciones (piscinas, balnearios), así como los riesgos derivados de la aplicación de las diferentes técnicas en materia de estética (peluquerías, tatuajes, piercing, depilación y bronceado).

El objetivo específico es el control de las condiciones técnicas e higiénico-sanitarias de los establecimientos e instalaciones, así como el control de los diferentes aparatos, productos y material que se utilicen.

Este objetivo se ha cumplido, superándose las previsiones realizadas en los indicadores mediante un uso eficaz y eficiente de los recursos disponibles, destacando la eficacia operativa en general, en los diferentes establecimientos que componen este grupo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	40	72
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	90	100
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	6	12
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	90	100
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTAB	NÚMERO	250	317
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANT	PORCENTAJE	90	100
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

**3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL**

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

El control en materia de sanidad animal en este distrito tiene una gran importancia, dada su peculiaridad. Al tratarse de un distrito periférico existen explotaciones ganaderas en las que hay que controlar tanto las instalaciones como los animales.

Las solicitudes de Licencias Administrativas para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos han seguido aumentando, lo cual significa que los ciudadanos cada vez más, cumplen con la legislación vigente solicitando la mencionada licencia no solo los propietarios de los animales potencialmente peligrosos, sino también todas las personas que tengan que hacerse cargo de ellos.

Este objetivo se considera cumplido, tal como se puede comprobar en los indicadores.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES Y LICENCIAS.				NÚMERO	50	97
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL.				NÚMERO	8	23
EFICACIA OPERATIVA ANIMAL.	INSPECCIONES	PROTECCIÓN		PORCENTAJE	80	100
DENUNCIAS ANIMAL E INFORMES P	TENENCIA ANIMALES Y	PROTECCIÓN		NÚMERO	25	60

**4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PUBLICA**

Desde el Departamento de Servicios Sanitarios, Calidad y Consumo se inician los expedientes sancionadores, realizando las propuestas de sanción que serán gestionadas por la Sección de Procedimiento Sancionador, y se resuelven las alegaciones y los recursos presentados.

En el indicador de medidas cautelares y provisionales adoptadas, se encuentran las inmovilizaciones de mercancías (etiquetados incorrectos, composición inadecuada, falta de autorizaciones para la venta de determinados productos...), los ceses de actividad, bien por deficiencias graves, bien por falta de autorizaciones obligatorias, la destrucción de alimentos y la separación de manipuladores de su actividad, por dar positivo a las pruebas realizadas por motivo de brotes alimentarios, o en otras circunstancias que se considere oportuno realizar el control de manipuladores.

Los expedientes que se tramitan desde el departamento son: seguridad alimentaria, inspección de actividades económico-pecuarias, inspección de salubridad pública, alertas intoxicación, control de vectores, licencias APP, toma de muestras, registros sanitarios, licencias urbanísticas y expedientes sancionadores.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS PUBLICA.	INICIO EXP.TES.	SANCIONADOR	SALUD	NÚMERO	35	77
MEDIDAS ADOPTADAS.	CAUTELARES	Y	PROVISIONALES	NÚMERO	8	7



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2016

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

#### 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

##### SECCIÓN:

PROGRAMA: CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA  
32301

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa engloba la actividad municipal desarrollada en los colegios públicos, escuelas infantiles y restantes centros educativos del Distrito, y distingue dos apartados. Por una parte, la conservación, mantenimiento, limpieza, mejora y reparación del patrimonio que conforman. Y por otra, en su vertiente educativa, tiene como objetivo colaborar en la mejora de la calidad de la enseñanza, a través de una gestión próxima, ágil y eficaz con las Escuelas Infantiles de titularidad municipal. En el marco del Convenio de Escuelas Infantiles con la Consejería de Educación, incluye la formalización de sus contratos, prórrogas, seguimiento de incidencias y de facturación, así como todo un trabajo técnico en coordinación con el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y acompañamiento y seguimiento permanente con los equipos educativos y las familias.

Engloba así mismo unas líneas de intervención sin carga presupuestaria, como se ve plasmado en los objetivos 02 y 04, que abarcan todas las etapas educativas y toda tipología de centros educativos.

Algunos datos a tener en cuenta son: el número de alumnos del Distrito de entre 0 y 3 años es de 8.593. En el distrito existen 9 Escuelas Infantiles de la red pública y 62 Escuelas Infantiles privadas, 10 de las cuáles disponen de plazas sostenidas con fondos públicos.

El programa atiende la gestión de las tres Escuelas Infantiles Municipales: La Caracola, La Corte del Faraón y La Rosa del Azafrán, totalizando entre las tres un total de 332 plazas escolares. Conlleva la información, asesoramiento y orientación a las familias de nuestro distrito respecto a esta etapa educativa. Así como el apoyo y gestión de acciones derivadas de la coordinación con el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y asesoramiento e información educativa sobre procesos de escolarización, becas y ayudas. Y engloba también el trabajo desarrollado en la Comisión de Escolarización de Educación Infantil.

Como usuarios del servicio destaca el personal y familias de las Escuelas Infantiles. La Sección de Educación mantiene una relación directa con sus equipos directivos, profesorado, alumnado, padres y madres de alumnos y vecinos en general. El Servicio se coordina con otras instancias educativas y sociales tanto del ámbito local, como autonómico y privado.

Este programa recoge también la actividad municipal desarrollada en los centros educativos del Distrito de Fuencarral-El Pardo a fin de mantener las edificaciones, los terrenos y las instalaciones en buen estado de seguridad, salubridad, accesibilidad, ornato público y decoro. Se realizan los trabajos y obras precisas para conservarlos o rehabilitarlos a fin de mantener en todo momento las condiciones óptimas de habitabilidad y uso efectivo que puedan garantizar una educación de calidad, cumpliendo con el deber de conservación y con las exigencias que la normativa impone en materia de seguridad, uso y accesibilidad.

Dentro de estas actuaciones es necesario distinguir por un lado, el Contrato de Gestión Integral de Servicios Complementarios, cuyo objeto es la realización de los servicios complementarios necesarios para el normal funcionamiento de las actividades desarrolladas en los inmuebles, mediante el mantenimiento de las construcciones espacios e instalaciones, a fin de que cumplan con su finalidad. Este mantenimiento contempla operaciones preventivas y correctivas, cuya finalidad es la de permitir el correcto servicio de los elementos durante su vida útil, y operaciones técnico-legales, cuya finalidad es la de cumplir con las actuaciones periódicas impuestas por la

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

normativa de aplicación.

En otra línea de trabajo no menos importante, se encuentran las actuaciones necesarias sobre los elementos constructivos, espacios o instalaciones cuyo estado, obsolescencia, agotamiento de su vida útil, funcionalidad, afecciones por agentes externos o inadecuación a las exigencias legales precisan de su sustitución, renovación o modernización, así como todos aquellos trabajos necesarios para mantener los centros educativos en óptimas condiciones de habitabilidad y uso efectivo, dentro de la premisa de proporcionar una educación de calidad adaptada a los programas educativos de nuevo cuño, a la evolución tecnológica, a las exigencias técnico-legales y a las necesidades del distrito.

Estas actuaciones se realizan mediante el Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Reparación y Conservación, cuyo objeto es la realización de obras en las edificaciones, así como en los espacios libres de parcela, siempre que estén destinados al funcionamiento operativo de los servicios. Las obras están condicionadas por el ámbito de competencias, así como por los medios humanos, técnicos y económicos asignados al distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.239.855 euros, sobre los cuáles se han reconocido obligaciones por importe de 3.164.021 euros, lo cual supone una ejecución del 97,7%. En cuanto a la distribución del crédito por capítulos, se han destinado 2.519.896 euros al capítulo 2 (Gastos en bienes corrientes y servicios), con una ejecución del 97,0% y 719.959 euros al capítulo 6 (Inversiones reales), con una ejecución del 100%.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL**

Para alcanzar este objetivo se realizan intervenciones de supervisión, asesoramiento y seguimiento de su ejecución presupuestaria en el distrito y la realización de informes y acompañamiento en las tareas de seguimiento del proyecto con la Unidad de Educación Infantil de la Subdirección General de Educación y Juventud, que se desarrollan a lo largo de todo el curso.

La Escuela Infantil "La Caracola" está situada en el Barrio de Valverde, en la c/ Belorado 1. Atiende a 96 menores de edades comprendidas entre 0 y 3 años y cuenta con 6 unidades. Las Escuelas Infantiles "La Corte del Faraón" y "La Rosa del Azafrán" atienden cada una de ellas a 118 menores de edades comprendidas entre 0 y 3 años, y cada una cuenta con 8 unidades. La primera se ubica en el Barrio de Peñagrande y la segunda en el de Valverde, zona de Tres Olivos.

El Servicio de Apoyo a la Escolarización de Educación Infantil viene realizando el seguimiento del desarrollo de la escolarización de los menores de tres años, junto con los titulares de las escuelas infantiles públicas del distrito, a lo largo de todo el proceso de admisión. En este Servicio, la Jefa de la Sección actúa como representante municipal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	3	3
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	24	24
TOTAL NIÑOS ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDA	NÚMERO	332	332
NIÑAS ESCOLARIZADAS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNI	NÚMERO	166	166
NIÑOS ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNI	NÚMERO	166	166

**2. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.**

Con el objetivo de proporcionar a los vecinos del distrito información sobre las Escuelas Infantiles, procesos de escolarización, plazos, gestiones o ayudas, se establecen varias líneas de intervención: el asesoramiento directo y a demanda, previa petición de cita, bien individual o grupal. Esta misma actuación puede presentarse con carácter de urgencia y entonces es atendida en el momento de la solicitud. Se ha mantenido la atención de años anteriores.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Cabe apuntar a su vez que cinco Escuelas Infantiles privadas ofertan plazas sostenidas con fondos públicos de la Subdirección General de Educación y Juventud, realizando la información y asesoramiento a las familias del distrito sobre esta característica. Nuestro distrito vive una gran expansión y familias jóvenes demandan información y asesoramiento de todos los recursos que atienden esta etapa.

Se suman en este año acciones de información, orientación y asesoramiento con los representantes municipales de los Consejos Escolares.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	5000	5100
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS	NÚMERO	135	140

**3. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y REFORMA DE LOS MISMOS.**

Las actuaciones ejecutadas en los Centros Educativos se han realizado, por un lado, a través de los trabajos objeto del Contrato de Gestión Integral de Servicios Complementarios. Este contrato tiene la finalidad de permitir el normal funcionamiento de las actividades desarrolladas en los inmuebles mediante la realización de operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo así como aquellas operaciones técnico-legales exigidas por la normativa vigente.

Por otro lado se han ejecutado actuaciones en los Centros Educativos a través del Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Mantenimiento y Conservación. Estas actuaciones han permitido la sustitución, renovación o mejora de elementos cuyo estado, obsolescencia, agotamiento, funcionalidad o deterioro lo demandaban, así como la adaptación a exigencias legales.

A continuación se detallan los inmuebles en los que se han ejecutado las obras de Reforma, Mantenimiento y Conservación más relevantes:

CEIP Alhambra, CEIP Breogán, CEIP Camilo José Cela, CEIP Cardenal Herrera Oria, CEE Francisco del Pozo, CEIP Infanta Leonor, CEIP José Bergamín, El La Caracola, CEE La Quinta, CEIP Lorenzo Luzuriaga, CEIP Mirasierra, CEIP Príncipe De Asturias, CEIP Príncipe Felipe, CEIP Rabindranath Tagore, CEIP República Del Paraguay, CEIP Vasco Núñez De Balboa.

El total de obligaciones reconocidas en el ejercicio 2016, correspondientes a obras de reforma, mantenimiento y conservación asciende a 719.954 euros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	33	33
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	25	25
SUPERFICIE CONSTRUIDA CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DTO.	M2	110699	110669
SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DTO.	M2	164309	164309
CENTROS EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORM. INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
CENTROS EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
CENTROS EDUCATIVOS OBRAS DE ADAPTACIÓN NORMATIVA INCENDIOS	NÚMERO	2	1
INCIDENCIA EN OBRAS ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	6	3
CENT. EDUC. SIN BARRERAS ARQUITÉCT. SOBRE EL TOTAL DE COLEGI	PORCENTAJE	10	10
INCIDENCIA DE LAS OBRAS DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECT	PORCENTAJE	10	4

**4. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIDAD.**

Este objetivo se desarrolla con la participación del representante del Ayuntamiento, que de manera

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

permanente a lo largo de todo el curso escolar y en el período ordinario del proceso de reserva y matrícula en los centros educativos, trabaja coordinadamente con el resto de componentes de los Servicios de Apoyo a la Escolarización. Estas son presididas por el Inspector asignado por la Dirección de Área Territorial de Madrid-Capital.

En el distrito se trabaja en dos Servicios de Apoyo: el correspondiente a la escolarización de alumnos de Escuelas Infantiles públicas y el correspondiente al segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatorias y Bachillerato, de centros sostenidos con fondos públicos. Los dos indicadores expuestos se encuentran por debajo de la previsión inicial debido a la normativa que entró en vigor hace tres cursos, que permite a los propios centros educativos escolarizar directamente a los alumnos cuando tengan vacantes, lo cual implica que el servicio de escolarización correspondiente al segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatorias y Bachillerato, que trabajaba para seis distritos, ha pasado a trabajar sólo para tres (Fuencarral-El Pardo, Tetuán y Chamberí). No están incluidas las solicitudes tramitadas para Escuelas Infantiles que quedaron en lista de espera, cuyo número total ascendió a 232.

Respecto al indicador del alumnado escolarizado por el Servicio de apoyo de Escuelas, cabe indicar que en el momento en que se realizó la previsión, este Servicio se encargaba de la escolarización de todo el alumnado y en consecuencia la estimación se hizo en base al número total de plazas de todas las Escuelas Públicas. En los últimos dos cursos el Servicio únicamente se encarga de las vacantes no cubiertas y no del total de la matrícula de los centros, por lo que lo realizado ha resultado ser muy inferior a lo inicialmente previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	11	4
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	3950	1050
REUNIONES CON EL SERVICIO DE APOYO DE ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	4	4
ALUMNADO ESCOLARIZADO POR EL SERVICIO DE APOYO DE ESCUELAS I	NÚMERO	1036	416



**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO**

**SECCIÓN:**

PROGRAMA: ABSENTISMO

32501

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Este Programa engloba la actividad municipal de coordinación, seguimiento y gestión del Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar en el Distrito, sujeto a Convenio con la Consejería de Educación.

El objetivo principal de dicho Programa es garantizar la escolarización regular del alumnado en la etapa de escolaridad obligatoria, entre 6 y 16 años. Y entre otros objetivos más específicos destacan los siguientes: concienciar a las familias de la necesidad y el derecho de sus hijos a recibir educación, apoyar a las familias de alumnos absentistas, fomentar la participación de los alumnos absentistas en actividades socioeducativas, establecer cauces de coordinación con todas las entidades relacionadas con la atención a la infancia para unificar criterios de intervención, y propiciar la estrecha colaboración entre centros docentes y los servicios de educación municipales.

Con estos fines se desarrollan programas de carácter preventivo que reducen situaciones de absentismo y/o abandono escolar. Abarcan intervenciones con alumnos que presentan dificultades de aprendizaje en Educación Primaria y Educación Secundaria, así como intervenciones de apoyo a sectores de población que requieren actuaciones específicas de refuerzo y seguimiento.

La actividad principal se gestiona desde el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, pero su desarrollo se efectúa en los Distritos. La Sección de Educación aporta apoyo administrativo en la emisión de informes, actas, citaciones, derivaciones, etc. y realiza labores de coordinación permanente en el seguimiento de casos y desarrollo del programa.

El distrito de Fuencarral-El Pardo cuenta con dos educadoras de absentismo. El curso 2015-2016 abrió con 102 casos en seguimiento y se cerró con 89, habiéndose trabajado con un total de 160 casos. Se están desarrollando 4 actuaciones preventivas y 4 proyectos de prevención. Actualmente se encuentran un total de 160 alumnos en prevención y el número total de alumnos absentistas es de 159.

Se aportan datos de escolarización: 11.084 alumnos en colegios e institutos públicos y 16.363 en colegios concertados, con un total de 27.447 alumnos.

En este distrito, con carácter complementario, se ha desarrollado el programa Mediación escolar y familiar en la prevención y seguimiento del absentismo escolar, que ha atendido a 85 alumnos de 6 centros educativos. El crédito definitivo del programa ha sido de 17.000 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 96,3%.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.**

Como objetivos específicos del programa destacan: reducir el nivel de absentismo, concienciar a las familias de la necesidad y el derecho de sus hijos a recibir educación, y procurar el término de la escolaridad obligatoria en coordinación entre distintos agentes educativos y sociales.

El Programa cuenta con dos educadoras con dedicación exclusiva que han intervenido con 160

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

menores. La Prevención en nuestro distrito ha intervenido específicamente con el proyecto en coordinación con el programa "Proyecto de Intervención Socio-comunitaria con Familias Inmigrantes (APOI), que atiende en dos Centros de Acogida, "San Roque" y "Valdelatas", a población de etnia gitana y originaria de países del Este y países no comunitarios.

Se mantiene el desarrollo de los siguientes proyectos de prevención: Actuaciones con población de países de Europa del este y etnia gitana, Punto F - Equipo de trabajo de infancia y adolescencia del Distrito, Conócenos y Todos los días al cole.

Se ha mantenido la ejecución de las siguientes actuaciones preventivas:

Información y asesoramiento a menores y/o familias sobre el proceso de escolarización sin actuación previa, oferta de centros educativos, alternativas, con 51 participantes; visitas a domicilio a familias y/o menores que empiezan a presentar problemas de absentismo, con 75 participantes; entrevistas con familias cuyos menores empiezan a presentar problemas de absentismo, con 61 participantes; el asesoramiento a centros educativos sobre menores que empiezan a presentar problemas de absentismo, con 125 participantes; recogida de faltas de asistencia de 423 alumnos de los centros educativos; asesoramiento y coordinación con otros recursos, con 60 participantes; participación en Mesas de Convivencia y Prevención, con 234 destinatarios, entre otras actividades. En total, se han celebrado 731 actividades con 1.532 participantes.

Se observa el cumplimiento de la expectativa en actuaciones directas con familias y menores. En el año 2016 se dieron 58 altas y 71 bajas, interviniendo en un total de 160 situaciones. El porcentaje de absentistas sobre el total de alumnos en edad obligatoria (43.107) fue del 0,4%, valor que se mantiene con respecto al año 2015.

El dato de 2.694 horas, correspondiente al indicador de horas de reuniones con los centros educativos, es el resultado de sumar los siguientes datos: intervenciones reales de las educadoras del programa de absentismo, en coordinaciones directas con los centros educativos, 271 presenciales y 375 telefónicas; intervenciones por alumnos en lo referido a reuniones con centros, seguimientos no presenciales e informes de devolución, respectivamente recogen estos valores: 817, 1077 y 154. Todos estos datos han sido recogidos de la memoria de absentismo 2015/16 del Ayuntamiento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	44	41
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	9	9
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	4	4
TOTAL ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	1500	1532
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	750	766
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	750	766
TOTAL CASOS ACTIVOS SEGUIM. PROG. PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCO	NÚMERO	100	89
CASOS ACTIVOS (NIÑAS) SEGUIM. PROG. PREVENCIÓN ABSENTISMO ES	NÚMERO	50	43
CASOS ACTIVOS (NIÑOS) SEGUIM. PROG. PREVENCIÓN ABSENTISMO ES	NÚMERO	50	46
PREVALENCIA DE ABSENTISMO EN POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO	RATIO	3	2
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	400	367
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	460	468
ENTREVISTAS A MENORES	NÚMERO	250	259
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES	NÚMERO	50	52
COMPARECENCIAS	NÚMERO	50	81
ENTIDAD DENTRO DTO COLABORAN PROGR. ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	40	43
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	HORAS	2500	2694
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DTO	NÚMERO	1100	1251
SESIONES FORMATIVAS	NÚMERO	6	7
TOTAL NÚMERO PARTICIPANTES EN LAS SESIONES FORMATIVAS	NÚMERO	60	176

<b>OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN</b>						
NÚMERO DE MADRES SESIONES FORMATIVAS	PARTICIPANTES	EN	LAS	NÚMERO	30	88
NÚMERO DE PADRES SESIONES FORMATIVAS	PARTICIPANTES	EN	LAS	NÚMERO	30	88



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2016

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

#### 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

##### SECCIÓN:

PROGRAMA: SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

32601

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa engloba el apoyo, mejora y extensión de los servicios educativos complementarios y extraescolares a la Enseñanza reglada de nuestros centros educativos, entre otras acciones de carácter educativo. Algunos datos a tener en cuenta son: el número de alumnos de enseñanzas de régimen general es de 43.107 y el de recursos educativos es de 47 públicos y 29 concertados. La población total del Distrito es de 235.482 habitantes.

El programa atiende las necesidades y demandas derivadas de la coordinación con los centros escolares y otros recursos e instituciones en orden a complementar el vitae escolar, vinculando el entorno a la actividad escolar. Así mismo previene conductas de riesgo y apoya situaciones de desventaja social desde intervenciones compensadoras. Atiende la conciliación de la vida laboral y familiar con proyectos de horario extraescolar, que posibilitan a las familias compaginar su horario laboral con el de los escolares, al tiempo que se ofrece al alumnado que lo requiera la posibilidad de complementar y reforzar sus situaciones escolares asociadas a necesidades educativas especiales. El Distrito de Fuencarral-El Pardo, consciente de las necesidades de la sociedad actual, programa en colaboración con los equipos directivos de los Centros, una oferta municipal fuera del horario lectivo.

El objetivo general de este programa es complementar el sistema educativo en el ámbito del distrito de Fuencarral-El Pardo. Otros objetivos más específicos que se persiguen son: maximizar el aprovechamiento de los Centros, incrementando la oferta de servicios educativos, de forma que pueda darse una respuesta socioeducativa a las circunstancias y necesidades del alumnado; ofrecer a las familias cuyo horario laboral lo requiera, un recurso adecuado para la atención de niños y niñas, en edades comprendidas entre los 3 y los 16 años; dotar de un espacio de ocio, educación y esparcimiento al alumnado con necesidad de prolongar su jornada; trabajar las dificultades para el estudio, a través de estrategias, técnicas y procedimientos operativos que provean recursos, habilidades y den sentido y utilidad al mismo; fomentar el desarrollo personal del alumnado, facilitando y promoviendo su socialización, con la adopción de actitudes y comportamientos de compañerismo, solidaridad y respeto; servir de apoyo y refuerzo a los alumnos con carencias conductuales y sociales, desarrollando pautas saludables en habilidades sociales; facilitar la integración del alumnado con mayores dificultades o déficit y su inclusión educativa y social en el medio escolar; promover actividades de enriquecimiento de la oferta educativa.

En este sentido, en la contratación de actividades municipales en centros educativos para la conciliación de la vida laboral y familiar, se ha atendido a 18 centros y sus correspondientes Proyectos de Actividades Extraescolares, que mediante contratación por este distrito se vienen asesorando y siguiendo con un importe facturado en el año 2016 de 107.721 euros.

En el marco de las actividades complementarias a la educación, dentro del horario escolar, cabe destacar que en 2016 han experimentado un considerable incremento y se han podido prestar a todos los centros del Distrito, a demanda. En total, se ha atendido a los 22 colegios públicos del Distrito, 2 colegios concertados, 5 institutos y un centro educativo terapéutico, ascendiendo los importes facturados en el año 2016 a 164.513 euros.

Se ha contado con un crédito definitivo de 363.031 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 85,6%, distribuyéndose entre el Capítulo 2 (227.99 Otros trabajos realizados por otras empresas, ejecutado al 85,9 %; y 223.00 Transportes, ejecutado al 59,9%) con 330.031

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

euros, y el capítulo 6 (632.00 Edificios y otras construcciones, reforma, ejecutado al 100%), con 33.000 euros.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS**

Una de las funciones primordiales, en el ámbito municipal, referida a la materia educativa, la constituyen las actividades extraescolares, que suponen un complemento a la actividad estrictamente educativa, en la medida que supone un refuerzo o apoyo a la misma. Además, sirven a la conciliación de la vida familiar y laboral de los padres y familiares de los escolares. Las actividades extraescolares se celebraron en 18 colegios públicos. Un total de 1.144 alumnos participan en ellas, dato que está por debajo de lo inicialmente previsto, dado que cuando se realizó dicha previsión, el último dato de participación del que se disponía era el del curso 2013/14.

En cuanto a las actividades complementarias a la educación, dentro del horario escolar, en 2016 han experimentado un considerable incremento y se han podido prestar a todos los centros del Distrito, a demanda. Esto implica que inicialmente, la previsión fuese de 51, pero que tan solo se haya desarrollado el programa en 29 centros. El cómputo total de participantes en actividades complementarias es de 10.657 alumnos y 370 padres y madres, dato que se sitúa muy por debajo de la previsión, dado que el período de ejecución del contrato de actividades complementarias es el curso 2016/17 y gran parte de los centros han optado por recibir sus sesiones en el segundo y tercer trimestre del curso, con lo que los datos se reflejarán en el ejercicio 2017. La mayoría de las actividades complementarias se han gestionado y contratado únicamente con presupuesto del distrito, aunque también ha habido varias que se han realizado en colaboración con otras dependencias. Su desglose es el siguiente:

Las actividades gestionadas y contratadas con presupuesto del distrito han atendido a un total de 8.625 alumnos y 370 padres y madres, siendo su desglose: teatro en inglés, con 1.075 alumnos; talleres de organización escolar y técnicas de estudio, con 172; talleres de resolución de conflictos, habilidades sociales e inteligencia emocional, con 358 alumnos; espacios de familias, con 120 padres y madres; prevención del acoso escolar y educación para la convivencia, con 1.356 alumnos; sesiones de ciencia divertida, con 800 alumnos; dinamización de comunidades de aprendizaje, con 188 alumnos; dinamización de muestra de teatro, con 352 alumnos; actividades de apoyo a alumnos con Trastorno General del Desarrollo y Trastorno del Espectro Autista, con 29 alumnos; sesiones de prevención de violencia de género en el ámbito escolar, con 148 alumnos; "Concertando", conciertos para escolares y familias en centros culturales, con 1.150 alumnos y 250 padres y madres; transporte escolar para actividades educativas, culturales y medioambientales, con 2.997 alumnos.

Cabe también destacar la realización de diversas actividades educativas en coordinación con la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas. Se han celebrado diversas obras de teatro para escolares entre las que destaca la que conmemora el Día de la Constitución, con 121 alumnos participantes; la Muestra Internacional de Cine Educativo, con 288 alumnos participantes; pista de hielo, con 804 alumnos; el certamen de belenes, con 525 alumnos y escuelas de creación artística de Navidad, con 99 alumnos. En coordinación con el Departamento de Servicios a la Ciudadanía se ha continuado con el proyecto de Jornadas de Puertas Abiertas en Centros de Mayores, participando 3 centros educativos y 90 alumnos; y deporte intergeneracional, con 105 alumnos.

Por último destacar la labor realizada desde la Sección en la información a las familias sobre los programas de Centros Abiertos, en verano, Semana Santa y Navidad. Un total de 1.164 alumnos han participado en los Centros Abiertos: 980 en verano, 84 en Navidad y 100 en Semana Santa.

	INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE COMPLEMENTARIAS	SE	HAN	REALIZADO	ACTIV.	NÚMERO	51	29
COLEGIOS DONDE EXTRAESCOLARES	SE	HAN	REALIZADO	ACTIV.	NÚMERO	18	18

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

TOTAL ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARE	NÚMERO	1620	1144
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	810	519
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	810	625
TOTAL ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARI	NÚMERO	26280	10657
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	13140	5329
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	13140	5328
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	18	19
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	53	53
ESCOLARES PARTIC. ACTIV. COMP. RESPECTO POBLACIÓN ESCOLAR DT	PORCENTAJE	65	25
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES RE	PORCENTAJE	4	3
TOTAL NIÑOS PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE VERANO	NÚMERO	688	980
NIÑAS PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE VERANO	NÚMERO	344	529
NIÑOS PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE VERANO	NÚMERO	344	451
TOTAL NIÑOS PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE NAVIDAD	NÚMERO	98	84
NIÑAS PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE NAVIDAD	NÚMERO	49	38
NIÑOS PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE NAVIDAD	NÚMERO	49	46

**2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES Y CONCURSOS ESCOLARES.**

En los colegios de nuestro distrito se celebran por una parte el Certamen Literario y de Dibujo Antoniorrobles, de gran valor y reconocimiento en el distrito; y por otra el Certamen de Belenes. Se recogen a continuación los datos de participación de los alumnos de los colegios del distrito en dichos Certámenes, que han tenido una gran acogida, dada su transversalidad.

Los datos demuestran la excelente acogida que tiene entre la población escolar, puesto que ha aumentado el número de alumnos y centros participantes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CERTÁMENES, CONCURSOS Y PREMIOS CONVOCADOS	NÚMERO	1	2
TOTAL ALUMNOS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	3000	5825
ALUMNAS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	1500	2913
ALUMNOS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	1500	2912
COLEGIOS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	28	31

**3. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO**

La realización de este objetivo se materializa mediante el análisis de la demanda, situación y necesidades de nuestros centros educativos, poniendo en marcha diferentes proyectos. Cabe destacar una continua coordinación con trabajadores y educadores sociales con esta misma finalidad.

Desde el curso pasado se viene trabajando, junto con los vocales de Educación del Consejo de Atención de la Infancia y la Adolescencia del distrito, bajo una fórmula sin imputación presupuestaria. En ella están participando 2 colegios, con el objetivo de no perder su participación y ganar en representatividad. La participación de la Infancia y la Adolescencia del distrito desarrolla un trabajo por parte de los escolares durante todo el curso escolar que se plasma en un Pleno de la Participación de la Infancia y Adolescencia a final de curso. El pasado curso participaron 120 alumnos, dato que se encuentra por debajo de lo previsto porque sólo lo demandaron dos colegios.

Para la consecución de los fines perseguidos, se trabaja en sesiones de coordinación y volcado de información de necesidades, oferta de recursos, con todos los miembros del Equipo de Orientación

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Educativa y Psicopedagógica de nuestro distrito y con los orientadores de Institutos. Estas sesiones de trabajo nos dan la posibilidad de trazar unos mismos objetivos en materia educativa con las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAs), la coordinadora de AMPAs y los Directores de los colegios de todo el Distrito.

Por último, cabe destacar el alto grado de importancia de las Mesas de coordinación distrital donde a nivel institucional (Juventud, Igualdad, Servicios Sociales, Salud y Educación), junto con la representación de centros educativos, asociaciones, educadores... comparten y actualizan recursos, analizan la situación socio-educativa y crean espacios de formación. En el año 2016 se han realizado en 5 centros educativos, diferentes actuaciones en este orden, participando 637 escolares.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENCUENTROS DE CARÁCTER FORMATIVO	NÚMERO	1	1
TOTAL PARTICIPANTES JORNADAS, M. REDONDAS Y ENCUENTROS FORMA	NÚMERO	80	80
PADRES PARTICIPANTES JORNADAS, M. REDONDAS Y ENCUENTROS FORM	NÚMERO	40	40
MADRES PARTICIPANTES JORNADAS, M. REDONDAS Y ENCUENTROS FORM	NÚMERO	40	40
ENTIDADES PARTICIPANTES EN COMISIONES PARTICIPACION INFANTIL	NÚMERO	2	2
CONSEJOS DE SEGURIDAD	NÚMERO	2	2
MESAS DE COORDINACION SOCIOEDUCATIVA	NÚMERO	10	14
TOTAL PARTICIPANTES EN LAS COMISIONES DE PARTICIPACION INFAN	NÚMERO	294	120
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS COMISIONES DE PARTICIPACION INF	NÚMERO	147	60
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS COMISIONES DE PARTICIPACION INF	NÚMERO	147	60



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2016

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

#### 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

##### SECCIÓN:

PROGRAMA: ACTIVIDADES CULTURALES

33401

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos generales de este programa se agrupan en dos vertientes principales: la primera es ofrecer a los vecinos y vecinas una amplia y variada oferta de actividades culturales dirigida a todos los tramos de edad de la población del distrito, facilitando así la igualdad de todos en el acceso a las formas y bienes culturales, y la segunda es la promoción, fomento, e impulso de las tradicionales Fiestas Populares, destacándose como puntal de referencia la colaboración con entidades ciudadanas en su organización.

Los Centros Culturales Municipales se conforman como centros de proximidad, convirtiéndose por su ubicación y por las características específicas que les otorga el entorno poblacional y que surgen de las particularidades socioculturales zonales, en una referencia básica de la administración local para el vecindario. Como resultado de los intercambios que se producen en estos espacios culturales, surge una programación y utilización diferenciada de los mismos. En este sentido, señalar que este distrito cuenta con siete Centros que a pesar de ser bastante heterogéneos, cuentan con el nexo común de una elevada participación en las distintas actividades.

La oferta cultural puede desglosarse en dos grandes ámbitos, por una parte la programación cultural, que ha contado con una multiplicidad de manifestaciones artísticas que incluyen: representaciones teatrales, espectáculos musicales, actuaciones de danza, talleres infantiles, exposiciones, conferencias, visitas culturales, etc.; que con carácter gratuito se han realizado en los Centros Culturales y en otros lugares como son los auditorios al aire libre y las parroquias, y por otro lado, el ámbito de los cursos y talleres formativos que, de manera muy numerosa en cuanto a la variedad de materias y en relación a la amplitud a los horarios de realización, se han dirigido a satisfacer las necesidades de expresión y el desarrollo de capacidades creativas e inquietudes individuales de los participantes.

Por otra parte, incidir en el apoyo que desde el distrito se ha dado a las iniciativas culturales que parten de las entidades sociales o de otras instituciones tanto públicas como privadas, colaborando en la organización de los eventos, tanto a través de la dotación de infraestructuras como facilitando la utilización de recursos culturales municipales. Asimismo se ha contado con la contribución de diversos artistas y compañías que de forma altruista han desarrollado sus espectáculos con el fin de complementar la programación cultural, y aprovechando las oportunidades de dar a conocer sus trabajos.

Con el doble motivo de ofrecer actividades infantiles lúdicas y facilitar la vida laboral y familiar en periodo estival, que vienen a complementar otras actuaciones que en este sentido se organizan desde otras áreas, se han organizado 6 Campamentos en el Distrito de carácter gratuito, tanto urbanos como de multiactividad en un entorno natural, lo que ha supuesto un total 300 plazas.

Destacar la consolidación de las actividades que se desarrollan en el Centro de Interpretación de la Naturaleza Montecarmelo (CIN) encaminadas principalmente a la educación ambiental desde el conocimiento del entorno, así como a trabajar específicamente sobre medidas encaminadas a la conservación y preservación del medio. Este Centro se ha convertido en una referencia zonal dentro de los Centros de Educación e Interpretación Ambiental de Madrid. Programa semanalmente talleres infantiles y familiares, visitas, sendas, actividades de huerto, peque rincón y el servicio de información y consulta ambiental.

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La celebración de las tradicionales Fiestas y Festejos populares del distrito es una parte importante de este programa, ya que han mantenido y fomentado el espíritu tradicional de convivencia ciudadana, aportando un espacio recreativo de integración y contando con una elevada aceptación por parte de los vecinos y vecinas.

Por otra parte señalar que se ha destinado una pequeña parte del presupuesto a gastos de inversión, en concreto a la adquisición de elementos necesarios para la organización de actividades culturales como son equipos de sonido, proyectores y carpas.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.989.797 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución superior al 90%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en: 640.749 euros de crédito dispuesto para el Capítulo 1 (Gastos de Personal), con un nivel de ejecución alcanzado de un 98,5%; 1.329.839 euros en el Capítulo 2 (Gastos en bienes corrientes y servicios, con un nivel de ejecución de un 86,7%; 2.660 euros en el capítulo 4 (Transferencias corrientes), ejecutado al 100%, y 16.549 euros en el capítulo 6 (Inversiones reales), con un nivel de ejecución de un 81,9%.

Dado el grado de cumplimiento del programa tal y como se refleja en los indicadores descritos a continuación, se puede concluir que se ha conseguido un nivel óptimo de eficiencia respecto a los objetivos propuestos.

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

### 1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES.

En ese objetivo se incluye tanto la gestión y realización de actividades diversas dirigidas a todos los colectivos de edades que conforman la población del distrito, como el apoyo a las iniciativas y solicitudes recibidas para la utilización de espacios en los equipamientos municipales y para la organización de eventos, celebraciones, conmemoraciones, etc.

Dentro de este programa tienen especial relevancia las "Representaciones relacionadas con el espectáculo y otras actividades culturales y festivas", dirigido a desarrollar tanto la programación cultural ordinaria como la extraordinaria en los siete Centros Culturales del distrito. Entre ellos, se incluye una extensa programación de cine, danza, talleres, poesía, teatro, y actuaciones musicales de toda índole. Destacar que durante este ejercicio se han implementado las actividades denominadas "laboratorios", que pretenden no sólo la trasmisión de conocimientos sobre determinadas materias, sino también la creación de estructuras de colaboración y participación que fomenten iniciativas culturales. Estos laboratorios han versado sobre varias temáticas: movimiento, expresión fotográfica, jardinería en terrazas, magia, monologistas, elaboración de comics, percusión, etc.. También se han puesto en marcha clubs de lectura, escritura y juegos de rol. Por otra parte, se han conservado aquellas actividades más demandadas como son las conferencias y visitas sobre la Historia de Madrid, que se realizan en el Centro Cultural Vaguada.

Asimismo han sido objeto de una planificación especial por su importancia, las celebraciones de la Semana contra la Violencia de Género, que se realizó en varios espacios, y que pretende sensibilizar a público de todas las edades sobre este grave problema social.

Dentro de los Centros Culturales y Socio-Culturales se ha planificado un completo programa para las fechas navideñas que ha incluido ludotecas, talleres de consumo responsable, cine y encuentros musicales con participación de grupos y artistas del distrito.

También se ha mantenido la colaboración con Centros Educativos, tanto en la programación de actividades con asistencia puntual de Colegios, como son el Día de la Constitución o la participación en el festival MICE, como mediante la participación directa en certámenes como el Concurso de Belenes y el Certamen Literario y Artístico Antoniorrobes, que cada edición ven incrementado el número de participantes.

Como continuación a lo realizado en años anteriores y debido a la gran afluencia de participantes, se ha continuado con la programación infantil específica en el Centro Socio Cultural Montecarmelo

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

que combina en la misma jornada, la realización de manualidades con una obra de teatro todo reunido con una temática determinada. Dadas las características del recinto con espacio delimitado al aire libre, se ha programado por cuarto año consecutivo la actividad de "Cine de Verano" dirigido al público familiar, que ha contado con gran aceptación en el barrio.

En general, se subraya el aumento del número de actividades programadas, así como el incremento de asistentes, tanto dentro de las dependencias municipales, como en las realizadas en ambientes exteriores, ya que se tienen en cuenta todos los espectáculos que forman parte de los diversos Festejos y Fiestas Populares, que cuentan con una gran afluencia de público.

Por otra parte, se ha mantenido la participación en el programa de Madrid Activa del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y se han realizado 27 representaciones repartidas por todo el distrito, tanto dentro de los Centros Culturales, como en otros espacios exteriores, buscando llegar al público que normalmente no acude a la programación habitual. También se ha formado parte de la programación de Veranos de la Villa, con la actividad "No se canta con la boca llena".

Externamente a los Centros Culturales se ha proyectado una programación caracterizada por la continuidad de la organización del Ciclo de Música al Descubierto, incluyendo actuaciones de diferentes formaciones musicales y el Ciclo de Conciertos de Navidad. El primero se ha desarrollado al aire libre, en los Templetos de El Pardo y del Parque de la Vaguada y el segundo en los Centros Culturales del Distrito. También podemos resaltar la celebración de las tres ediciones del Fun Fair que se han organizado en dos Centros y que contaba con actividades de animación, teatro y talleres de carácter familiar. Como novedad respecto a otros años, se ha programado un ciclo de actividades estivales que incluía cine de verano, conciertos de jazz y un festival de títeres. Estas actividades se han ubicado en diferentes emplazamientos, con el fin de acercar esta programación a los barrios del Distrito.

La mayor parte de las actividades relacionadas han precisado de la contratación de los Servicios técnicos y Auxiliares necesarios para el desarrollo de las actividades culturales y festivas, englobando las necesidades en materia de iluminación, sonido y maquinaria escénica; el mantenimiento de los equipos de iluminación, sonido y vídeo; servicios auxiliares de correo, mensajería, publicidad y las labores auxiliares derivadas (transporte, carga y descarga de materiales, servicio de mantenimiento de equipos y tramoya, etc).

Se encuadra en este objetivo un programa de exposiciones genérico en todos los centros culturales que se regula a través de la publicación de las Bases de Espacios Expositivos. Con este procedimiento, las personas interesadas en mostrar sus trabajos artísticos (pintura, fotografía, dibujo, escultura/arquitectura), pueden disponer de los espacios acondicionados en los Centros Culturales para dar a conocer sus obras. Para dar cabida a artistas de prestigio se reserva la Sala del Centro Cultural Vaguada, que ha contado entre otras, con la muestra del Salón de Primavera y el Certamen Internacional de Pintura Rápida Real Sitio de El Pardo.

Por otra parte, se enfatiza la optimización del uso de los espacios culturales, ya que las cesiones a diversos colectivos y otros servicios se han incrementado respecto a las previstas, tanto en la cuantificación de horas de cesión, como refleja el indicador, como en el aumento de entidades solicitantes. Destacar también la utilización de las salas de estudio de los diversos Centros, cuyo horario ha sido incrementado en época de exámenes de los estudiantes.

Dentro de la gestión cultural se ha continuado con la colaboración que desde este distrito se realiza con las propuestas y solicitudes recibidas, que tengan como fundamento la realización de actividades de carácter cultural, conmemorativo y solidario.

La baja presentación de reclamaciones por parte de los usuarios, denota una alta eficacia en los servicios prestados así como satisfacción en las respuestas que se ofrecen a las demandas recibidas en materia cultural, toda vez que el distrito es receptivo a las sugerencias y propuestas que se presentan tanto de carácter individual como por parte de colectivos u otras instituciones.

Por último, en el marco de la cooperación con otras entidades e instituciones, señalar que se ha continuado la colaboración con la Agencia Universitaria de Gestión del Conocimiento, y se han programado cursos de divulgación en materia de humanidades y de ciencias en el Centro Socio Cultural Valle Inclán.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Como se desprende de los datos de los indicadores, se ha visto incrementada notablemente la cesión de espacios y medios en Centros Culturales. Por otra parte, la asistencia a conciertos, obras de teatro y exposiciones, también ha aumentado, lo cual demuestra que la programación cultural ha logrado incrementar el interés de los vecinos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	7	7
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	33236	33640
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	70	124
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE CC. CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	10000	14674
EXPOSICIONES	NÚMERO	58	59
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	18000	20000
CONCIERTOS	NÚMERO	98	154
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	18800	25000
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	173	212
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	16000	19960
CONFERENCIAS	NÚMERO	57	59
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	NÚMERO	3500	4850
VISITAS CULTURALES	NÚMERO	31	48
PARTICIPANTES EN LAS VISITAS CULTURALES	NÚMERO	1200	1350
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	169	336
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	20000	26800
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES	NÚMERO	333	416
TOTAL SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACT. CULTURAL	NÚMERO	50	50
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES MUJERES RELACIONADAS ACT. CULTUR	NÚMERO	40	25
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES HOMBRES RELACIONADAS ACT. CULTUR	NÚMERO	10	25

**2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES SOCIO CULTURALES Y RECREATIVAS**

Este objetivo se lleva a cabo fundamentalmente a través de la organización y realización de un amplio programa de Cursos y Talleres Culturales desarrollado en los Centros Culturales de distrito. Se incluye una variada oferta según las diferentes áreas de conocimiento, movimiento y creatividad. Esta programación ha sido producto de una constante evolución durante cursos sucesivos con el objetivo de adaptarse a las modificaciones que se producen en la demanda. Las inscripciones ponen de manifiesto una dinámica concreta en cuanto a las solicitudes que se reciben, configurando la oferta en función de criterios de actualidad, necesidad, de territorialidad y de adecuación de espacios.

Señalar que aunque existe diversidad de intereses, aficiones e inquietudes culturales, sigue la tendencia de aumento de solicitudes en los talleres de movimiento y expresión corporal, aunque con algunas innovaciones. Asimismo, el público infantil participa principalmente en idiomas, música, danza y ajedrez.

Se ha superado el número de cursos previstos, si bien respecto a la asistencia, señalar que no se ha alcanzado el número previsto, ya que la utilización de la plataforma de actividades para solicitar las inscripciones por internet, supone una variación metodológica porque las plazas disponibles que se publican, quedan sujetas al interés individual, no realizándose avisos de disponibilidad de forma individual.

La ubicación de los siete Centros Culturales en los distintos barrios que configuran este distrito, posibilita la asistencia por proximidad geográfica de todos los vecinos que estén interesados en las actividades programadas, cubriendo la oferta alrededor del 5 % de las solicitudes en el último trimestre, consiguiendo haber dado respuesta a la mayoría de peticiones, lo que también denota importantes variaciones en las expectativas de los usuarios desde el inicio hasta la finalización del curso.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
-----------	----------	-----------	-----------

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN					
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	340		348	
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	48		50	
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	22500		23098	
TOTAL MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTIV. SOCIOC. Y	NÚMERO	4800		4657	
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES MUJERES CURSOS DE ACTIV. SOCIOC.	NÚMERO	3840		3647	
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES HOMBRES CURSOS DE ACTIV. SOCIOC.	NÚMERO	960		1010	
TOTAL MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSO DE ACTIV. SOCIOC. Y	RATIO	15		14	
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES MUJERES CURSO DE ACTIV. SOCIOC.	RATIO	12		11	
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES HOMBRES CURSO DE ACTIV. SOCIOC.	RATIO	3		3	
TOTAL ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DTO. CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y	RATIO	20		20	
ASISTENCIA POBLACIÓN MUJERES DEL DTO. CURSOS ACTIV. SOCIOC.	RATIO	31		30	
ASISTENCIA POBLACIÓN HOMBRES DEL DTO. CURSOS ACTIV. SOCIOC.	RATIO	7		9	

### 3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

En este distrito la programación de Festejos y Fiestas Populares cuenta con una larga tradición a la que se da respuesta mediante la organización de tres grandes festividades que son, las Fiestas de Fuencarral en honor a Ntra. Sra. de Valverde, del 24 de abril al 3 de Mayo, las Fiestas del Real Sitio de El Pardo, del 30 de agosto al 11 de septiembre y las Fiestas del Barrio del Pilar, del 7 al 12 de Octubre. Estas celebraciones han sido un lugar de encuentro, identificación y de esparcimiento de los vecinos de los diferentes barrios, sirviendo, asimismo, como elemento integrador y de convivencia entre los vecinos del distrito.

Todas ellas contaron con una variada programación de actividades para todos los públicos entre las cuales destacaron las actividades deportivas, musicales, degustaciones populares, actos religiosos, fuegos artificiales, conciertos, concursos, así como competiciones y juegos populares. Específicamente además, se celebraron actividades dirigidas a la infancia, la juventud y a los mayores. Es destacable la implicación vecinal en la organización de estos festejos, en lo relativo a las Fiestas de Fuencarral y de El Pardo, cuyo programa y desarrollo se ha configurado con la participación de asociaciones, peñas, hermandades y otros colectivos. También se cuenta con la participación de otros organismos e instituciones como son la Guardia Civil, La Guardia Real, El Regimiento de Artillería Antiaérea y el Cuartel Zarco del Valle, y de la Banda de la Policía Municipal y Exhibiciones de Bomberos en ambas celebraciones.

Mención aparte merece la organización de las Fiestas del Barrio del Pilar, que con la incorporación de la nueva Corporación municipal, ha dado cabida en la toma de decisiones y planificación conjunta de actividades, a entidades, colectivos y asociaciones, que de manera participada, han elaborado el programa de fiestas, que ha contado tanto con la actuación de artistas de reconocido prestigio en el ámbito musical nacional, como con grupos del barrio. Esta programación festiva se ha completado con conferencias, debates, muestras, proyecciones y representaciones teatrales estructurándose en diversos espacios tales como la carpa principal, la carpa de entidades ciudadanas y el Centro Cultural Vaguada. La alta afluencia de público se ha mantenido en las mismas proporciones de años anteriores, configurándose estos festejos como unos de los más importantes de Madrid.

Además de estas fiestas, destaca por su importancia la Cabalgata de Reyes, que este año ha ampliado su recorrido para dar cabida al barrio de Montecarmelo, finalizando en el Barrio del Pilar, y complementándose con la organización de actividades infantiles, y conciertos a la llegada de los Reyes, lo que ha supuesto un aumento del número de niños y niñas que disfrutaron esta actividad.

Por otra parte, se han organizado en el distrito otros festejos, todos en colaboración con entidades ciudadanas. Se resaltan entre otras las Fiestas de San Juan en Mingorrubio, Santa Ana, las Fiestas de las Tablas, la Fiesta del Cristo de la Veracruz en Valverde, las Fiestas del Barrio de Begoña y este año por primera vez, las Fiestas de Montecarmelo. También se ha organizado de

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

forma conjunta con el tejido asociativo, la celebración de la Semana de la Movilidad con diversas actividades festivas y la primera Feria de Asociaciones.

<b>INDICADOR</b>	<b>MAGNITUD</b>	<b>PREVISIÓN</b>	<b>REALIZADO</b>
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	5	5
FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOCIAC. VECINALES	NÚMERO	5	8



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2016

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

#### 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

##### SECCIÓN:

PROGRAMA: ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

34101

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El principal objetivo de este programa es el fomento de la actividad física, entendida como un elemento fundamental de desarrollo con repercusión directa en las condiciones de salud de las personas, y como un recurso para optimización del ocio y tiempo libre. Se destaca también la práctica deportiva como una herramienta para la adquisición de valores de respeto y disciplina, el fomento de las relaciones grupales y su capacidad de prevención de conductas de riesgo. En definitiva, el deporte incrementa la calidad de vida de aquellos que lo practican con regularidad. Para dar respuesta a la creciente demanda que se viene produciendo durante los últimos años, asociada a la práctica del deporte entendida como un factor primordial en los parámetros de salud de una población, el distrito organiza y fomenta la realización de una amplia gama de actividades deportivas que den respuesta tanto a la necesidad de competición de las personas que buscan la superación personal, como al resto de sectores de población, cuyo principal objetivo es mantener una buena condición física y que buscan acometer la práctica deportiva de una manera más lúdica.

Durante el año 2016 se ha continuado con las ya tradicionales competiciones de los Juegos Deportivos Municipales, Torneo Marca y Torneo de Primavera, que se han complementado con otras organizadas por el distrito, como la ya tradicional Media Maratón del Distrito de Fuencarral-El Pardo y el Campeonato de Gimnasia Rítmica, actividades que se han consolidado a través de las sucesivas ediciones realizadas.

Se considera importante resaltar el número de iniciativas privadas provenientes de entidades deportivas que se reciben con el fin de organizar eventos y pruebas, las cuales son apoyadas desde el distrito siempre y cuando contribuyan a la dinamización y participación vecinal y complementen la programación deportiva planificada, siendo más de 26 actividades deportivas autorizadas las que se han desarrollado durante esta anualidad, destacando varios proyectos por su contenido solidario, como la Carrera Síndrome San Filippo, Carrera Solidaria de Reyes y la Carrera Telefónica Proniño en su séptima edición.

Asimismo se destaca la colaboración y la participación del tejido vecinal y deportivo en la planificación y organización de un importante número de las actividades que conforman este programa.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 131.150 euros. De la valoración de las cifras de resultados, señalar que el porcentaje de ejecución presupuestario ha superado el 68%, siendo destinado tanto para la organización y desarrollo de aquellas actividades que se ha considerado más importantes dentro de este programa de actuación, como para apoyar aquellas otras solicitudes que complementado el ámbito municipal, se han valorado positivamente por su repercusión en el Distrito.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.**

Dentro de las actividades competitivas, destaca la alta participación en las ya tradicionales competiciones de los Juegos Deportivos Municipales, Trofeo Marca y Torneo de Primavera, con

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

más de 10.000 inscripciones, incrementándose la participación temporada a temporada, llenando cada fin de semana las instalaciones deportivas de los y las deportistas y sus familias, convirtiéndose en un referente de la promoción de los deportes de equipo como el baloncesto, fútbol, fútbol-sala y el voleibol.

Dentro de las competiciones municipales promovidas por el distrito se ha celebrado la ya consolidada Media Maratón del Distrito de Fuencarral-El Pardo, con más de 2.200 corredores en esta edición, consolidándose como una prueba importante dentro del calendario de la Federación de Atletismo.

Los deportes de raqueta como el tenis, el pádel y el tenis de mesa, también se han consolidado este año dentro del programa municipal.

El Cross nocturno organizado dentro de la programación deportiva de las Fiestas de El Pardo, se ha afirmado como una prueba de referencia tras cuatro años de realización. El entorno natural donde se desarrolla la prueba y la naturaleza del terreno con grandes pendientes, unidos a la dificultad de la nocturnidad, han convertido a esta carrera en una prueba única dentro de la Comunidad de Madrid.

Igualmente en su cuarta edición ha tenido lugar la Carrera Solidaria de Reyes, que a pesar de ser la primera carrera del año, ha contado con una excelente inscripción superándose la participación del año anterior.

Por otra parte se han organizado las actividades deportivas que complementan los principales programas de Fiestas del Distrito que son las de Fuencarral, El Pardo y las del Barrio del Pilar. En este apartado destaca la diversidad, ya que se ha contado con torneos de ajedrez, carreras infantiles, baloncesto, tenis y pádel, waterpolo, fútbol sala, etc. También se ha continuado con las Jornadas de Marcha Nórdica que tan buena acogida tuvieron el año anterior.

Sumando el apoyo que desde el distrito se realiza al deporte base, también recibe atención especial el deporte federado, con diferentes actuaciones en este sentido, entre las que se incluye la colaboración con la Federación de Ciclismo, en el desarrollo de la Escuela de Ciclismo y la organización de varias pruebas amateur y federadas, destacando que esta temporada se ha conseguido acercar este espectáculo deportivo a las calles del Distrito, al organizar y desarrollar en colaboración con la citada Federación, la segunda etapa de la Vuelta Ciclista a la Comunidad de Madrid por segundo año no consecutivo.

Durante los viernes de octubre y noviembre, se desarrollaron, en la pista de atletismo del Polideportivo Santa Ana, las primeras Jornadas de Atletismo Escolar, para los colegios públicos del distrito. Nacen con el objetivo de acercar a los escolares al conocimiento de esta modalidad deportiva, en todos sus aspectos, desarrollando así todo tipo de habilidades y actitudes destinadas a favorecer el desarrollo integral de cada participante. Aprovechando las infraestructuras locales, tuvimos la oportunidad de desarrollar las distintas pruebas que configuran esta actividad deportiva, carreras de velocidad, lanzamientos, saltos, relevos, etc.

Otra de las actividades relevantes propuestas durante el 2016, fue desarrollar un plan de ocio alternativo para los jóvenes del distrito. Focalizado en torno a las Fiestas del Barrio del Pilar, se desarrollaron actividades como el Fútbol burbuja, Pump Truck, Disco Volador, sesiones de Baile Activo, DJ por una noche, Gymkanas, Rocodromo, etc. La oferta se completó con un espacio joven de "Ocio-Arte", con talleres de Graffiti, batucadas, Slack Line, etc., así como la primera carrera de Autos Locos del Distrito.

Cada vez más mujeres siguen sumándose al fenómeno deportivo. Muestra de ello fue el incremento del 100% de la oferta de equipos femeninos que participaron en el Torneo Municipal de Fútbol 7. También, dentro del programa Mujer y Deporte, la propuesta de actividades como el Taller de Defensa personal Femenina, contó con un alto volumen de participación ocupándose el 100% de las plazas ofertadas y las actividades en la naturaleza, tuvieron su cuota de relevancia esta temporada.

La diversidad funcional también ha estado presente tanto en los deportes tradicionales, como en la colaboración con los proyectos como SpecialOlympics y las Jornadas de Atletismo inclusivo desarrollada en colaboración con el Colegio Niño Jesús del Remedío.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

El año ha finalizado con un evento lúdico entre los jóvenes, la Survival Zombie. Juego de realidad que mezcla la diversión de una gymkana en la superación de pruebas y la dramatización de una obra de teatro interactiva.

En resumen, se destaca la organización y del desarrollo de actividades para todos los sectores de población, y la variedad en las disciplinas, resaltando los buenos resultados en los indicadores medidos que denotan una óptima relación entre los recursos utilizados y los valores obtenidos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE PROMOCIÓN	NÚMERO	40	45
EQUIPOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS	NÚMERO	700	710
TOTAL PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNIC	NÚMERO	16000	16796
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	3520	3646
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	12480	13150
TOTAL PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS/POBLACIÓN DEL DI	RATIO	773	713
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS/POBLACIÓN DEL DISTRITO	RATIO	283	292
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS/POBLACIÓN DEL DISTRITO	RATIO	1129	1187
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	32	38
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEL D	NÚMERO	4500	5100



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2016

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

#### 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

##### SECCIÓN:

PROGRAMA: INSTALACIONES DEPORTIVAS  
34201

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El principal objetivo de este programa es el fomento de la actividad física, entendida como un elemento fundamental de desarrollo con repercusión directa en las condiciones de salud de las personas, y como un recurso para optimización del ocio y tiempo libre. Se destaca también la práctica deportiva como una herramienta para la adquisición de valores de respeto y disciplina, el fomento de las relaciones grupales y su capacidad de prevención de conductas de riesgo. En definitiva, el deporte incrementa la calidad de vida de aquellos que lo practican con regularidad.

Para dar respuesta a la creciente demanda el distrito está dotado de un número importante de instalaciones deportivas dado su amplio ámbito geográfico, así como los datos demográficos que revelan una población que supera los 235.000 habitantes. Se destacan la existencia de cuatro Centros Deportivos Municipales, atendiendo el presupuesto de este programa a sus necesidades de funcionamiento como son el mantenimiento y conservación, seguridad, suministros, material deportivo, así como los costes de organización y desarrollo de los servicios y actividades que se ofertan.

En cuanto a las Instalaciones Deportivas Básicas que cuentan con acceso controlado, el servicio deportivo se ha continuado prestando mediante los contratos de gestión de servicio público adjudicados a las entidades deportivas o jurídicas que han continuado en vigor durante esta anualidad. Por otra parte, las Instalaciones Deportivas básicas sin control de acceso contribuyen a ofrecer espacios destinados al uso libre no regulado. El programa presupuestario también atiende los gastos de mantenimiento y reforma de estas instalaciones.

La promoción del deporte debe llegar a todos los tramos poblacionales, y por esto la oferta de actividades y espacios se ha adaptado tanto a las características del deporte base, como a las del deporte de competición, sin olvidar a las personas mayores y a aquellas que por sus condiciones físicas necesitan una especial atención.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 7.041.181 euros. El porcentaje de ejecución ha superado el 94%. Atendiendo a la clasificación económica la distribución del presupuesto del programa se ha repartido en: 5.831.161 euros en gastos de personal (Capítulo 1), ejecutado en un 98,9%; 550.149 euros para gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2), cuyo nivel de ejecución ha superado el 93%, y por último 659.871 euros destinados a inversiones reales (Capítulo 6).

Dentro de la dotación del Capítulo 2, se incluye la destinada a sufragar la vigilancia estival de las instalaciones deportivas, que por sus especiales características de localización y configuración, necesitan de un dispositivo específico que garantice su seguridad, a cuyos efectos se incluye el servicio en el contrato, que contempla además la vigilancia de los edificios en el programa 933.02. La ejecución presupuestaria se ajusta a las previsiones del contrato en fase de prórroga, de acuerdo con la baja ofertada en el momento de la licitación.

De la valoración de estas cifras, se puede concluir que la utilización de los recursos presupuestarios ha sido óptima dado el alto nivel de porcentaje del crédito definitivo ejecutado.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.**

Dadas las características del distrito en cuanto a sus condiciones geográficas y demográficas, es necesario disponer de un número importante de instalaciones repartidas por los diferentes barrios, con el fin de ofrecer a los vecinos espacios específicos para la práctica deportiva, teniendo en cuenta además la creciente demanda que se viene produciendo en los últimos años.

Con un peso específico importante dentro del equipamiento deportivo del Distrito, destacan los cuatro Centros Deportivos Municipales, que son heterogéneos en cuanto a tamaño y en cuanto a las unidades deportivas que los conforman. Los dos más grandes son La Masó y Vicente del Bosque, de tamaño intermedio es La Vaguada y como instalación de verano las piscinas de Santa Ana.

Destacar el alto número de Instalaciones Básicas de acceso controlado, y la continuación de la prestación de servicio público deportivo, mediante la vigencia de los contratos suscritos. Es importante resaltar la elevada cifra de usuarios que acuden a estas instalaciones principalmente formando parte de las diversas escuelas ofertadas.

Tanto en los Centros Deportivos Municipales como en las Instalaciones Deportivas Básicas, las actividades ofrecidas permiten al usuario acceder a unidades deportivas variadas (piscinas, salas de musculación, pistas de tenis y de pádel, campos de fútbol, baloncesto, pistas de atletismo, rocódromo, etc.) tanto para la práctica de actividades dirigidas, como para otras modalidades de utilización como son uso libre, alquiler, cesión para entrenamientos, etc.

En cuanto al indicador de reclamaciones presentadas, se observa que ha sufrido un leve incremento respecto a la previsión efectuada, respondiendo en parte a la frecuencia en algunas averías que se producen en los Centros Deportivos y que si bien se reparan a la mayor brevedad posible, conllevan algunas molestias para los usuarios y usuarias de los servicios deportivos. Por otra parte, en este sentido también se producen algunas quejas de diversos grupos cuando son afectados por la falta de alguno de los y las profesoras de actividades dirigidas.

Las incidencias reseñables respecto a los indicadores, en relación con la previsiones realizadas, han sido las siguientes: el número de centros deportivos es 4 en lugar de los 5 previstos, porque la construcción del Centro Deportivo Municipal Peñagrande finalmente no fue finalizada en 2016. En este punto, se ha advertido un error en los datos correspondientes a las previsiones efectuadas en la elaboración del presupuesto de 2016, ya que los datos correspondientes a este centro deportivo se tuvieron en cuenta para el cómputo de los indicadores de centros deportivos municipales y de instalaciones deportivas básicas con control de acceso, duplicando por tanto la previsión en algunos indicadores. Por otra parte, en el cómputo de la superficie de los centros deportivos municipales no se tuvo en cuenta por error, la superficie del centro deportivo municipal Peñagrande, habiéndose computado en la superficie de las instalaciones deportivas básicas con control de acceso. Sin embargo, en cuanto al número de instalaciones, las 23 unidades deportivas del Centro Deportivo Municipal Peñagrande se tuvieron en cuenta al realizar la previsión, tanto en indicador de centros deportivos como en instalaciones deportivas con control de acceso, duplicándose por error la previsión realizada.

Iguamente, el indicador correspondiente al número de unidades deportivas de centros deportivos municipales, del año 2016, por error, se computó como 57, cuando el dato correcto debió haber sido 66. Así, la diferencia entre las unidades deportivas previstas, 66, y las realizadas, 43, corresponde a las 23 unidades del Centro Deportivo Municipal Peñagrande.

La previsión de la superficie total de instalaciones deportivas figura con la cantidad de 352.127 m<sup>2</sup>. Revisada esta cantidad se ha comprobado que es inferior como consecuencia de lo señalado en el párrafo anterior 331.978 m<sup>2</sup>, cantidad que aparece en el indicador realizado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	5	4
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	7	5
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	30	24
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	15	14
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	29	29
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	136372	136372
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON AC. CONTROLA	M2	178703	158524

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	37082	37082
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	352127	331978
SUPERF. INSTALAC. DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO	M2/MILLAR	1511	1412
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	57	43
UNIDADES DEPORT. INSTALAC DEPORT. BÁSICAS CONTROL ACCESO	NÚMERO	95	72
UNIDADES DEPORT. INSTAL. DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO.	NÚMERO	68	68
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	206	183
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1
NIVEL OCUPACIÓN UNID. DEPORTIV. DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	76	79
OCUPACIÓN UNID. DEP. INSTAL. DEP. BÁSICAS CON AC. CONTROLADO	PORCENTAJE	80	80
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	90	90
MEDIA SEMANAL HORAS APERTURA INST. BÁSICAS ACC. CONTROLADO	RATIO	70	70
TOTAL RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV DEPORT. DEL DT	NÚMERO	250	262
RECLAMACIONES Y QUEJAS MUJERES REFERIDAS A SERV DEPORT. DEL	NÚMERO	125	132
RECLAMACIONES Y QUEJAS HOMBRES REFERIDAS A SERV DEPORT. DEL	NÚMERO	125	130

**2. FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.**

Los Centros Deportivos Municipales han ofertado una extensa gama de disciplinas deportivas como son la natación, gimnasia en todas sus variedades, pilates, aerobio, fútbol, baloncesto, patinaje, musculación, etc. La programación de actividades dirigidas y los demás servicios deportivos ofrecidos son dispuestos dentro de una amplia franja horaria con el fin de cubrir las necesidades de los diferentes tramos poblacionales: Infantil, juvenil, adultos, mayores y personas con discapacidad.

La oferta global ha superado las 8.300 plazas, en la previsión inicial que se publicó para el curso 2015/2016. Posteriormente se hicieron modificaciones de adaptación a la nueva regulación en cuanto a la composición de grupos, aprobada por la Dirección General de Deportes. En cuanto a la distribución, se ha mantenido la dinámica de los últimos años, siendo el grupo más numeroso el de actividades dirigidas al público adulto, destacando el mantenimiento de las plazas ofertadas para personas con diversidad funcional. Por otra parte, señalar que se ha producido un cambio importante en la normativa que ha permitido la mezcla de edades en algunos grupos, modificándose por tanto la ocupación, en concreto se permite el acceso a partir de catorce años en los grupos de adultos, así como la participación de personas mayores, conservando las tarifas aprobadas para estos grupos de edad.

Respecto a las personas con diversidad funcional, se ha normalizado su inscripción, no sólo en grupos específicos, sino también permitiendo el acceso a todas las clases dirigidas según los requisitos individuales necesarios para la realización de cada una de las actividades. Esto supone que la participación en el resto de actividades de estas personas se ha incrementado.

Los datos de ocupación reflejan el alcance de las previsiones efectuadas, no produciéndose grandes diferencias respecto a años anteriores, y destacando el incremento de los datos referidos al sector de población de personas mayores, que alcanzan el 96%.

Complementando la información de los indicadores, se deben tener en cuenta las plazas ofertadas en los Centros Deportivos para actividades estivales, que si bien no forman parte de la media mensual de actividades dirigidas, suponen un servicio que se ofrece a los usuarios, con un total de 849 plazas para niños/as, jóvenes y adultos.

El indicador del servicio de medicina deportiva ha sufrido un ligero incremento respecto a la previsión efectuada, debido a un aumento de la demanda.

Señalar que el indicador del número de horas de profesores ha experimentado un descenso respecto a la previsión efectuada, pudiendo ser en gran parte debido a las modificaciones que se

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

han producido en las adaptaciones de los diversos grupos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	2863	2863
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JOVENES	NÚMERO	215	215
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	4372	4372
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	915	915
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	32	32
TOTAL MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. INF	PORCENTAJE	80	80
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. INFANTIL	PORCENTAJE	45	44
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. INFANTIL	PORCENTAJE	55	56
TOTAL MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. JÓV	PORCENTAJE	70	67
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MUJERES	PORCENTAJE	55	58
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. HOMBRES	PORCENTAJE	45	42
TOTAL MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADU	PORCENTAJE	60	61
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS M	PORCENTAJE	73	74
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS H	PORCENTAJE	27	26
TOTAL MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAY	PORCENTAJE	85	96
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES M	PORCENTAJE	77	78
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES H	PORCENTAJE	23	22
TOTAL MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPAC	PORCENTAJE	68	100
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPACITADOS	PORCENTAJE	50	56
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPACITADOS	PORCENTAJE	50	44
TOTAL MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFA	RATIO	2290	2708
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANTILES	RATIO	1008	1192
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANTILES	RATIO	1283	1516
TOTAL MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVE	RATIO	150	141
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES MU	RATIO	82	82
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES HO	RATIO	68	59
TOTAL MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADUL	RATIO	2623	2421
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS MU	RATIO	1915	1792
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS HO	RATIO	708	629
TOTAL MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYO	RATIO	777	1042
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES MU	RATIO	600	813
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES HO	RATIO	179	229
TOTAL MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISCAPA	RATIO	21	17
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISCAPACITADO	RATIO	11	10
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISCAPACITADO	RATIO	11	7

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIV. DEPORTIVAS	HORAS	47014	40351
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORT. FEDERADAS	NÚMERO	36	35
ENTIDADES DEPOR. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNID. DEPORT.	NÚMERO	44	47
UNIDADES DE SERVICIO DE MEDICINA DEPORTIVA	NÚMERO	950	984

**3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.**

Las distintas actividades, actuaciones y obras destinadas a la consecución de este objetivo, así como los créditos que les han sido asignados, han sido fundamentalmente las siguientes:

El 81,9% del crédito del subconcepto 213.00 "Reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalación y utillaje", que ascendió a 8.198 euros, se destinó a la reparación y mantenimiento de diversa maquinaria y equipos.

Dentro del subconcepto 227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", se destinaron 233.284 euros, el 100% del crédito total del subconcepto, a la gestión integral de los servicios complementarios vinculados al conjunto de instalaciones deportivas, en lo relativo al mantenimiento de sus elementos constructivos, climatización, aparatos elevadores, reposición de contenedores y mantenimiento de zonas verdes de los Centros Deportivos Municipales e Instalaciones Deportivas Básicas de acceso libre.

Para las obras de reforma y acondicionamiento se destinó el crédito del subconcepto 632.00 "Edificios y Otras Construcciones (Reforma)", que contó con un crédito definitivo de 356.880 euros, ascendiendo las obligaciones reconocidas a 356.880 euros, lo que supone una ejecución del 100%.

Dichas obras se ejecutaron a través del Acuerdo Marco de Obras de Reforma y Conservación de Instalaciones Deportivas, siendo las más destacables las Obras de Sustitución de la Red Interior de Suministro de Agua en el CDM Vicente del Bosque, las de Adaptación de los Edificios (Pabellón, Salas Polivalentes, Tuberías) del CDM La Masó a la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, las de Adecuación de Acceso a la Cubierta e Instalación de Línea de Vida en el CDM La Vaguada, en Centros Deportivos Municipales.

En cuanto a las actuaciones en las Instalaciones Deportivas Elementales, se han ejecutado las Obras de Mejora en la Instalación Deportiva Básica "Brunete".

INDICADOR					MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE MANTENER	DE	INSTALACIONES DEPORTIVAS	A	M2	173454	173395	
SUPERFICIE DE REFORMAR	DE	INSTALACIONES DEPORTIVAS	A	M2	313192	331919	
INCIDENCIA DEPORTIVAS	OBRAS DE REFORMA	EN LAS INSTAL.		PORCENTAJE	10	10	
INCREMENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	DE SUPERFICIE NUEVA DE			PORCENTAJE	8	0	



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2016

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

#### 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

##### SECCIÓN:

PROGRAMA: CONSUMO  
49300

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos principales del programa son garantizar la protección y la defensa de los legítimos intereses de los consumidores y usuarios del distrito.

La defensa de los intereses de los consumidores y usuarios se realiza en dos vertientes, por un lado se realizan campañas de inspección en los establecimientos de consumo no alimentario y por otro, se gestiona la Oficina Municipal de Información al Consumidor, para garantizar los derechos de los consumidores mediante la información y el asesoramiento con atención y resolución de consultas, denuncias y reclamaciones.

Las campañas de inspección se realizan con el fin de asegurar y garantizar la calidad de los servicios prestados por los establecimientos del distrito. Además de las campañas programadas, las cuales se enumeran en el apartado 1 de los Objetivos, se realizan actuaciones que tienen su origen en denuncias y reclamaciones y actuaciones en seguridad de los productos: red de alerta y toma de muestras. Vigilando que los productos que se pongan en el mercado sean seguros para los consumidores. Para ello se adoptarán las medidas provisionales que se consideren necesarias, procediendo en su caso, a la retirada o recuperación de todos los productos considerados inseguros.

Examinados los datos obtenidos relativos a las actividades en materia de consumo, se puede concluir que el alcance general de las metas en relación con las previsiones es aproximadamente de un 100%, por lo que se estima que se ha conseguido el cumplimiento de objetivos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 134.658 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 96,1%.

Este crédito presupuestario se distribuye atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: 113.658 euros en el Capítulo 1.- Gastos de Personal (nivel de ejecución 96,2%) y 21.000 euros en el Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios (nivel de ejecución del 95,6%).

El Capítulo 2 se desglosa en dos Subconceptos: subconcepto 22799 -Otros trabajos realizados por otras empresas- cuyo importe es de 20.000 euros y el subconcepto 23121 -Locomoción Urbana-, cuyo importe es de 1.000 euros.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

##### 1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

Esta actividad se basa en un plan propio de inspecciones elaborado por el Servicio de Inspección del Instituto Municipal de Consumo y los Departamentos de los Servicios Sanitarios, Calidad y Consumo de los 21 distritos de la ciudad de Madrid.

La selección de sectores a inspeccionar se ha realizado atendiendo a tres criterios: programas de continuidad, campañas relacionadas con la problemática existente en sectores económicos específicos y campañas en sectores novedosos.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Programa de continuidad.- Se incluyen en este grupo determinadas campañas que se ejecutan todos los años materializado en la actividad inspectora: programa de toma de muestras, programa de inspección de control de seguridad de los productos, programa de inspección y control general de establecimientos, programa de inspección y control de venta ambulante autorizada, programa de inspección y control de ventas en promoción, programa de inspección y control de comercio electrónico y programa de inspección de Navidad.

Campañas relacionadas con la problemática existente en sectores económicos.- La razón fundamental para dicha atención es la alarma social, la existencia de noticias en medios de comunicación o las denuncias continuas que inciden en la selección de sectores económicos que reiteradamente aparecen como infractores de la normativa sobre consumo. Se señalan las siguientes: campaña de inspección y control de tiendas de móviles, campaña de inspección y control de tintorerías y arreglo de ropa, campaña de inspección y control de locutorios, campaña de inspección y control de SAT de telefonía y de informática, campaña de inspección y control de venta de animales de compañía, campaña de inspección y control de venta de muebles y campaña de inspección y control de reparación de calzado.

La campaña de inspección y control de venta de animales de compañía se desarrolla en coordinación con Madrid Salud y la Sección de Control de Alimentos de Origen Animal y Protección Animal.

Campañas en sectores económicos novedosos.- Este último criterio se centra en la realización de campañas que no se han realizado anteriormente de forma específica, o bien las que son debidas a la aparición de modificaciones relevantes de la normativa específica reguladora de una determinada actividad económica: campaña de inspección y control de tiendas de iluminación y electricidad.

Los fines fundamentales que persiguen estas actuaciones son garantizar que los productos que se pongan en el mercado sean seguros, verificar el correcto etiquetado de los artículos como garantía del cumplimiento del derecho de información que asiste a los consumidores, respeto a los derechos económicos y en general comprobar que se cumple lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de los consumidores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	100	177
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	80	100
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

**2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).**

La Oficina Municipal de Información al Consumidor (O.M.I.C.) tiene como misión principal la de proteger y defender los derechos de los consumidores y usuarios, mediante la información y orientación, la tramitación de las reclamaciones y denuncias que presenten, así como la mediación en los conflictos que puedan surgir como consecuencia de las reclamaciones presentadas

De los 1.415 expedientes tramitados en el 2016; se gestionaron en el Departamento 695 y se derivaron a otros organismos 720.

Este objetivo se considera cumplido al haber atendido el total de las solicitudes contempladas en los indicadores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MÁX. 2 MESES	PORCENTAJE	80	80
INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPTE A OT	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS	PORCENTAJE	30	100

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	100	161
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTE.S.	NÚMERO	1000	1415

**3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE COMERCIO Y CONSUMO.**

Desde la Sección de Calidad y Consumo se inician los expedientes sancionadores, realizando las propuestas de sanción que serán gestionadas por la Sección de Procedimiento Sancionados, y se resuelven las alegaciones y los recursos presentados.

En el indicador de medidas cautelares y provisionales adoptadas, se encuentran las inmovilizaciones de mercancías (etiquetados incorrectos, composición inadecuada, falta de autorizaciones para la venta de determinados productos...), los ceses de actividad, bien por deficiencias graves, bien por falta de autorizaciones obligatorias. Este año no hubo que tomar ninguna medida cautelar al no haberse producido ninguna alerta al respecto, ni haberse apreciado durante las inspecciones, hechos que hubieran propiciado la adopción de dichas medidas.

Los expedientes que se tramitan desde esta Sección son: inspección de consumo, expedientes sancionadores y reclamaciones y denuncias de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC).

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS CONSUMO.	INICIO EXPTE.S. SANCIONADOR	NÚMERO	10	9
MEDIDAS ADOPTADAS.	CAUTELARES Y PROVISIONALES	NÚMERO	2	0

**4. PROGRAMA PARA CONCIENCIAR CAMBIOS DE HABITOS PARA UN CONSUMO RESPONSABLE**

Se ha elaborado un programa para la promoción de hábitos de consumo responsable que se ajusten a las necesidades reales, así como para promover la adquisición de productos que promuevan la sostenibilidad ambiental, la igualdad social y de género y el impulso del reciclaje como alternativa sostenible. Buscando un impacto real en la población y que responda a las necesidades y demandas de los vecinos del distrito.

Todo esto se ha materializado en el desarrollo de siete talleres infantiles, dirigidos a niñas y niños entre 6 y 12 años para un mínimo de 20 participantes, con monitores, material divulgativo y didáctico de soporte de las actividades, basados en un proyecto lúdico y educativo que despierta en los niños interés por su entorno y su desarrollo sostenible.

Asimismo se desarrollaron dos jornadas de consumo responsable, con actividades de trueque y talleres infantiles.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROGRAMA	NÚMERO	1	1
REUNIONES	NÚMERO	4	2
ACTIVIDADES CON ENTIDADES CIUDADANAS	NÚMERO	3	0
NUMERO DE CHARLAS EN COLEGIOS	NÚMERO	10	10



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2016

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

#### 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

##### SECCIÓN:

PROGRAMA: CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO  
91220

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La representación política e institucional en el Distrito está atribuida a la Concejalía Presidencia del mismo. Igualmente le corresponde funciones de dirección política y administrativa, de representación y ejecución de la política municipal en el Distrito, además de formular propuestas de actuación dentro del ámbito territorial del Distrito por otros órganos municipales.

Por otra parte, tiene atribuido el impulso y desarrollo de la participación ciudadana en la gestión de los asuntos municipales y su mejora como órgano de gestión desconcentrada. En este sentido, es preciso destacar la creación de los Foros Locales, donde se materializa la intervención ciudadana en la gestión pública y el Concejal ostenta la Presidencia de dicho órgano, el cual servirá de referencia para la actividad del Equipo de Gobierno.

En desarrollo de su función de representación de la institución municipal y propiciar las relaciones entre los vecinos y los representantes políticos, se han desarrollado doce sesiones plenarias de la Junta Municipal. Además el Concejal Presidente viene recibiendo a vecinos a título individual o entidades ciudadanas para atender sus demandas específicas y dar respuesta en el marco de sus competencias, o bien trasladar las demandas y necesidades del Distrito a otros órganos municipales o de otras administraciones.

Asimismo, se han mantenido la línea de convocar reuniones sectoriales con entidades ciudadanas representantes de distintos ámbitos: vecinal, deportivo, social, educativo, etc. para conocer de primera mano las necesidades y demandas de estos sectores, que han servido de base para la materialización de los actuales órganos de participación ciudadana que se integran en el Foro Local.

Por otra parte, se han mantenido diversas reuniones, tanto con otras concejalías como con otras instituciones pertenecientes a sectores tanto público como privado, para impulsar el desarrollo de planes, programas o acciones concretas que puedan tener incidencia en este Distrito.

En la faceta de representación protocolaria del Distrito el Concejal Presidente ha asistido a diversos actos, tales como fiestas populares y tradicionales, jornadas, eventos o cualquier otro acto, bien organizados directamente por el Distrito, o bien por entidades, colectivos o asociaciones que así lo han demandado. Asimismo, se ha atendido a todos los medios de comunicación que lo han requerido.

Para el desarrollo de todas estas actividades se ha contado con un presupuesto definitivo de 332.098 euros, de los cuales 320.798 euros se corresponden con el Capítulo 1 "Gastos de Personal", que ha alcanzado un nivel de reconocimiento de obligaciones del 92,9%. Por otra parte, el Capítulo 2 "Atenciones Protocolarias", ha sido ejecutado en un 87,9%; en este caso, del total de los 11.300 euros, 9.800 euros se corresponden con una modificación de crédito que hubo de realizarse como consecuencia de la necesidad de afrontar el gasto de un contrato menor, correspondiente a la adquisición de libros por importe de 9.754 euros, correspondiendo el resto de importe hasta 9.934 euros, es decir, 180 euros, a gastos estrictamente protocolarios.



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2016

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

#### 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

##### SECCIÓN:

PROGRAMA: DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO  
92001

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa permite disponer de todos los recursos humanos y materiales para garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios del Distrito, adscritos a la Dirección y Gestión Administrativa. Dentro del programa se incluyen objetivos e indicadores relacionados con la asistencia jurídica y técnica a los órganos del Distrito, tanto unipersonales, es decir, el titular de la Coordinación del Distrito y de la Concejalía Presidencia, así como los colegiados, a saber, el Consejo Territorial, la Junta y el Consejo de Seguridad del Distrito y la propia Junta Municipal del Distrito, además de otras actividades que pretenden garantizar el normal cumplimiento de los cometidos de los órganos administrativos pertenecientes al Distrito así como garantizar el cumplimiento de los objetivos de las demás unidades y programas presupuestarios, en particular a través la contratación, y las funciones de la gestión económica encomendada a los órganos del Distrito. Se incluyen también dentro del programa los objetivos e indicadores relacionados con el cumplimiento de la normativa municipal sectorial, a través de la gestión de los expedientes de disciplina urbanística y del ejercicio de la potestad sancionadora, así como las fórmulas de gestión del dominio público, a través del régimen de las autorizaciones, y las atribuciones en materia de licencias y otras modalidades de intervención urbanística atribuidas a los órganos del Distrito, que siguen presentando una alta incidencia en la carga de funciones de las distintas unidades administrativas y en la prestación de servicios a la ciudadanía.

De hecho, algunos de los índices y ratios incluidos en este programa inciden de forma transversal al cumplimiento de los demás objetivos y aplicaciones de la Sección, como es el caso de la contratación administrativa, que si bien se refleja en el apartado 1 de este programa, es una actividad instrumental de todos los demás programas presupuestarios, en la medida que muchas de las actividades reflejadas en otros programas sólo se pueden conseguir atrayendo recursos humanos y materiales ajenos, lo que se realiza a través de los mecanismos de contratación de servicios, de ejecución de obras, además de la adquisición de suministros, sea a través de los mecanismos tradicionales, o a través de las técnicas más actuales de adquisición centralizada. En el caso de esta Sección, los índices de la contratación son singularmente elevados, y con tendencia a incrementarse, lo que denota el alto índice de actividad administrativa de las unidades recogidas en la Sección.

En este programa se refleja el funcionamiento del órgano colegiado de la Junta Municipal del Distrito, que constituye el órgano de participación política y que articula la actividad de los distintos grupos políticos que conforman la Corporación, representados por sus vocales vecinales, con su correspondiente trasunto en la aplicación de gastos que financian su participación, y presididos por el Concejal Presidente. La Junta Municipal también constituye el más relevante órgano para articular la iniciativa institucional de las entidades vecinales, mediante la presentación de iniciativas. En tal medida se recogen indicadores que reflejan los asuntos elevados a dicho órgano, tanto a iniciativa política como ciudadana, que en este ejercicio refleja una consolidación en el cambio de tendencia por el creciente número de asuntos planteados, tanto a iniciativa de los grupos como de las entidades legitimadas a estos efectos. Sin perjuicio de que una correcta valoración de esta actividad requiere una lectura paralela con la de los datos del programa 924.01 en relación con la participación ciudadana en los órganos del Distrito, tanto la Junta Municipal como el Consejo Territorial, que este año ha cesado en su actividad, por lo que ha operado de forma residual y transitoria.

En este programa se refleja también el alto índice de la actividad administrativa general del

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Distrito, que también articula el funcionamiento todas las unidades administrativas y programas, y que se recoge en los índices de resoluciones, decretos, liquidaciones tributarias y elaboración de documentos contables, que sigue presentando unos elevados índices.

El crédito definitivo del programa, que se eleva a 3.389.331 euros, presenta en este ejercicio un grado de ejecución prácticamente íntegro, incluso superior al de años precedentes, con un índice de casi el 99%, con un reconocimiento de obligaciones por importe de 3.352.237 euros, representando un grado de cumplimiento muy eficaz.

Desde el punto de vista de la clasificación económica, los gastos de personal, cifrados en el Capítulo 1, se han ejecutado íntegramente respecto al crédito definitivo de 3.001.753 euros, mientras el Capítulo 2, de gastos en bienes corrientes y servicios, presenta una ejecución de un 85,7%, con un importe de 314.781 euros de obligaciones reconocidas, alcanzando a un virtual 100% en el caso de los gastos financieros del Capítulo 3 destinados al pago de intereses de demora, previstos y ejecutados por importe de 649 euros, y a un 83% en el caso de las inversiones, Capítulo 6, destinadas fundamentalmente a útiles, mobiliario y equipos de oficina, con obligaciones reconocidas por importe de 16.180 euros.

Así, resulta que tanto en relación con las previsiones reflejadas en los indicadores de gestión, como en los créditos definitivos destinados a alcanzar los objetivos del programa, se ha producido un elevado grado de cumplimiento.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.**

En el Capítulo 2 de gastos corrientes y servicios se contemplan todos aquellos realizados con el fin de permitir el correcto funcionamiento de los servicios municipales del Distrito, con un crédito definitivo que supera los 367 mil euros, y un índice de obligaciones reconocidas superior al 85 por ciento, si bien es cierto en algunos casos existe desviaciones en los índices de ejecución, pues si bien en algunas aplicaciones el reconocimiento de obligaciones es prácticamente íntegro, como en el del arrendamiento de edificios, el arrendamiento de material de transporte, y la adquisición de material, tanto de oficina como informático, o el vestuario y la prensa periódica, en otros casos la ejecución ha sido nula o baja, en la medida en que se ha procedido a un ajuste en las necesidades a cubrir en otras aplicaciones, como es el caso de la locomoción urbana, otros gastos diversos, o la reparación, mantenimiento y conservación de mobiliario, cuyas ínfimas necesidades en relación las presupuestadas, contribuyen a las desviaciones totales respecto a los créditos definitivos. Por otra parte, hay que tener en cuenta que, como en todos los ejercicios presupuestarios, muchos de los créditos previstos en este programa tienen como finalidad cubrir las eventuales necesidades derivadas de gastos que se deban realizar a consecuencia del funcionamiento ordinario de las distintas unidades administrativas, que deben ser inicialmente dotadas, pero cuya producción depende de eventualidades ajenas a las propias actividades del Distrito, como es el caso de los tributos autonómicos derivados de eventuales recursos en materia de contratación, o las publicaciones en diarios oficiales.

La dotación más relevante del programa, en Capítulo 2, es la aplicación destinada al pago de indemnizaciones a vocales de la Junta Municipal del Distrito, con un crédito definitivo para este ejercicio de 170.779 euros, y que tradicionalmente alcanza un alto índice de ejecución, pero que en este ejercicio presenta una pequeña desviación con un 88 por ciento de obligaciones reconocidas, debido a que no todas las vocalías han sido ocupadas por personas con derecho a indemnización durante todo el ejercicio.

En cuanto a los indicadores de gestión, en este objetivo se reflejan aquellos referidos a la actividad de contratación en el ámbito de las competencias de los órganos del Distrito, que como se ha señalado en la Memoria General del Programa presentan un carácter transversal a la ejecución presupuestaria de toda la Sección, en la medida en que sirven al cumplimiento de una parte muy relevante de los demás programas presupuestarios, porque a través de la actividad contractual se realiza la gestión de servicios para el funcionamiento de la Junta Municipal y para la prestación de aquellos que sean cometido propio del Distrito destinado a los usuarios y vecinos; también se incluye aquí la compra de suministros, principalmente mediante las

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

modalidades de adquisición centralizada, que se destinan al funcionamiento ordinario de las distintas unidades administrativas, incluidos los centros culturales, centros de servicios sociales, y todas las unidades que funcionan en las dependencias de la Junta Municipal; así como la contratación de obras, tanto de inversión como de conservación y mantenimiento de las instalaciones y edificios dependientes del Distrito, incluidos los colegios públicos, a través de su contratación por los mecanismos de los acuerdos marcos y los contratos de gestión integral de servicios para los edificios, instalaciones deportivas y centros educativos. También se materializan mediante técnicas de contratación la ejecución de otros cometidos del Distrito, como las obras en vías públicas así como las ejecuciones subsidiarias, con cargo a particulares.

Por su parte, los indicadores de contratación vienen a poner de manifiesto un incremento sustancial en la actividad contractual, no sólo respecto a las previsiones iniciales, que ya intentaban registrar esa tendencia al alza, sino en relación con el ejercicio precedente, habiendo pasado de 38 a 50 procedimientos abiertos, lo que implica un incremento considerable en la carga administrativa de todos los servicios implicados en la contratación, teniendo en cuenta no sólo la incorporación de la nueva normativa e instrucciones en la materia, sino también que se ha consolidado la práctica de la contratación mediante lotes, lo que a efectos estadísticos puede opacar un enorme esfuerzo administrativo, en la medida en que un contrato con pluralidad de lotes es registrado como un solo procedimiento abierto. También ha seguido aumentando, aunque en proporción menos significativa, el número total de contratos menores, en los que se incluyen contratos menores propiamente tal, compras centralizadas y contratos derivados de acuerdos marco.

Una vez más, vuelve a destacar el elevado número de contratos que se ejecuta en este Distrito, y que en este ejercicio se ha visto incrementado por nuevas contrataciones destinadas a cumplir nuevos objetivos del equipo de gobierno, especialmente relevantes en materia de servicios sociales y participación ciudadana. Todo esto es reflejo de la elevada actividad administrativa y de la altísima demanda de servicios que recae sobre estas unidades administrativas, que redundan en unos altos índices de contratación, sin que sea posible reducir significativamente los tiempos de tramitación, que para algunos casos incluso resultan incrementados a causa de los sucesivos cambios que se han venido operando en la normativa contractual y en las instrucciones y mecanismos de adaptación a esta por parte de la Administración municipal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	235	306
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	35	50
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	200	255
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS PROCEDIMIENTO ABIERTO	DÍAS	120	130

**2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.**

La optimización de la recaudación de ingresos así como la gestión del gasto se realiza fundamentalmente a través de dos mecanismos administrativos, constituidos por la expedición de liquidaciones para el devengo de las diferentes modalidades de ingresos derivados de la actividad administrativa, y la realización y despacho de los documentos contables en los que se refleja la ejecución del gasto de los créditos atribuidos al distrito. Hasta ahora el pago de los talleres y cursos en centros culturales ha venido operándose a través de las liquidaciones desde el Distrito con la emisión de los correspondientes abonares, generando un número ingente de actos de liquidación, que en el ejercicio 2016 se ha visto corregido de forma radical, en la medida en que ahora el pago se realiza directamente por los usuarios a través de las plataformas digitales, lo que explica el cambio en los índices previstos de liquidaciones, que en las previsiones recogían varios miles, mientras que ahora se reducen, quedando en 7,5 centenas.

Así, en el caso de las liquidaciones emitidas se incluyen con carácter no exhaustivo las derivadas de los cánones por concesiones y las tasas por las distintas modalidades de aprovechamientos demaniales, las liquidaciones por los tributos derivados de la actividad de naturaleza urbanística. Como en años anteriores, si bien por su reflejo entre los demás indicadores no pueden singularizarse, sí conviene destacar que los ingresos municipales presentan una importante magnitud debido a los ingresos derivados de importantes cánones devengados en el Distrito, así

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

como por la tasa de aprovechamiento demanial devengada por la actividad de las terrazas de veladores.

Por otra parte, es singularmente destacable que las previsiones de elaboración de documentos contables, desde hace años muy elevadas en este Distrito, en este año vuelven a ser sobrepasadas por creces, en la medida que en que la gestión de ayudas en servicios sociales mantiene el incremento advertido en los últimos años, al igual que el aumento en la actividad contractual, lo que tiene su reflejo en la actividad contable del distrito, que supera sobradamente la previsión inicial, acercándose a los casi 5 mil documentos contables expedidos y tramitados, lo que pone de relieve el considerable esfuerzo de gestión administrativa de las unidades implicadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	11000	750
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	4300	4875

**3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE ÉL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.**

Las características demográficas, sociales y territoriales del Distrito determinan un alto nivel de actividad en el ámbito de las competencias que las distintas instancias municipales han delegado en los órganos del Distrito, lo que supone el mantenimiento de una ingente actividad administrativa en todas las dependencias municipales de Fuencarral-El Pardo, así como una acusada prestación de servicios al vecindario, que en este ejercicio ha seguido incrementándose, demostrando el alto grado de eficiencia del personal y de las distintas unidades.

Toda esta actividad tiene un reflejo directo en el ejercicio de la función resolutoria de los órganos ejecutivos del Distrito, a saber su Concejal Presidente y el titular de la Coordinación del Distrito, así como de los órganos colegiados, el Consejo Territorial y especialmente la propia Junta Municipal. Así, resulta que el número de propuestas elevadas a los órganos unipersonales es extremadamente alto, en cómputo general se mantienen alrededor de 8.800 propuestas, lo que supone un altísimo índice de expedientes y procedimientos. También es especialmente significativo el cambio de tendencia en el caso de la actividad generada alrededor del órgano colegiado de la Junta Municipal, toda vez que en este ejercicio las previsiones han sido ampliamente superadas, con 199 asuntos debatidos y votados en las sesiones plenarios, frente a los 160 previstos, e incluso casi triplica el total de asuntos tratados en el ejercicio anterior, lo que marca una tendencia al alza, incluso teniendo en cuenta que en aquel período se produjo el receso derivado del cambio de Corporación.

Este elevado índice de actividad presenta como correlato una ingente actividad administrativa de las unidades y de los recursos humanos adscritos al Distrito, por lo que es absolutamente necesario acometer una eficiente gestión de todos ellos, que es en definitiva el objetivo al que están encaminados todos los créditos del programa, en la medida en que los recursos humanos del capítulo 1 vienen a servir directamente al cumplimiento de las funciones de asesoramiento a los órganos ya mencionados, y al control de las propuestas que se reflejan en estos indicadores, lo que implica un alto grado de actividad administrativa, previa y posterior a las funciones resolutorias.

En el caso del Consejo Territorial, resultaron pertinentes las previsiones, teniendo en cuenta que este ha sido el último ejercicio de actividad de dicho órgano, en transición al nuevo modelo de participación ciudadana en los distritos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	3	1
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	3000	2800
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL GERENTE	NÚMERO	4000	6000
ASUNTOS ELEVADOS AL CONSEJO TERRITORIAL	NÚMERO	20	21
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	160	199
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO	NÚMERO	1	3

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL**

Una de las características más significativas en este ámbito, puesta ya en evidencia en ejercicios anteriores, es el alto grado de actividad de impacto urbanístico que presenta el Distrito, por lo que a pesar del traslado de competencias en su día operado en materia de licencias de actividades, el número de procedimientos de control urbanístico previo sigue siendo muy alto, y de hecho ha reflejado un repunte en el número de solicitudes presentadas, tanto en licencias propiamente, como en los expedientes de "comunicaciones previas / declaraciones responsables". En todo caso conviene aclarar que se ha optado por una nueva sistematización en la recogida de datos de esta evaluación, respecto a los datos previstos, puesto que se considera más adecuado singularizar completamente aquellos referidos a las comunicaciones previas /declaraciones responsables, que no implican una "resolución" propiamente tal, sin perjuicio de la correspondiente liquidación tributaria, a diferencia de lo que sí ocurre con las licencias solicitadas, que necesariamente requieren una resolución, estimatoria o no, para finalizar el procedimiento.

En este marco, es significativo el hecho de que el número de comunicaciones previas/declaraciones responsables siga creciendo, en la medida en que un gran número de ellas recoge obras en vivienda, lo que podría significar un aumento en el número de actuaciones de este tipo, o una mayor receptividad ciudadana a este tipo de procedimientos caracterizados por la escasa carga administrativa para los solicitantes. En una perspectiva interanual, se ha incrementado el número de instancias en casi un centenar; dejando esos 562 expedientes fuera del cómputo de licencias solicitadas, éstas alcanzan a 149, que suponen también una línea ascendente respecto al año precedente. En cuanto al número de resoluciones, sobre las comunicaciones previas o declaraciones responsables, sólo se han computado aquellas que han requerido una resolución expresa de las previstas en la normativa, que se cifran en sólo 145. En cuanto a las licencias, si bien se han superado las expectativas en aquellas de procedimiento más complejo, como son las tramitadas por procedimiento común, es necesario incrementar la eficacia en aquellas resueltas por procedimiento abreviado, aunque se mantienen los índices de resolución de licencias que ya se advertían en años anteriores, poniendo todo en ello en evidencia un grado de compromiso muy significativo por mantener los mínimos índices de prestación de servicios administrativos demandados por la ciudadanía.

También se han visto incrementadas las expectativas respecto a las solicitudes de autorizaciones demaniales, que incluyen, entre otras, las de terrazas de veladores anual y de temporada, cuya tramitación se ha ido regularizando cara a la finalización del período transitorio previsto en la ordenanza. Todo este ingente número de expedientes, que supera largamente los 800, generan una gran carga sobre las unidades encargadas de informes técnicos, de la gestión administrativa y la presupuestaria del Distrito, si bien suponen una importante atracción de recursos económicos a las arcas municipales. No obstante, en este ejercicio se ha podido contar con un refuerzo en el servicio técnico encargado, entre otros asuntos, de la gestión técnica de las autorizaciones de dominio público.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMUNICACIONES PREVIAS/DECLARACIONES RESPONSABLES SOLICITADA	NÚMERO	400	562
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO SOLICIT	NÚMERO	60	59
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN SOLICIT.	NÚMERO	40	90
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	500	149
COMUNICACIONES PREVIAS/DECLARACIONES RESPONSABLES RESUELTAS	NÚMERO	350	145
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREV. RESUELTAS	NÚMERO	50	27
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	30	32
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	430	59
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. SOLICITADAS	NÚMERO	800	848
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. RESUELTAS	NÚMERO	800	700
TIEMPO MEDIO EN LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS	DÍAS	30	40

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.**

La competencia que la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid ostenta para el ejercicio de las potestades de disciplina urbanística y sancionadora han venido siendo distribuidas entre las distintas instancias municipales, quedando aún una importante parcela residenciada en los distritos, donde han sido delegadas en el titular de la Coordinación.

En cualquier caso, las inspecciones urbanísticas se han acercado a las expectativas planteadas. Algunas de estas inspecciones, tanto incoadas de oficio, como a instancia de particulares, vienen destinadas a la incoación, tramitación y comprobación de eventuales irregularidades urbanísticas, tanto si son competencia del distrito como si de las propias actuaciones se desprenden que deben ser remitidas al Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda o a la Agencia de Actividades Económicas. Este hecho viene condicionado por la intensa actividad económica en el Distrito, y por la existencia de núcleos residenciales muy elevados, debido al elevado índice demográfico del distrito, así como a la configuración territorial, que determina la existencia de muchas parcelas, solares sin edificar, y espacios vacíos que facilitan la proliferación de algunos ilícitos urbanísticos. De hecho se han iniciado expedientes que casi duplican las expectativas iniciales, y se han resuelto expedientes sancionadores superando las previsiones establecidas, con un alto grado de eficiencia en la gestión, que han superado los resultados de ejercicios previos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	300	270
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	120	156
EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	400	729

**6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.**

El sistema de Sugerencias y Reclamaciones presenta una singular relevancia para el funcionamiento municipal, en la medida que constituye un mecanismo que permite evaluar la valoración que usuarios y usuarias realizan sobre el funcionamiento de los servicios municipales, dependientes en muchos casos del propio Distrito, y en qué medida estos se ajustan a sus expectativas. En estos últimos años el sistema se ha ido consolidando como una herramienta de comunicación de vecinos y vecinas con esta Administración, por lo que el incremento de los índices supone también una mayor integración de esta vía de acceso a los servicios públicos. Para este ejercicio 2016 se aprecia también un notable incremento de las previsiones, que ya se venía advirtiendo en años anteriores, de manera que se ha pasado de un índice de 300 incidencias a 680 actuaciones, lo que supone necesariamente un impacto en los índices de tiempo medio de respuestas así como los índices de contestación, que evidentemente se han reajustado, de manera que se ha ido incrementando el tiempo medio de respuesta, con una redistribución de los índices respecto a los tiempos de respuesta, de manera que ha bajado el porcentaje de respuestas que han podido atenderse en el período menor a 15 días, circunstancia que debería reflejarse en futuras previsiones en la medida que se consolida la tendencia al alza de estos mecanismos de demanda de la ciudadanía. No obstante, el índice de respuesta es casi total respecto a los asuntos planteados, lo que teniendo en cuenta la más que duplicación de estos, supone incrementar el grado de eficiencia de los servicios implicados, toda vez que se requieren respuestas absolutamente personalizadas a cada una de las sugerencias o reclamaciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TOTAL SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	300	680
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO MUJERES	NÚMERO	150	340
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO HOMRES	NÚMERO	150	340
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADA	NÚMERO	300	570
TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	35	60
ÍNDICE CONTEST. SUGERENCIAS Y RECLAM. EN 15 DÍAS	PORCENTAJE	40	6
ÍNDICE CONTEST. SUGERENCIAS Y RECLAM. EN 3 MESES MÁX.	PORCENTAJE	100	84





## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2016

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

#### 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

##### SECCIÓN:

PROGRAMA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO  
92401

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo fundamental de este programa es el fomento de la participación ciudadana como forma de potenciar las acciones que impulsan el desarrollo local y la democracia participativa, a través de la integración de la comunidad en el ejercicio de la política. Una participación ciudadana que incluya a los distintos sectores sociales y que pueda calificarse como amplia, plural, equitativa y compensada, tanto a nivel individual como asociativo, se constituye como uno de los mecanismos de control más poderosos con los que cuenta la ciudadanía, resultando así un estímulo eficaz para impulsar la transparencia en la gestión pública, siendo una exigencia del Estado social y democrático de derecho.

La participación ciudadana, entendida como un proceso, se conforma así como una herramienta indispensable para hacer frente a los retos del entorno entre los que destacan el cambio social, la coexistencia de escenarios sociales plurales, la situación presupuestaria, las nuevas demandas ciudadanas, la desafección política, los movimientos poblacionales, etc.

Asimismo, la Administración Local y más concretamente los distritos dentro de la organización del Ayuntamiento de Madrid, se configuran como las instituciones públicas más cercanas a la población y por consiguiente, a las que el colectivo vecinal acude a ejercer sus derechos y deberes siendo asimismo dónde se encuentran más identificados.

Por su propio funcionamiento, las estructuras permanentes de participación se consolidan, teniendo como fines primordiales los siguientes: proporcionar información y oportunidades a los ciudadanos para mejorar la comprensión política generando a su vez hábitos participativos, identificar e incorporar preocupaciones, necesidades y valores de los agentes sociales en la gestión pública, visibilizar aspiraciones del contexto vecinal, promover el intercambio para la definición de problemas y debate de soluciones, aumentando así la eficacia en la toma de decisiones, favoreciendo el consenso y evitando el conflicto.

El Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana establece los canales de participación, que regulan normativamente el ejercicio de los derechos individuales y colectivos en los órganos municipales, en especial en los Plenos del Distrito y en los Consejos Territoriales de Distrito, con sus correspondientes Comisiones Permanentes preparatorias. El año 2016 representa, no obstante, una importante inflexión en el modelo de participación ciudadana, que a partir del siguiente año se articulará en torno a la figura de las Foros Locales, por lo que este ejercicio ha supuesto un período de transición destinado a concluir el modelo de los consejos territoriales, lo que se demuestra con unos índices de participación y actividad menores a los anteriores. Por el contrario se aprecia un notable incremento relativo en la tendencia a la participación directa de los vecinos y las entidades vecinales en las sesiones plenarias de la Junta Municipal, incluso teniendo en cuenta el incremento cualitativo en la accesibilidad digital a las sesiones que son transmitidas en directo a través de las distintas plataformas de comunicación digital.

Coexistiendo con estos elementos consolidados de participación, se han puesto en marcha a nivel municipal otras herramientas participativas que buscan la implicación vecinal en las decisiones que afectan a la vida comunitaria, adaptándose a los nuevos formatos de comunicación y a las nuevas formas de entender la política. Desde el distrito se ha venido trabajando en estas nuevas líneas con el objetivo de ofrecer a los vecinos y vecinas espacios de debate y de recogida de iniciativas en los asuntos que sean de su interés. En este sentido, se han venido organizando diversos encuentros con entidades ciudadanas: asociaciones de vecinos, asociaciones de salud y

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

apoyo mutuo, asociaciones de carácter social, asociaciones de madres y padres de alumnos, asociaciones deportivas y asociaciones culturales, de donde surgen grupos de trabajo para avanzar en temas concretos. Con el fin de impulsar, dinamizar y apoyar estos procesos se ha contado este año con un Servicio de Dinamización de la Participación Ciudadana, estructurado en cuatro bloques: procesos participativos, asesoramiento en materia de participación ciudadana, participación en el ámbito cultural y difusión de los procesos.

Otro de los objetivos esenciales que busca el desarrollo de este programa es el fomento del asociacionismo, que se consigue a través de diversas estrategias como son la inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas, la declaración de utilidad pública municipal, la utilización de locales y de forma destacada, la provisión de recursos económicos a través de la aprobación de ayudas y subvenciones. Con la aprobación de la Ordenanza de Bases Regulatoras para la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos públicos, así como el Plan Estratégico de Subvenciones, se han producido modificaciones en cuanto a la tramitación de las mismas, ya que según se establece en la exposición de motivos, se pretende vincular la gestión del gasto público subvencional a la obtención de resultados satisfactorios desde el punto de vista de la eficiencia y de la eficacia, originándose un seguimiento a través del control y la evaluación de objetivos. Como en años anteriores, se han aprobado las Bases que regulan el régimen de las subvenciones con cuyo aporte se llevan a cabo proyectos que impliquen actividades de carácter complementario respecto a objetivos y competencias municipales. También se ha contado con la modalidad de subvención de gastos de mantenimiento de sedes sociales para contribuir con los gastos de alquiler de sede social y la adquisición de elementos de mobiliario y equipamiento para sus sedes sociales. En esta anualidad se ha incorporado la nueva línea de ayuda para gastos de funcionamiento en conceptos de suministros habituales en los locales asociativos tales como electricidad, agua y gas que venía siendo demandada por las entidades ciudadanas.

El asociacionismo como elemento transformador es la forma natural de estructuración de la sociedad. Un tejido asociativo amplio, dinámico, donde estén representados todos los sectores sociales, revela una sociedad sana y en constante evolución. Desde el distrito se ha ofrecido la información y el asesoramiento sobre los procedimientos municipales que las entidades han requerido.

Este año ha tenido un fuerte incremento económico este programa presupuestario, consecuencia directa de la relevancia que tiene para el gobierno municipal, señalando un cambio de rumbo en el peso de la importancia de la participación ciudadana dentro de la administración municipal.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 238.015 euros, sobre el que se han reconocido obligaciones por importe de 179.323 euros, lo que supone un grado de ejecución de más del 75%.

La distribución siguiendo la clasificación económica del gasto, ha sido la siguiente: 118.000 euros para gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2), 116.073 euros en transferencias corrientes (Capítulo 4), con un grado de ejecución del 94% y 3.940 euros para transferencias de capital (Capítulo 7), con una ejecución del 92%.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

Durante el año 2016, la participación ciudadana en el distrito se ha seguido canalizando a través de dos mecanismos fundamentales, por una parte mediante el Consejo Territorial del Distrito, órgano colegiado de participación en el que se integra la representación no sólo de los grupos políticos sino también de las entidades representativas de los intereses vecinales y ciudadanos, y por otra, a través de la asistencia directa de vecinas y vecinos a las sesiones plenarias de la Junta Municipal, todo ello en los términos previstos tanto en el Reglamento Orgánico de los Distritos, como en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana.

No obstante, en este ejercicio se consolida un cambio de tendencia que ya se había iniciado en el ejercicio 2015, como consecuencia de los nuevos modelos de participación que plantea el equipo

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

de gobierno, en la medida que se comienza a cerrar la actividad de los consejos territoriales y sus comisiones permanentes, reflejándose un aparente menor índice de actividad ciudadana en esos órganos que se traslada a otros modelos que comienzan a articularse en torno a una mayor participación de los vecinos en órganos, como mesas y grupos de trabajo menos formales pero impulsados desde el propio gobierno del distrito, y que constituyen un ejercicio de transición hacia el nuevo sistema de los Foros Locales que comenzará su funcionamiento en 2017.

Se mantiene sin embargo la tendencia al alto índice de participación de vecinos y vecinas y entidades ciudadanas en el otro mecanismo más formalizado de participación, que son las sesiones periódicas de la Junta Municipal del Distrito, recogiendo la senda ya anunciada de mayor asistencia de hombres y mujeres a las sesiones plenarias, si bien aún con un mayor peso específico de los varones, pero especialmente notable en el incremento de iniciativas que el Reglamento Orgánico de los Distritos permite presentar a las entidades representativas del movimiento ciudadano, y que se reflejan en los indicadores del programa 920.01 "Dirección y Gestión Administrativa del Distrito". También se ha iniciado por acuerdo plenario, una nueva modalidad de sesiones itinerantes, que permitirá acercar en cada semestre una de las sesiones ordinarias a cada barrio del distrito.

Debe destacarse, no obstante, que si bien no es posible su registro en los indicadores de esta memoria, es altamente probable que los medios tecnológicos de difusión permitan una mayor incidencia de la implicación vecinal en las sesiones plenarias a través de su difusión digital, pues en este ejercicio se ha consolidado un sistema de emisión de las sesiones mediante streaming, que además se difunde en las nuevas herramientas de difusión en las redes sociales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS PLENO JUNTA DIFUNDIDAS ASOCIACIONES DTO	NÚMERO	13	14
REUNIONES DEL CONSEJO TERRITORIAL DEL DISTRITO	NÚMERO	6	7
TOTAL ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS CONSEJO TERRITORIAL A REUNIO	RATIO	20	15
ASISTENCIA MEDIA HOMBRE CONSEJO TERRITORIAL A REUNIONES	RATIO	10	9
ASISTENCIA MEDIA MUJERES CONSEJO TERRITORIAL A REUNIONES	RATIO	10	6
TOTAL ASISTENCIA MEDIA VECINOS REUNIONES DEL CONSEJO TERRITO	RATIO	10	0
ASISTENCIA MEDIA VECINAS REUNIONES DEL CONSEJO TERRITORIAL	RATIO	5	0
ASISTENCIA MEDIA VECINOS REUNIONES DEL CONSEJO TERRITORIAL	RATIO	5	0
REUNIONES DE COMISIONES PERMANENTES DEL CONS. TERRITORIAL	NÚMERO	18	7
TOTAL ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS A REUNIONES COMIS. PERMANENT	RATIO	6	4
ASISTENCIA MEDIA VECINAS A REUNIONES COMIS. PERMANENTES	RATIO	3	2
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A REUNIONES COMIS. PERMANENTES	RATIO	3	2
SOLICITUD DE INCLUSION DE PROPOSICIONES COM.PERM.EN CONS.TER	NÚMERO	6	0
PROPOS.APROBADAS CONSEJ.TERRIT.PROPUSTAS COMIS.PERMAN.	NÚMERO	6	0
TOTAL ASISTENCIA MEDIA VECINOS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPA	NÚMERO	60	49
ASISTENCIA MEDIA VECINAS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	20	20
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	40	29
PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	RATIO	10	30

**2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.**

El instrumento principal para el fomento del asociacionismo en este programa, es la concesión de ayudas mediante la aprobación de la Convocatoria Anual de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo y la Participación Ciudadana, destinada a entidades declaradas de utilidad pública municipal con sede en el Distrito de Fuencarral-El Pardo.

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

La citada convocatoria se realizó bajo el marco de la Ordenanza de Bases Regulatoras de las Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos. En este caso por primera vez se dirigen a todas las entidades inscritas en el Registro Municipal, no siendo necesario la declaración de utilidad pública municipal. Se han mantenido las tres líneas de subvención: para proyectos, para gastos de mantenimiento de sedes sociales y para adquisición de mobiliario y/o equipamiento. Como novedades más destacadas en la presente anualidad, se posibilitó la introducción de gastos de teléfono e internet en la modalidad de gastos de funcionamiento, se amplió el concepto de equipamiento al no limitarlo, como en anteriores convocatorias, al informático exclusivamente y se consideraron otros espacios dónde las entidades realizan actividades para la modalidad de gastos de mantenimiento. Otra importante modificación es la supresión de la reformulación de las solicitudes, por lo que la concesión es de importe cierto; cuestión que además de simplificar los trámites administrativos, dota de una mayor seguridad económica a las entidades al conocer de antemano las cuantías de la posible subvención.

El impacto sobre el que se traduce este objetivo es, por una parte, facilitar el propio funcionamiento de las entidades ciudadanas, toda vez que les permite la organización y desarrollo de actividades directamente relacionadas con la finalidad para la cual fueron creadas y, por otra parte, supone un beneficio para el resto de los ciudadanos y ciudadanas del distrito ya que son finalmente los destinatarios de una gran parte de los proyectos subvencionados.

Dentro del plazo establecido para presentación de solicitudes, se han recibido un total de 55, con la siguiente distribución: 26 para proyectos, 16 para alquiler y funcionamiento y 13 para adquisición de mobiliario y/o equipamiento de las sedes sociales. Finalmente fueron concedidas 45 solicitudes de las cuales 22 subvencionaron proyectos, 16 alquileres y funcionamiento de sedes sociales y 7 para mobiliario y/o equipamiento.

Los motivos de no concesión fueron variados, dos desestimaciones por superar los límites económicos establecidos en la convocatoria, otro proyecto por no ser un gasto subvencionable, una para gastos de mantenimiento de sede social u otros espacios por no presentar la documentación exigible, y dos presentadas por una Federación, al no ser una asociación de base del Distrito, por lo que no entraba dentro del ámbito de la convocatoria. Por otra parte, se agotó el presupuesto disponible para gastos de adquisición de mobiliario y/o equipamiento, no pudiendo subvencionar a las tres entidades que menor puntuación obtuvieron.

Las entidades beneficiarias ascendieron a un total de 27.

La participación ciudadana también se traduce en la utilización de espacios públicos tanto dentro de los equipamientos culturales, como en otras ubicaciones exteriores, por parte de entidades ciudadanas para realizar actividades diversas (reuniones, presentaciones, actos culturales, jornadas, mesas informativas, eventos solidarios, etc.). Singular importancia tiene la cesión del espacio vecinal del local de la calle Manresa c/v a la Avenida Cardenal Herrera Oria, a través de un procedimiento de pública concurrencia, a la entidad ciudadana cuyo proyecto fue el mejor valorado de acuerdo con los criterios y requisitos de la convocatoria. En este espacio las entidades ciudadanas podrán desarrollar sus proyectos y actividades que contribuyan a mejorar la participación vecinal en la gestión pública y reforzará el tejido asociativo del distrito.

Aunque el tejido social es dinámico produciéndose altas y bajas en el Registro Municipal de forma continuada, se confirma que se ha incrementado el número de entidades inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas que asciende en la actualidad a 125 de las cuales 84 están Declaradas de Utilidad Pública Municipal. No obstante se considera que las características asociativas del Distrito se han consolidado, caracterizándose como uno de los más importantes del Municipio en cuanto a número de entidades registradas. Como dato de referencia se cuenta con más de 30.800 personas asociadas. Se ha mantenido la ratio del cómputo de entidades respecto a la población del distrito. Este distrito tiene asociaciones en todas las categorías: culturales, de carácter social, casas regionales, consumidores y usuarios, empresas y profesionales, emigrantes, asociaciones de madres y padres de alumnos, mujeres, salud y apoyo mutuo, vecinos, deportivas, juveniles, medioambientales y de cooperación al desarrollo; constituyendo el número más numeroso las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de Centros Educativos y en segundo lugar las asociaciones culturales y de carácter social. También es importante la existencia de entidades de salud y apoyo mutuo, realizando una labor de vital importancia para sus socios en primer término y en segundo lugar, por la labor de sensibilización destinada a la población en general, sobre diversas disfunciones físicas o psíquicas (hemofilia, trastornos cognitivos, salud

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

mental; esclerosis múltiple, etc.)

Durante este año se ha continuado el trabajo de las mesas sectoriales que se habían formado el año anterior, así como otras de nueva creación, formando grupos estables de entidades y vecinos/as interesados en torno a temáticas concretas, intercambiando información, realizando estudios y valoraciones, y organizando y proponiendo acciones concretas dentro de su dinámica de actuación.

El crédito consignado en el programa para subvenciones fue distribuido entre las solicitudes admitidas de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por las entidades y de acuerdo a los importes solicitados. En la modalidad de alquiler, gastos de funcionamiento y proyectos se han subvencionado todas las peticiones. En el caso de la modalidad correspondiente a "Gastos de mobiliario y/o equipamiento para la sede social u otros espacios", señalar que se ha concedido todo el importe, resultando que tres entidades no han podido ser subvencionadas en esta modalidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCRITAS REGISTRO ENTID. CIUD. CON DOMICILIO DISTRITO	NÚMERO	115	125
SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOC. DECLARADAS UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	42	52
SUBVENCIONES CONCEDIDAS ASOC. DECLARADAS UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	35	44
SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SUBVENCIONES SOLICITADAS.	PORCENTAJE	90	82
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	27	27
POBLACIÓN DEL DISTRITO / ASOCIACIONES	RATIO	5	5

**3. ESTABLECER CANALES DE PARTICIPACIÓN**

Dentro de la participación ciudadana destaca la utilización de espacios públicos, tanto dentro de los equipamientos culturales, como en otras ubicaciones exteriores, por parte de entidades ciudadanas, para realizar actividades diversas (reuniones, presentaciones, actos culturales, jornadas, mesas informativas, eventos solidarios, etc.)

Durante este año se ha continuado el trabajo de las mesas sectoriales que se habían formado el año anterior, así como otras de nueva creación, formando grupos estables de entidades y vecinos/as interesados en torno a temáticas concretas, intercambiando información, realizando estudios y valoraciones, y organizando y proponiendo acciones concretas dentro de su dinámica de actuación. Las reuniones mantenidas han sido por una parte, de acuerdo a las categorías de entidades: ampas, asociaciones y clubs deportivos, salud y apoyo mutuo, asociaciones vecinales, asociaciones culturales, entidades sociales; y por otra parte, se han convocado en torno a las siguientes materias: fomento del asociacionismo, educación, igualdad, salud, promoción del deporte, actividades inclusivas, comunicación y sensibilización.

Asimismo, de acuerdo a los diversos procesos iniciados por el Ayuntamiento, se han convocado reuniones y grupos de trabajo en torno a presupuestos y fondos de reequilibrio territorial de los barrios de Virgen de Begoña, El Pilar, Poblados a y B, Poblado Dirigido y Santa Ana, Fuencarral, El Pardo, Lcoma y Peñagrande, resultando un completo calendario de encuentros sistematizados bien por barrios o bien por asuntos de interés específico.

Por otra parte, destacar que se ha contado desde mediados de año, con el Servicio de Dinamización de la Participación ciudadana, que tiene como objetivo fomentar la participación y dotarla de los instrumentos y herramientas necesarios y de apoyo al tejido asociativo, contando para ello con cuatro vertientes: apoyo a los procesos participativos (fondos de reequilibrio territorial, presupuestos participativos, foro local); punto de apoyo al asociacionismo, participación en el ámbito cultural, y la comunicación y difusión de estos procesos.

El número de propuestas elevadas a los órganos de gobierno municipales se han visto incrementadas respecto a la previsión, toda vez que la estabilidad y frecuencia de las reuniones de los grupos de trabajo, así como el compromiso adquirido por las entidades y vecinos participantes ha resultado muy fructífero.

Durante el año 2016 se ha iniciado un nuevo proceso de presupuestos participativos donde se

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

recogieron más de 160 propuestas de ciudadanos y otras entidades, que han tenido reflejo en el Presupuesto del ejercicio 2017, y que para este distrito superaron los dos millones y medio de euros en gastos de inversión.

<b>INDICADOR</b>	<b>MAGNITUD</b>	<b>PREVISIÓN</b>	<b>REALIZADO</b>
REUNIONES CON ENTIDADES CIUDADANAS	NÚMERO	6	6
GRUPOS DE TRABAJO SECTORIALES	NÚMERO	6	18
PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ELEVADAS A LOS ORGANOS DE GOBIERNO	NÚMERO	4	11



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2016

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

#### 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

##### SECCIÓN:

PROGRAMA: EDIFICIOS

93302

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa engloba la actividad municipal desarrollada en los edificios municipales del Distrito de Fuencarral-El Pardo y dependencias adscritas al mismo a fin de mantener las edificaciones, los terrenos y las instalaciones en buen estado de seguridad, salubridad, accesibilidad, ornato público y decoro. Se realizan los trabajos y obras precisas para conservarlos o rehabilitarlos a fin de mantener en todo momento las condiciones óptimas de habitabilidad y uso efectivo que puedan garantizar un servicio al ciudadano de calidad, cumpliendo con el deber de conservación y con las exigencias que la normativa impone en materia de seguridad, uso y accesibilidad.

Dentro de estas actuaciones es necesario distinguir por un lado, el Contrato de Gestión Integral de Servicios Complementarios, cuyo objeto es la realización de los servicios complementarios necesarios para el normal funcionamiento de las actividades desarrolladas en los inmuebles mediante el mantenimiento de las construcciones, espacios e instalaciones, a fin de que cumplan con su finalidad. Este mantenimiento contempla operaciones preventivas y correctivas, cuya finalidad es la de permitir el correcto servicio de los elementos durante su vida útil y operaciones técnico-legales, cuya finalidad es la de cumplir con las actuaciones periódicas impuestas por la normativa de aplicación.

Una de las prestaciones específicas incluidas en este contrato es la dotación de personal auxiliar y de control para los Centros Culturales, Centros de Mayores y Centros de Día del Distrito. Este personal está destinado básicamente a la recepción del público, proporcionándole información general y orientación sobre los servicios y actividades desarrolladas.

Este contrato engloba a todos los edificios municipales adscritos al distrito comprendiendo tanto Centros Culturales, como Centros Municipales de Mayores, Centros Integrados, Centros de Servicios Sociales, Oficinas de Atención al Contribuyente, Centros Juveniles, Centros Administrativos, Centros de Día, Templetas, Auditorios y similares.

En otra línea de trabajo no menos importante, se encuentran las actuaciones necesarias sobre los elementos constructivos, espacios o instalaciones cuyo estado, obsolescencia, agotamiento de su vida útil, funcionalidad, afecciones por agentes externos o inadecuación a las exigencias legales precisan de su sustitución, renovación o modernización, así como todos aquellos trabajos necesarios para mantener los centros municipales en óptimas condiciones de habitabilidad y uso efectivo dentro de la premisa de proporcionar un servicio al ciudadano de calidad adaptado a la evolución tecnológica, a las exigencias técnico-legales y a las necesidades del distrito.

Estas actuaciones se realizan mediante el Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Reparación y Conservación, cuyo objeto es la realización de obras en las edificaciones, así como en los espacios libres de parcela, siempre que estén destinados al funcionamiento operativo de los servicios. Las obras están delimitadas por el ámbito de competencias asignado al Distrito.

Es importante resaltar que con el fin de cumplir con las exigencias legalmente establecidas sobre protección y prevención en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación, ha sido necesario la elaboración de la documentación que analice las posibles situaciones de emergencia y las medidas a adoptar, la implantación y/o mantenimiento con la realización de simulacros de emergencia y la formación de los trabajadores, de algunos edificios municipales del Distrito de Fuencarral-El Pardo.

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El programa presupuestario ha contado con un crédito definitivo de 2.177.723 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 2.136.752 euros, lo cual supone un grado de ejecución de un 98,1%. En cuando a la distribución del crédito por capítulos, 1.744.200 euros se han destinado al capítulo 2 (Gastos en bienes corrientes y servicios), con obligaciones reconocidas por importe de 1.743.295 euros, alcanzándose una ejecución de un 100% y 433.523 euros han sido destinados al Capítulo 6 (Inversiones reales), con unas obligaciones reconocidas de 393.457 siendo el porcentaje de ejecución del 90,8% sobre el crédito definitivo de dicho capítulo.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.**

Las actuaciones ejecutadas en los Edificios Municipales se han realizado a través de los trabajos objeto del Contrato de Gestión Integral de Servicios Complementarios. Este contrato tiene la finalidad de permitir el normal funcionamiento de las actividades desarrolladas en los inmuebles mediante la realización de operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo así como aquellas operaciones técnico-legales exigidas por la normativa vigente.

A continuación se detallan los inmuebles en los que se han ejecutado las actuaciones de conservación:

CI Alfonso XII, CC Alfredo Kraus, Anexo a CMM Vaguada, CSS Badalona, CD Casa de Niños, Garaje Complejo Vaguada, El Palomar de Las Tablas, CD El Pardo, CJ El Pardo, OAC El Pardo, Templete El Pardo, CD Fray Luis de León, JMD Fuencarral-El Pardo, CMM Ginzo de Limia, CJ Hontalvilla, CMM Islas Jarvi, Biblioteca José Saramago, CC La Vaguada, Centro Tecnológico La Vaguada, CMM La Vaguada, CSC Montecarmelo, Templete Parque de Fuencarral, Auditorio Parque de la Vaguada, CD Peñagrande, CMM Peñagrande, CC Rafael de León, CSS San Vicente de Paul, CSC Valle-Inclán, OAC Valverde, CC Valverde y CMM Vocal Vecino Justo Sierra.

En el ejercicio 2016 no se ha incrementado ningún edificio o espacio a conservar, de ahí que no se ofrezcan datos diferentes a las previsiones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	30	30
SUPERF. CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	38121	38121
SUPERF. LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	46733	46733
SUPERFICIE ZONAS VERDES MANTENIMIENTO A CARGO DTO.	M2	20871	20871
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECAÓNICAS MTO. CARGO DTO.	NÚMERO	23	23

**2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA**

Las actuaciones se han ejecutado a través del Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Mantenimiento y Conservación. Estas actuaciones han permitido la sustitución, renovación o mejora de elementos cuyo estado, obsolescencia, agotamiento, funcionalidad o deterioro lo demandaban, así como la adaptación a exigencias legales en materia de accesibilidad y seguridad.

A continuación se detallan los inmuebles en los que se han ejecutado las obras de Reforma, Mantenimiento y Conservación más relevantes:

CI Alfonso XII, CC Alfredo Kraus, CD Fray Luis de León, JMD Fuencarral-El Pardo, CSC Montecarmelo, Garaje Complejo Vaguada, CM Peñagrande, CI V.V. Justo Sierra, CD Casa de Niños, C.M. Vaguada, CJ Hontalvilla, CC Valle Inclán, Auditorio Parque de la Vaguada y Antiguo Colegio Guatemala.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

El número de edificios sobre los que se ha actuado ha disminuido respecto a la previsión realizada, pero hay que destacar que determinadas actuaciones han tenido mayor entidad desde el punto de vista económico.

Finalmente a fin de cumplir con las exigencias legalmente establecidas sobre protección y prevención en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación, ha sido necesario la elaboración de la documentación que analice las posibles situaciones de emergencia y las medidas a adoptar, la implantación y/o mantenimiento con la realización de simulacros de emergencia y la formación de los trabajadores, de algunos edificios municipales del Distrito de Fuencarral-El Pardo.

La seguridad en el edificio de la sede de la Junta Municipal así como en los dos centros de servicios sociales del distrito, se complementa mediante el contrato correspondiente de vigilantes presenciales, que contribuye a reforzar las medidas respecto de empleados y bienes municipales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIF. REFORMADOS SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO CARGO DTO.	PORCENTAJE	65	47
SUPERF. EDIF.. REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIM. CARGO DTO.	PORCENTAJE	15	13
EDIF.. MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMAT. INCENDIO	PORCENTAJE	100	100
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORMAT. INCENDIOS	PORCENTAJE	90	90
EDIF. MUNICIPALES DONDE REALIZAN OBRAS ADAPTACIÓN NORMAT.	NÚMERO	9	8
INCIDENCIA OBRAS ADAPTACIÓN NORMATIVA DE INCENDIO	PORCENTAJE	20	10